

# DECRETO N° 231/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 64 A LA SEÑORA LAURA BEATRIZ GARZON,  
DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 24 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Graciela Sánchez, referida a solventar gastos por pago de servicio eléctrico, de la Sra. Laura Beatriz Garzón;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una madre sola con hijos menores a cargo, carente de recursos, con ingresos insuficientes como para satisfacer las necesidades básicas;

Que uno de los menores padece problemas de salud, que requiere para su tratamiento contar con el servicio de energía eléctrica;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase un subsidio de **Pesos sesenta y cuatro (\$ 64,00)** a la ..... Sra. **Laura Beatriz Garzón**, DNI N° 25.035.279, domiciliada en Almafuerte 531, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo N° 1434, destinados a solventar gastos de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 232/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 40 A LA SEÑORA NILDA VERDUZZO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 24 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Mónica Susana Dalmazzo, referida a solventar gastos por pago parcial de servicio eléctrico, de la Sra. Nilda Verduzzo;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una pareja de edad avanzada, carente de recursos, con ingresos mínimos provenientes de una pensión graciable que posee el esposo, que no le alcanzan para cubrir las necesidades básicas;

Que la solicitante deberá ser intervenida quirúrgicamente a fines del mes de marzo;

Que el esposo también posee problemas de salud;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase un subsidio de **Pesos cuarenta (\$ 40)** a la Sra. .... **Nilda Verduzzo**, Doc. N° 4.248.967, domiciliada en Ituzaingo 557, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo N° 1269, destinados a solventar gastos por pago parcial de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 233/04**

DISPONIENDO LA REVOCACIÓN DEL DECRETO 55/04.....

LINCOLN, 24 de febrero de 2004

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Decreto 55/04;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°:** Revócase por contrario imperio el Decreto 55/04.

**ARTÍCULO 2°:** Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese a la Sub-Secretaria Legal y Técnica y a quien más ..... corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y archívese.

# **DECRETO N° 234/04**

DISPONIENDO LA COMPRA DE DISTINTAS ARTESANIAS.....

LINCOLN, 24 de febrero de 2004

VISTO:

La necesidad de contar con un stock de diferentes productos artesanales;

Y CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo prioriza el reconocimiento de personas destacadas, autoridades, funcionarios, etc. que visiten Lincoln;

Que el Partido de Lincoln cuenta con la Asociación de Amigos del Centro de Oficios Artesanales (Cen.Of.Art), quienes elaboran diferentes productos artesanales;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese la compra de distintas artesanías a la Asociación de ..... Amigos del Centro de Oficios Artesanales.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, ..... se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto de gastos que no podrá exceder de pesos trescientos noventa (\$ 390).

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y Secretario ..... de Relaciones Institucionales, Prensa y Ceremonial.

ARTICULO 4°: Comuníquese al Interesado, Secretaria de Relaciones ..... Institucionales, Prensa y Ceremonial, Contaduría, Tesorería, Compras y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 235/04**

**DISPONIENDO LA COMPRA DE GUARDAPOLVOS Y UTILES ESCOLARES PARA DISTRIBUIR EN HOGARES CARENTES DE RECURSOS DEL PARTIDO DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 25 de febrero de 2004.-

VISTO:

El inicio del periodo escolar correspondiente al año 2004;

Y CONSIDERANDO:

Que son numerosas las familias carentes de recursos que solicitan, en la Dirección de Promoción Social, la provisión de guardapolvos y útiles escolares para el inicio de las clases;

Que en todos los casos, se trata de grupos familiares con hijos a cargo en edad escolar, sin posibilidades económicas como para solventar los gastos que le demanda la compra de los mismos;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese la compra de guardapolvos y útiles escolares, los que ..... serán destinados a niños en edad escolar pertenecientes a familias de escasos recursos.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 3°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 4°: Comuníquese a los interesados, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Compras, Secretaría de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 236/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 30 A LA SRA. MARIA CRISTINA GUERRA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 25 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud elevada por la Directora de Promoción Social Lic. Marisa Venero, referida a solventar gastos de traslado por problemas de salud de la Sra. María Cristina Guerra;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona carente de recursos, con necesidades básicas insatisfechas;

Que por los problemas de salud que padece deberá viajar a la ciudad de La Plata;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **\$ 30 (TREINTA)**, al Sra. **MARIA CRISTINA GUERRA**, DNI N° 11.437.085, domiciliado en Viamonte 157, de la ciudad de Lincoln, destinados a cubrir gastos de traslado por problemas de salud a la ciudad de La Plata.

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3 °: La erogación dispuesta por el artículo presente se imputará a la ..... partida **223.1.3.3**, del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 4°: Refrendan el presente Decreto el Secretario de Gobierno y Gestión ..... Pública y la Secretaria de Acción Social.

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de ..... Promoción Social, Secretaría de Acción Social, y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# DECRETO N° 237/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 34 A LA SEÑORA ROXANA SCALZO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 25 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Patricia Vega, referida a solventar gastos por pago parcial de servicio eléctrico, de la Sra. Roxana Scalzo;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una madre sola con un menor a cargo, carente de recursos, con ingresos mínimos que no le alcanzan para cubrir las necesidades básicas;

Que la solicitante es beneficiaria del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados, siendo su único ingreso ;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase un subsidio de **Pesos treinta y cuatro (\$ 34)** a la Sra. .... **Roxana Scalzo**, DNI N° 14.805.357, domiciliada en Fortín La Guardia 71, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo N° 2208, destinados a solventar gastos por pago parcial de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 238/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 80 A LA SEÑORA PAOLA VIDELA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 25 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Mónica Susana Dalmasso, referida a solventar gastos por pago de alquiler, de la Sra. Paola Videla;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una pareja con tres hijos menores a cargo, carente de recursos, y necesidades básicas insatisfechas;

Que habitan una vivienda, tipo conventillo, la que resulta sumamente precaria en su estado y conformación edilicia

Que la solicitante es beneficiaria del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados, y el último cobro no pudo hacerlo efectivo debido a su ausencia en el listado oficial;

Que el jefe de familia hace changas de pintor, las que se vieron disminuidas notoriamente durante el presente mes;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase un subsidio de **Pesos ochenta (\$ 80)** a la Sra. **Paola Videla**, DNI N° 28.468.235, domiciliada en Las Heras 763, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo N° 3184, destinados a solventar gastos de alquiler.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 239/04

## OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 120 A LA SEÑORA MARIA S. PEREYRA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 25 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Patricia Vega, referida a solventar gastos por pago de alquiler, de la Sra. María S. Pereyra;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una madre sola con un menor a cargo, carente de recursos, y necesidades básicas insatisfechas;

Que habitan una vivienda, alquilada, juntamente con su padre que padece serios problemas de salud;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase un subsidio de **Pesos ciento veinte (\$ 120)** a la Sra. .... **María S. Pereyra**, DNI N° 27.005.946, domiciliada en Ramos Mejía 500, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo N° 3723, destinados a solventar gastos de alquiler.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 240/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 30 A LA SEÑORA BEATRIZ CARABALLO, DE LA LOCALIDAD DE ARENAZA.....**

LINCOLN, 25 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Gabriela De Onofrio, referida a solventar gastos por pago de servicio eléctrico, de la Sra. Beatriz Caraballo;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con una situación económica y laboral insatisfactoria, ya que cuentan con ingresos mínimos que no le alcanzan para cubrir las necesidades básicas;

Que integrantes del grupo familiar presentan problemas de discapacidad

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase un subsidio de **Pesos treinta (\$ 30)** a la Sra. **Beatriz Caraballo**, L.C. N° 1.904.213, domiciliada en la Localidad de Arenaza, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo N° 117, destinados a solventar gastos de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 241/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 40 A LA SEÑORA MARIA LUCRECIA LAVARTE, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 25 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Patricia Vega, referida a solventar gastos por pago parcial de servicio eléctrico, de la Sra. María Lucrecia Lavarte;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar con dos hijos menores a cargo, carente de recursos;

Que no cuentan con recursos económicos estables y suficientes como para satisfacer sus necesidades básicas, ya que los mismos dependen de las changas que realiza el esposo de la solicitante,

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase un subsidio de **Pesos cuarenta (\$ 40)** a la Sra. **María Lucrecia Lavarte**, DNI N° 28.329.731, domiciliada en calle Santa Cruz 951, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo N° 2249, destinados a solventar gastos por pago parcial de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 242/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 27 A LA SEÑORA GLORIA MARTINEZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 25 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Patricia Vega, referida a solventar gastos por pago parcial de servicio eléctrico, de la Sra. Gloria Martínez;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una mujer sola, carente de recursos, con ingresos mínimos que no le alcanzan para cubrir las necesidades básicas;

Que el único ingreso que percibe proviene de una pensión mínima de \$ 145;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase un subsidio de **Pesos veintisiete (\$ 27)** a la Sra. **Gloria** ..... **Martínez**, DNI N° 6.526.978, domiciliada en Dr. Carlos Iparraguirre, Plan 20, casa 8, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo N° 28, destinados a solventar gastos por pago parcial de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 243/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 80 A LA SEÑORA MIRTA SANCHEZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 25 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Directora de Promoción Social, Lic. Marisa Venero, referida a solventar gastos por pago de servicio eléctrico, de la Sra. Mirta Sanchez;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar numeroso, con menores a cargo, carente de recursos, con recursos económicos insuficientes como para cubrir las necesidades básicas;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase un subsidio de **Pesos ochenta (\$ 80)** a la Sra. .... **Mirta Sánchez**, DNI N° 14.541.625, domiciliada en Pcia. de Mendoza 270, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo N° 541, destinados a solventar gastos por pago de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 244/04**

ACEPTANDO LA RENUNCIA PRESENTADA POR LOS AGENTES MUNICIPALES EMILIANO MARCELO BARRAZA –PERSONAL DE LA PLANTA TEMPORARIA DE DELEGACION LAS TOSCAS Y MARIA LUJAN HERRERA PERSONAL DE SALUD DE LA PLANTA TEMPORARIA DE HOSPITAL MUNICIPAL-----

LINCOLN, 27 de Febrero de 2.004.-

VISTO:

La renuncia presentada por el agente municipal EMILIANO MARCELO BARRAZA –Personal de la Planta Temporaria de Delegación Las Toscas, a partir del 27 de Febrero de 2.004;

La nota presentada por el Jefe de Personal del Hospital Municipal, Guillermo Martinez, informando que la agente MARIA LUJAN HERRERA, Personal de Enfermería de la Planta Temporaria, deja de prestar sus servicios, por renuncia a partir del 1° de marzo de 2.004;

Y CONSIDERANDO:

Que es menester, en consecuencia, arbitrar el acto administrativo que disponga las renunciaciones de los agentes Emiliano Marcelo Barraza y María Lujan Herrera;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal ..... EMILIANO MARCELO BARRAZA – DNI N° 30.870.862 Personal de la Planta Temporaria de Delegación Las Toscas , a partir del día 27 de Febrero de 2.004.

ARTICULO 2°: Acéptase la renuncia presentada por la agente municipal ..... HERRERA, María Luján – DNI N° 22.966.628 Personal de Salud de la Planta Temporaria de Hospital Municipal, a partir del día 1° de Marzo de 2.004.-

ARTICULO 3°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 4°: Comuníquese a los interesados, Dirección de Personal, Delegación Las Toscas, Hospital Municipal, Tesorería, Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 245/04**

DANDO DE BAJA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS POR EDAD AVANZADA A LA GENTE MUNICIPAL NELIDA HAYDEE RIGLOS PERSONAL TECNICO (ENFERMERA) CLASE V-CATEGORÍA 9 DE SALUD PUBLICA DE HOSPITAL MUNICIPAL.-----

LINCOLN, 27 de Febrero de 2.004.-

VISTO:

La situación de revista de la agente municipal NELIDA HAYDEE RIGLOS Personal Técnico (Enfermera) Clase V-Categoría 9 de Salud Pública de Hospital Municipal, a partir del 29 de Febrero de 2.004;

Y CONSIDERANDO:

Que la citada agente ha superado las condiciones máximas de edad y servicios exigidos por las disposiciones vigente;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dése de baja para acogerse a los beneficios jubilatorios por edad ..... avanzada a la agente municipal NELIDA HAYDEE RIGLOS – L.C. N° 3.778.701 Personal Técnico (Enfermera) Clase V-Categoría 9 de Salud Pública de Hospital Municipal, cumpliendo (48) horas semanales, a partir del 29 de febrero de 2.004.

ARTICULO 2: Abónese a la señora Nélide Haydee Riglos proporción vacaciones ..... año 2.004 y porcentaje S.A.C. (aguinaldo).

ARTICULO 3°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 4°: Comuníquese a la interesada, Dirección de Personal, Hospital ..... Municipal, Contaduría, Tesorería y a quién más corresponda.

# **DECRETO N° 246/04**

PRORROGANDO POR EL TERMINO DE UN (1) MES LA LICENCIA ESPECIAL SIN GOCE DE HABERES DEL AGENTE MUNICIPAL JORGE LUIS PEREZ Y CONCEDIENDO LICENCIA ESPECIAL SIN GOCE DE HABERES AL AGENTE MUNICIPAL ALEJANDRO DAVID FERMOSELLE.-----

LINCOLN, 27 de Febrero de 2.004.-

VISTO:

La nota presentada por el agente municipal JORGE LUIS PEREZ, solicitando la prórroga de su licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente por Decreto n° 80/04 por el término de un (1) mes más a partir del 1° de marzo de 2.004;

La nota presentada por el agente municipal ALEJANDRO DAVID FERMOSELLE -Personal Administrativo Categoría 13 de Administración Central, de Delegación Pasteur, solicitando licencia sin goce de haberes por el término de (1) año, a partir del 10 de Marzo de 2.004;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido está contemplado en el artículo 46° de la Ley 11.757 “Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Prorrógase la licencia especial sin goce de haberes s/ artículo 46° ..... de la Ley 11.757, al agente municipal JORGE LUIS PEREZ-14.979.026 Personal Obrero Categoría 16 de Servicios Especiales Urbanos por el término de un (1) mes a partir del 01/03/04 y hasta el 31/03/04, inclusive.

ARTICULO 2°: Concédase licencia especial sin goce de haberes s/ artículo 46° ..... de la Ley 11.757, por el término de un (1) año, a partir del 10/03/04 y hasta el 10/03/05, inclusive, al agente municipal ALEJANDRO DAVID FERMOSELLE – DNI N° 20.063.211 Personal Administrativo Categoría 13 de Administración Delegación Pasteur.

ARTICULO 3°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 4°: Comuníquese a los interesados, Dirección de Personal, Delegación Pasteur, Tesorería, Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 247/04**

DISPONIENDO ADICIONAL POR JORNADA PROLONGADA DEL CINCUENTA (50 % ) POR CIENTO A LA AGENTE MUNICIPAL ANDREA VERÓNICA REYNA Y DANDO DE BAJA LA JORNADA PROLONGADA DEL 50% QIE PERCIBE EL AGENTE RICARDO PEDRO SICURELLO.-----

LINCOLN, 27 de Febrero de 2.004.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El informe recibido por el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, Dr.Guido José María Sánchez, solicitando se le abone una bonificación del cincuenta (50%) por ciento por jornada prolongada a la agente Andrea Verónica Reyna, que realiza tareas administrativas en el área de Gobierno;

El Informe recibido por la Oficina de Inspección General solicitando se le dé de baja la bonificación del 50 % por jornada prolongada que percibe el agente Ricardo Pedro Sicurello;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese un adicional por jornada prolongada del 50%, a partir ..... del día 1° de Marzo de 2.004, a la agente municipal ANDREA VERÓNICA REYNA - DNI N° 23.620.279 que cumple tareas administrativas en el área de Gobierno, debiendo cumplir un régimen horario de cuarenta y cinco (45) horas semanales.

ARTICULO 2°: Dispónese dar de baja a partir del 1° de marzo de 2.004, la ..... bonificación del (50%) por Jornada Prolongada que percibe el agente RICARDO PEDRO SICURELLO- DNI N° 11.753.888 que cumple tareas en la oficina de Inspección General.

ARTICULO 3°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 4°: Comuníquese a los interesados, Dirección de Personal, Tesorería, ..... Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 248/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 100 PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DE LA MENOR AYELEN JUÁREZ DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 27 de Febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Soledad González, de la ciudad de Lincoln referida a solventar gasto de salud de su hija Ayelen Juárez;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado al Hospital Sor María Ludovica, para atender un problema de Salud de Ayelen;

Que se trata de una familia con ingresos mínimos, sin cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de \$100 (**cien**) para atender un problema de ..... salud de la menor Ayelen Juárez, domiciliado en la ciudad de Lincoln.

ARTICULO 2°: Líbrese el cheque correspondiente al mencionado subsidio a ..... nombre de la Sra. Soledad González, DNI N° 21.275.674, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 12.

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputara a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 4°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Salud.

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud, Contaduría, ..... Tesorería y a quien más corresponda.-  
Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

## **DECRETO N° 249/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 100 PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DEL MENOR MATIAS FRANCO ROMERO DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 27 de Febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. Mauro Ernesto Romero, de la ciudad de Lincoln referida a solventar gasto de salud de su hijo Matías Franco Romero;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado al Hospital de Pediatría Garrahan, para atender un problema de Salud de Matías;

Que se trata de una familia con ingresos mínimos, sin cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

### **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de \$100 (**cien**) para atender un problema de ..... salud del menor Matías Franco Romero, domiciliado en la ciudad de Lincoln.

ARTICULO 2°: Líbrese el cheque correspondiente al mencionado subsidio a ..... nombre del Sr. Mauro Ernesto Romero, DNI N° 23.168.852, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 1129.

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputara a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 4°: Refrenda el Secretario de Gobierno y el Secretario de Salud.

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud, Contaduría, ..... Tesorería y a quien más corresponda.-  
Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

## **DECRETO N° 250/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 56 PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DE LA SRA. ANGELA JOSEFA PACHECO DE LA LOCALIDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 27 de Febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Ángela Josefa Pacheco, de la ciudad de Lincoln, referida a solventar gasto de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado al Hospital Posadas de la ciudad de Buenos Aires, para atender un problema de Salud;

Que se trata de una familia con ingresos mínimos, sin cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

### **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de \$56 (**cincuenta y seis**) para atender .....un problema de salud de la Sra. Ángela Josefa Pacheco, DNI N° 4.548.738, domiciliada en la localidad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 2299;

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputara a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno y el Secretario de Salud.

ARTICULO 4°: Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud, Contaduría, ..... Tesorería y a quien más corresponda.-  
Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

# **DECRETO N° 251/04**

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA CHARLA QUE BRINDARA EL ING. AGR. FABIAN TOMMASONE.....

LINCOLN, 27 de febrero de 2004

VISTO:

La necesidad de brindar información a nuestros productores agropecuarios y ganaderos;

Y CONSIDERANDO:

Que el encargado de desarrollar el tema es el Ing. Agr. Fabián Tommasone, Egresado de la UBA en 1983, Ex asesor de cuatro grupos CREA en el norte de Santa Fe y Virasoro (Prov. de Corrientes), Ex coordinador técnico del Programa Campos del mañana, de Monsanto, destinado al desarrollo de difusión de la siembra directa y rejuvenecimiento en empresas ganaderas en Latinoamérica del Sur (Argentina, Paraguay y Bolivia);

Que el Ing. Actualmente es hoy Asesor privado de empresas ganaderas y mixtas en Santa Fe, Formosa, Corrientes, Entre ríos, Chaco, Córdoba, Buenos Aires, Paraguay y Uruguay;

Que en esta oportunidad el temario propuesto es el siguiente:

- ❖ Siembra directa y rejuvenecimiento en plantíos ganaderos y mixtos.
- ❖ Siembra directa de praderas y verdeos.
- ❖ Rejuvenecimiento de praderas y bajos dulces.
- ❖ Integración entre agricultura y ganadería.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Declarase de Interés Municipal la charla que brindará el Ing. Agr. Fabián Tommasone el día 4 de marzo del corriente.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto de gastos.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Producción.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Interesado, Prensa, Contaduría, Tesorería, Compras y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

## **DECRETO N° 252/04**

DISPONIENDO LA ENTREGA DE MATERIALES SIN CARGO DE REINTEGRO A  
LA SRA. GARZON, LAURA BEATRIZ.....

LINCOLN, 27 de Febrero de 2004

VISTO:

La solicitud de al Sra. GARZÓN, LAURA BEATRIZ, DNI N° 25.035.279, efectuada mediante la inscripción N° 2513 en el Registro Permanente de Necesidad Habitacional;

Y CONSIDERANDO:

Que es estudio social y técnico condice en aconsejar la asistencia a la solicitante para que pueda mejorar su situación habitacional y de salud;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

### **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese la entrega de materiales sin cargo de reintegro a la Sra. .... GARZÓN, LAURA BEATRIZ, DNI N°.: 25.035.279, domiciliada en la calle Almafuerte 530, asistencia en materiales de construcción, dentro de las posibilidades presupuestarias del corriente año, siendo éstos los que se detallan a continuación:

- 1 Inodoro.
- 1 Lavatorio de baño.
- 1 Depósito para baño.
- 2 flexibles de ½.
- 1 Canilla de ½.
- 1 Junta base de inodoro.
- 1 Juego de Grampas
- 5 Kg. Hidrófugo.
- 3 Bolsas de Cemento.
- 3 Bolsas de Cal.
- 1 Cortina de enrollar PVC de 1.50 x 1.70 mts.

ARTICULO 2°: Dicha asistencia está destinada a la terminación de una ..... habitación y un baño de sus vivienda, ubicada según Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 334, Parcela 1 c, de la ciudad de Lincoln.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará en la partida correspondiente del Presupuestos de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrendan el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y la ..... Secretaria de Acción Social.

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Compras, Dirección de ..... Promoción Social, Dirección de Viviendas y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 253/04**

DISPONIENDO ADICIONAL POR JORNADA PROLONGADA AL PERSONAL DE ENFERMERIA QUE CUMPLE TAREAS EN EL HOSPITAL MUNICIPAL "DR. RUBEN O. MIRAVALLE".-----

LINCOLN, 27 de Febrero de 2.004.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El informe recibido por el Director del Hospital Municipal, Dr. Edgardo Pujol, solicitando se le abone una bonificación del sesenta (60%) por ciento y veinte (20%) por ciento por jornada prolongada al personal de enfermería que cumple tareas en el Hospital Municipal, a partir del 1° de marzo de 2.004, según se detalla en los artículos de referencia;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese un adicional por jornada prolongada del 60%, a partir ..... del día 1° de Marzo de 2.004, al personal de enfermería que cumple tareas en el Hospital Municipal "Dr. Ruben O. Miravalle", debiendo cumplir un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales, a partir del 1° de marzo de 2.004, según el siguiente detalle:

BARRIONUEVO, Elizabeth	60%
CAÑETE, Rosa	60%
CEJUDO, Lorena	60%
CUELLO, Claudia	60%
IRAZABAL, María Daniela	60%
SARCO, Sandra Elena	60%
ONANDIA, Sandra	60%
SORIA, Graciela C.	60%
RIVAS, Susana	60%
HERRERA, María Luján	60%

ARTICULO 2°: Incrementátese la jornada prolongada del 20% al 60% que percibe ..... el personal de enfermería que cumple tareas en el Hospital Municipal "Dr. Ruben O. Miravalle", a partir del día 1° de marzo de 2.004, debiendo cumplir un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales, según el siguiente detalle:

CORTES, Gabriela	60%
FREDES, Mónica I.	60%
TOLEDO, Rosa Dominga	60%
VEGA, Paola Y.	60%
GOITEA, Alejandra	60%

ARTICULO 3°: Dispónese un adicional por jornada prolongada del 20% a la ..... agente Municipal GARCIA, Mirta Graciela, que se desempeña como mucama en Clínica Quirúrgica en el Hospital Municipal "Dr. Ruben O.

...///

...///

Miravalle”, a partir del día 1º de Marzo de 2.004, debiendo cumplir un régimen horario de treinta y seis horas (36) horas semanales.

ARTICULO 4º: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 5º: Comuníquese a las interesadas, Dirección de Personal, Hospital .....Municipal, Tesorería,Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 254/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACIÓN EN EL “PLAN GERENCIAR” AL PERSONAL QUE REALIZARA TAREAS EN DISTINTAS AREAS DEL MUNICIPIO .....

LINCOLN, 27 DE FEBRERO DE 2004

VISTO:

La necesidad de designar personal idóneo para realizar tareas en las distintas áreas de la Municipalidad De Lincoln.-

Y CONSIDERANDO:

Que no existiendo dentro de la Planta Permanente personal para cumplir dichas tareas , es necesario designar agentes en el “Plan Gerenciar”,

Que el art.56° de la Ley12.355, faculta al departamento Ejecutivo a la implementación y ejecución de programas de empleo, en consecuencia y por ello,

Que mediante el Decreto Provincial n° 2723-00 se crea el Plan “Gerenciar” destinado a la realización de obras y servicios menores, teniendo a su cargo el Municipio, la selección, el pago y la contratación del seguro de riesgos de trabajo de los beneficiarios;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase en el “Plan Gerenciar” a la siguiente persona:  
..... RUBEN ALBERTO CUELLO DNI N° 28.714.727, desde 10/03/2004 hasta el 10/05/2004 para cumplir tareas como sereno en la sala de primeros auxilios Barrio Norte, percibiendo por dicha tarea la suma de \$ 320 por mes.-

ARTICULO 2°: Designase en el “Plan Gerenciar” a las siguientes docentes:  
..... BARSENA, JORGELINA DNI N° 24.677.640, ARRIBALZAGA MARIA PAULA DNI N° 21.785.709, SPERONI, MARIELA LILIANA DNI N° 18.583.289 desde 01/03/2004 hasta el 31/12/2004 para realizar tareas en el área de Promoción Educativa percibiendo por dicha tarea la suma de \$ 200 por mes.-

ARTICULO 3°: Designase en el “Plan Gerenciar” a las siguientes personas:  
..... BOTTARO ANA CAROLINA DNI N° 29.827.683, BOTTARO ANA VERONICA DNI N° 30.612.943, desde 01/03/2004 hasta el 31/12/2004 quienes desempeñaran sus tareas en el área de Promoción Educativa percibiendo por dicha tarea la suma de \$ 100 por mes.-

...///

...///

ARTICULO 4º: Designase en el “Plan Gerenciar” a la siguiente persona:  
..... Sr. MARIO ROBURU DNI N° 12.014.313, desde 01/03/2004 hasta el 30/06/2004 quien desempeñara sus tareas en la cuadrilla del ferrocarril área de Obra Y Servicios Públicos percibiendo por dicha tarea la suma de \$ 300 por mes.-

ARTICULO 5º: La erogación que demande el presente, se imputará a la partida  
..... de gastos vigente 254-1- 3-14, “Plan Gerenciar”.-

ARTICULO 6º: Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno Y  
..... Gestión Pública

ARTICULO 7º: Comuníquese a los interesados, Promoción Educativa, Dirección  
..... de Personal, Contaduría, Tesorería, y a quien mas corresponda.-

# **DECRETO N° 255/04**

DESIGNANDO AL AGENTE ROBERTO ALFREDO MARTINEZ COMO JEFE DEPARTAMENTO LIQUIDACION DE SUELDOS (CATEGORÍA 2) PERSONAL JERARQUICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.-.....

LINCOLN, 27 de Febrero de 2.004.-

VISTO:

El Decreto N° 79/04 del 30 de Enero de 2.004, poniendo en vigencia la reestructuración Orgánico Funcional de la Administración Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha norma originó la conversión de la Jefatura de División Personal (Cat. 3) a la de Jefatura de Departamento Liquidación de Sueldos (Cat.2);

Que por Decreto 640/92, el agente Roberto Alfredo Martinez, fue designado para cubrir la Jefatura de División Personal;

Que las funciones del cargo de Jefatura de Departamento Liquidación de Sueldos (Cat. 2) , son de carácter similar a las que desde el 2 de enero de 1993, ha venido desempeñando el señor Roberto Alfredo Martinez;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase con efecto retroactivo al 30 de Enero del corriente año, ..... como Jefe de Departamento Liquidación de Sueldos (Categoría 2), Personal Jerárquico de Administración General, al señor ROBERTO ALFREDO MARTINEZ – DNI N° 10.325.508.

ARTICULO 2°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de ..... Personal y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese..

## **DECRETO N° 256/04**

APROBANDO CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE  
KOMBIE.-----

LINCOLN, 27 de Febrero de 2.004.-

VISTO:

La escasez del Parque Automotor con que cuenta la Municipalidad de Lincoln, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario contar con medios de transporte para trasladar personal municipal destinado a cumplir con diversas tareas en las localidades del interior del Distrito;

Que asimismo, es necesario contar con un móvil que pueda trasladar a personas de escasos recursos;

Que también se podrá utilizar en el traslado de mercaderías;

Que la imperiosa necesidad descripta amerita la contratación descripta en detalle adjunto del contrato de locación de servicios;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

### **DECRETA**

ARTICULO 1°.- Apruébese el Contrato de Locación de Servicios con el Sr. .... Alfredo RODRIGUEZ, D.N.I. N° 4.882.276.

ARTICULO 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto ..... precedentemente se imputará a la partida correspondiente.

ARTICULO 3°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4°: Comuníquese al interesado, Tesorería, Contaduría y a quién ..... más corresponda. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 257/04**

DISPONIENDO LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y/O MAQUINARAS ESPECIALIZADAS PARA LA REALIZACIÓN TRABAJOS ESPECIFICOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS AFECTADOS DEL DISTRITO.....

LINCOLN, 27 de Febrero de 2004

VISTO:

La realización de trabajos que se llevarán a cabo conjuntamente entre la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN a través del CONSEJO ESCOLAR DE LINCOLN y la MUNICIPALIDAD DE LINCOLN, consistentes en reparaciones y refacciones en diferentes establecimientos educativos de este distrito;

Y CONSIDERANDO:

Que se establece una metodología de trabajo por la cual el Municipio aporta la mano de obra y el Consejo Escolar de Lincoln aporta los materiales para poner en condiciones dichos establecimientos;

Que si bien dichas Escuelas pertenecen al ámbito Provincial, este Municipio no puede desentenderse de esta grave problemática que afecta a estos centros, donde se educa, capacita y hasta se alimentan niños y jóvenes de nuestro partido;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Dispónese la contratación del personal y/o maquinarias ..... que fueren requeridas para la realización de trabajos en los establecimientos escolares del distrito, siempre que el Municipio no contare con ellos.

ARTICULO 2º: Los gastos que demande lo dispuesto en el articulo primero se .....imputarán a la correspondiente partida del presupuesto general de gastos vigentes.

ARTICULO 3º: Refrendan el presente Decreto el Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública y de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 4º: Comuníquese a Oficina de Compras, Tesorería, Contaduría, ..... Secretaria de Economía, Secretaria de Obras y Servicios Públicos, y a quien mas corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 258/04**

DISPONIENDO LA CONTRATACION DEL SR. ANTONIO ROBERTO VIOLA PARA EJECUCIÓN DE TENDIDO DE CONDUCTOR ELECTRICO PARA ALUMBRADO PUBLICO.....

LINCOLN, 27 de Febrero de 2004

VISTO:

Que en muchas cuadras de nuestra ciudad no existe línea de alumbrado público;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho inconveniente imposibilita la colocación de luminarias a mitad de cuadra en dichas arterias;

Que es de suma importancia dar solución a este inconveniente teniendo en cuenta la creciente demanda de los vecinos, basada fundamentalmente en el problema de la inseguridad;

Que si bien el Municipio cuenta con personal y herramientas en este área, los mismos se encuentran afectados permanentemente a tareas específicas de mantenimiento y servicio del alumbrado público existente, por lo cual resulta imprescindible la contratación de la mano de obra y del equipamiento necesario para la ejecución de las tareas requeridas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese la contratación del Sr. ANTONIO ROBERTO VIOLA - .....D.N.I N° 16.603.320- para la ejecución de tendido de conductor eléctrico para alumbrado público en la ciudad de Lincoln, lo cual asciende a la suma de \$ 5.038,92 (pesos cinco mil treinta y ocho con noventa y dos centavos) según el siguiente detalle:

- Tendido de 2.308 mts. de línea convencional en las calles R. Mejía, Primera Junta, Pringles, Caseros, Brown, Pirovano, Newbery, San Martín, Suipacha y Hna. Fioretta..... \$ 4.742,72
- Tendido de 60 mts. de preensablado en calle L. Tiseyra..... \$ 145,20
- Tendido de 114 mts. de preensablado de bajada en las calles V. López y F.Ancalú.....\$ 151,01

ARTICULO 2°: Los gastos que demande lo dispuesto en el artículo primero se .....imputarán a la correspondiente partida del presupuesto general de gastos vigentes, no pudiendo ser superiores a un monto de \$ 5.050 (cinco mil cincuenta)

ARTICULO 3°: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y ..... Gestión Pública y de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 4°: Comuníquese a Oficina de Compras, Tesorería, Contaduría, ..... Secretaría de Economía, Secretaria de Obras y Servicios Públicos, y a quien mas corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

## DECRETO N° 260/04

DISPONIENDO LA DESIGNACIÓN DE LOS DOCTORES MARISOL ALVAREZ CARTAGO, ERNESTO JAVIER GONZALEZ, HERMINIO ANGEL SANGIANI Y LA LICENCIADA LAURA ARRIZABALAGA COMO PERSONAL DE LA PLANTA TEMPORARIA DE LA CARRERA PROFESIONAL HOSPITALARIA.....

LINCOLN, 27 de Febrero de 2004. -

VISTO:

La necesidad de designar personal profesional en el Ex Centro Materno Infantil, Salas Periféricas y Unidades Sanitarias de Bayauca, El Triunfo y Pasteur;

Y CONSIDERANDO:

Que según reglamentaciones vigentes y la complejidad de los mencionados Centros Asistenciales, es necesario designar personal temporario a los profesionales que se desempeñarán en las distintas Áreas de Salud;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

### DECRETA

ARTICULO 1°: Desígnase a la Dra. MARISOL ALVAREZ CARTAGO-DNI N° ..... 22.051.208, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2.004, como **Jefe Unidad Sanitaria de Bayauca** en la Planta Temporaria de acuerdo al art. 49 de la Ley 10.471 de la Carrera Profesional Hospitalaria percibiendo un básico mensual equivalente al de Médico Asistente de 48 horas de pesos: Setecientos noventa y siete con noventa y dos ctvos (\$ 797,92), teniendo el beneficio Jubilatorio y de IOMA, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 2° Desígnase al Dr. ERNESTO JAVIER GONZALEZ- DNI N° ..... 23.058.528, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2.004, como Médico Asistente de 48 hs. en la **Unidad Sanitaria de Pasteur** en la Planta Temporaria de acuerdo al art. 49° de la Ley 10.471 de la Carrera Profesional Hospitalaria percibiendo un básico mensual de pesos: Setecientos noventa y siete con noventa y dos ctvos (\$ 797,92), teniendo el beneficio Jubilatorio y de IOMA, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 3°: Desígnase al Dr. HERMINIO ANGEL SANGIANI- DNI N° 4.335.864 ..... a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2.004, como Médico Asistente de 36 hs. en **la Unidad Sanitaria de El Triunfo** en la Planta Temporaria de acuerdo al art. 49° de la Ley 10.471 de la Carrera Profesional Hospitalaria, percibiendo un básico mensual de pesos: Cuatrocientos noventa y dos con setenta y seis ctvos (\$492,76 ),teniendo el beneficio Jubilatorio y de IOMA, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 4°: Dése de baja la concurrencia ad-honorem de la Lic.. LAURA ..... ARRIZABALAGA – DNI N° 13.787.209 dispuesta por Decreto N° 3.050/89 a partir a partir del 3 de marzo de 2.004.

ARTICULO 5°: Designase a la Lic. LAURA ARRIZABALAGA – DNI N° 13.787.209 ..... a partir del 3 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2.004, como

Kinesióloga en el Ex -Centro Materno Infantil y Salas Periféricas con una carga horaria de 24 hs. semanales en la Planta Temporalia de acuerdo al art. 49° de la Ley 10.471 de la Carrera Profesional Hospitalaria, percibiendo un básico mensual de Pesos trescientos veintiocho con cincuenta ctvos. (\$ 328,50) teniendo el beneficio Jubilatorio, y de IOMA, realizándosele los respectivos descuentos.-

ARTICULO 6°: Refrenda el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 7°: Comuníquese a los interesados, Dirección de Personal, ..... Unidad Sanitaria de Bayauca, Unidad Sanitaria de Pasteur, Unidad Sanitaria de El Triunfo, Contaduría, Tesorería y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal.-Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 261/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACIÓN EN LA PLANTA TEMPORARIA AL PERSONAL QUE CUMPLIRA TAREAS EN LOS DISTINTOS SECTORES DEL AREA DE SALUD.-----

LINCOLN, 27 de Febrero de 2.004.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es necesario designar en forma temporaria a las personas que cumplirán tareas en los distintos sectores del Area de Salud;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 08/03/04 y hasta el 05/06/04, inclusive, a la señorita ALONSO, María Aurelia -DNI N° 22.680.679, para desempeñar tareas de vacunación en la Unidad Sanitaria de Arenaza, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos cincuenta y uno con ochenta y ocho ctvos (\$ 251,88) , teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 2°: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, con efecto retroactivo al 16/02/04 y hasta el 15/05/04, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en Clínica Quirúrgica, a la señora MONTINI, Andrea -DNI N° 27.623.252, cumpliendo un régimen horario de 48 horas semanales, percibiendo un haber mensual de pesos cuatrocientos tres (\$ 403.00), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 3°: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 19/03/04 y hasta el 16/06/04, inclusive, a la señorita, ERCOLE, Sandra Beatriz - DNI N° 17.033.502 para desempeñarse como mucama en el Hospital Municipal “Dr. Ruben O. Miravalle”, cumpliendo un régimen horario de 36 horas semanales, percibiendo un básico mensual de pesos: Trescientos dos (\$ 302,00), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 4°: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 24/03/04 y hasta el 21/06/04, inclusive, a la señora LORA, Estela Patricia -DNI N° 17.788.441, como auxiliar de enfermería en el Hospital Municipal “Dr. Ruben O. Miravalle”, cumpliendo un régimen horario de 48 horas semanales, percibiendo un básico mensual de pesos: Cuatrocientos tres (\$ 403,00), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 5°: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 22/03/04 y hasta el 19/06/04, inclusive, a la señora CUELLO, María del Carmen -DNI N°

...///

...///

29.827.689, como mucama en el Hospital Municipal “Dr. Ruben O. Miravalle”, cumpliendo un régimen horario de 36 horas semanales, percibiendo un básico mensual de pesos: Trescientos dos (\$ 302,00), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 6º: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12º-Inc.a), 92º y 98º de la Ley 11.757, a partir del 01/03/04 y hasta el 31/05/04, inclusive, al señor LEDESMA, Jorge Luis-DNI N° 22.982.811 , para desempeñarse como chofer de ambulancia en la Unidad Sanitaria de Pasteur, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos treinta y cinco con cuarenta ctvos (\$ 235,40) teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándoseles los respectivos descuentos.

ARTICULO 7º: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12º-Inc.a), 92º y 98º de la Ley 11.757, a partir del 01/03/04 y hasta el 31/05/04, inclusive, a la señora MALDONADO, Claudia -DNI N° 24.289.008, para desempeñar tareas administrativas en el Hospital “Pedro Lacau” de Arenaza, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos cincuenta y uno con ochenta y ocho ctvos (\$ 251,88), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 8º: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a ..... los art. 12º-Inc.a), 92º y 98º de la Ley 11.757, a partir del 04/03/04 y hasta el 31/05/04, inclusive, al señor VIOLA, Patricio Enrique -DNI N° 30.228.223 para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital Municipal, cumpliendo 48 horas semanales, percibiendo un básico mensual de pesos: Cuatrocientos tres (\$ 403,00), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 9º: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12º-Inc.a), 92º y 98º de la Ley 11.757, a partir del 01/03/04 hasta el 31/05/04, inclusive, a la señorita ANSORENA, Patricia Liliana - DNI N° 18.565.997 para desempeñarse como mucama en el Hospital Municipal, cumpliendo 36 hs. semanales, percibiendo un básico mensual de pesos: Trescientos dos (\$ 302,00), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándoseles los respectivos descuentos.

ARTICULO 10º: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12º-Inc.a), 92º y 98º de la Ley 11.757, a partir del 09/03/04 y hasta el 06/06/04, inclusive, a la señorita, VILLEGAS, Florencia Alejandra-DNI N° 28.329.535 para desempeñarse como mucama en Sector de Clínica Quirúrgica en el Hospital Municipal “Dr. Ruben O. Miravalle”, cumpliendo un régimen horario de 36 horas semanales, percibiendo un básico mensual de pesos: Trescientos dos (\$ 302,00), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 11º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto .....precedentemente se imputará a la siguiente partida: 221-1.1.1.2.1.- del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 12º: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.

...///

...///

ARTICULO 13º: Comuníquese a los interesados, Dirección de Personal, ..... Hospital Municipal, Unidad Sanitaria de Arenaza, Unidad Sanitaria de Pasteur, Tesorería, Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 262/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACION COMO PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO AL PERSONAL QUE CUMPLIRA TAREAS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCOLN.-----

LINCOLN, 27 de Febrero de 2.004.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de designar personal temporario mensualizado para cumplir tareas en las distintas dependencias de la Municipalidad de Lincoln;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/03/04 y hasta el 31/05/04, al señor RIVAS, Roberto Carlos - DNI N° 26.393.058 como auxiliar administrativo en la Delegación de Las Toscas, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos cincuenta y uno con ochenta y ocho ctvos (\$ 251,88).teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 2°: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/03/04 y hasta el 31/08/04, inclusive, a la señorita BARZOLA, Mariela Alejandra- DNI N° 28.329.513, para realizar tareas administrativas en la Secretaría de Producción, Turismo y Medio Ambiente, inclusive, percibiendo un básico mensual de pesos: Trescientos (\$ 300,00), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 3°: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 02/03/04 y hasta el 02/05/04, inclusive, al señor BRISOTTI, Bruno Alberto- DNI N° 25.826.807 para realizar tareas en la Escuela de Artes Visuales en reemplazo de la agente Patricia Fernández quién goza del plan de alimentacién cumpliendo cuatro horas diaras, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos cincuenta y uno con ochenta y ocho ctvos (\$251,88),teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 4°: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/03/04 y hasta el 31/05/04, inclusive, a la señora ELGUE, María Soledad -DNI N° 22.383.190, para realizar tareas administrativas en la Delegación Arenaza percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos cincuenta y uno con ochenta y ocho ctvos (\$ 251,88), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuento.

ARTICULO 5°: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/03/04  
...///

...///

y hasta el 31/05/04, inclusive, a la señora MONTES, María Ofelia -DNI N° 12.014.634, para realizar tareas de mantenimiento en el edificio municipal cumpliendo un régimen horario de 30 hs. semanales, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos treinta y cinco con cuarenta ctvos(\$ 235,40),teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 6°: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/03/04 y hasta el 31/05/04, inclusive, al señor TREJO, Edgardo Daniel - DNI N° 12.575.330, para desempeñar tareas en el área de servicios ( terminal de ómnibus) cumpliendo 30 horas semanales, percibiendo la suma de pesos: Doscientos treinta y cinco con cuarenta ctvos (\$ 235,40), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 7°: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/03/04 y hasta el 31/05/04, inclusive, al señor TASENDE, Mario César DNI N° 11.641.026 para desempeñarse como notificador de intimación a los contribuyentes de impuestos inmobiliario y automotor, percibiendo un haber mensual de pesos Doscientos cincuenta y uno con ochenta y ocho ctvos (\$ 251,88), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 8°: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/03/04 y hasta el 31/05/04, inclusive, al señor OLMOS, Carlos Ariel-DNI N° 24.545.587, para desempeñar tareas varias en el área de servicios especiales urbanos en la Delegación de Bayauca, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos treinta y cinco con cuarenta ctvos (\$ 235,40), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 9°: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, con efecto retroactivo al 01/02/04 y hasta el 30/04/04, inclusive, a la señora LA BLUNDA, Gabriela Soledad -DNI N° 27.329.354 para desempeñarse como Asistente Administrativo en la Delegación de Roberts percibiendo un básico mensual equivalente al de la categoría 7 \$ 383,70.-teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 10°:Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/03/04 y hasta el 31/03/04, inclusive, a los señores POTES, Héctor Oscar – DNI N° 29.839.247; LEZCANO, Jorge Oscar – DNI N° 12.014.498; PERALTA, Luciano Gabriel – DNI N° 16.188.299; ALVAREZ, Hugo Franco- DNI N° 27.167.367; CARRIZO, Facundo Rodolfo -DNI N° 10.095.637; ROJO, Lucas Daniel- DNI N° 29.263.180; CABRAL, Luis Armando- DNI N° 21.547.455; MONTES, Oscar Antonio- DNI N° 12.014.519; GUTIERREZ, Argentino – DNI N° 16.847.030; VIIMASKI, Angel Andrés – DNI N° 13.401.559; CEBALLOS, Osvaldo Darío- DNI N° 24.146.426; GIL, Demetrio Oscar – DNI N° 5.055.300; MORETTI, Oscar Andrés – DNI N° 12.575.386; LAGOS, Ricardo Alberto – DNI N° 13.689.885; MARVISIO, Claudio- DNI N° 17.918.625 y CARRIZO, Ismael Roberto – DNI N° 5.051.254, para desempeñar tareas en la obra de refacción en la E.G.B. N° 1 según convenio firmado entre la Municipalidad de Lincoln y la Dirección

..///

...///

General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, percibiendo la suma de pesos: treinta y siete (\$37,00) los oficiales de obra y pesos Veinticinco (\$ 25,00) los ayudantes de obra con un régimen horario de 10 horas diarias, teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 11°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/03/04 y hasta el 01/06/04, inclusive, al señor ABDALA, David – 29.315,200, para desempeñar tareas en el depósito de materiales dependiente del área de vivienda, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos cuarenta y cinco con cuarenta ct vos (\$ 245,40), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándoseles los respectivos descuentos.

ARTICULO 12°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los .....art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/03/04 y hasta el 31/05/04, inclusive, al señor RIOS, Raúl Alfredo-DNI N° 17.918.561, para desarrollar tareas varias en la Dirección de Logística Servicios y Mantenimiento, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos treinta y cinco con cuarenta ctvos(\$ 235,40), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 13°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/03/04 y hasta el 31/05/04, a la señora PEREYRA, María Margarita -DNI N° 21.547.457 para desempeñarse auxiliar administrativo en la Delegación Las Toscas, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos cincuenta y uno con ochenta y ocho ctvos (\$ 251,88), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 14°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 12/03/04 hasta el 12/06/04, inclusive, a la señorita ROMITTI, Verónica Cecilia - DNI N° 17.335.717 para desempeñarse como Trabajadora Social en la Dirección de Acción Social, percibiendo un básico mensual equivalente al de la categoría 5 (\$416,66), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándoseles los respectivos descuentos.

ARTICULO 15°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 10/03/04 hasta el 10/06/04, inclusive, a la señorita BARIZZONI, Sandra Mabel -DNI N° 21.445.378 para desempeñarse como Trabajadora Social en la Dirección de Acción Social, percibiendo un básico mensual equivalente al de la categoría 5 (\$416,66), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándoseles los respectivos descuentos.

ARTICULO 16°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 18/03/04 hasta el 18/06/04, inclusive, a la señorita MAMUT, María Celeste – DNI N° 25.726.838, para desempeñarse como Preceptora en el Centro de Apoyo Escolar Municipal Pibelandia, percibiendo un básico mensual de pesos: Trescientos (\$ 300.-), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándoseles los respectivos descuentos.

...///

...///

ARTICULO 17°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/03/04 hasta el 31/05/04, inclusive, a los señores HERRERA, Leandro Lionel – DNI N° 26.839.164 (Personal de Mano), COSTA, José Luis-DNI N° 23.168.589; (Personal de Mano); RODRÍGUEZ, Hugo Osvaldo DNI N° 13.209.391(Electricista de Obra) y ALCARAY, Angel – DNI N° 17.918.738 (Taller Metalúrgico) para desempeñarse en la Dirección de Logística, Servicio y Mantenimiento percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos treinta y cinco con cuarenta ctvos (\$ 235,40), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándoseles los respectivos descuentos.

ARTICULO 18°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 22/03/04 hasta el 20/05/04, inclusive, a los señores IUVONE, Alejandro Javier -DNI N° 21.785.612; CORTEZ, Martín Cristian - DNI N° 22.680.671; RIVERO, Rodolfo Oscar - DNI N° 27.167.565; GALLIANO, Ramón Enrique – 5.061.718 y ROLDAN, Rubén Rodolfo - DNI N° 17.335.901, para desempeñar tareas de arreglo y restitución de vías del Ferrocarril de lunes a viernes cumpliendo 8 horas diarias percibiendo un básico mensual de pesos: Trescientos cuarenta y cuatro (\$ 344,00) , teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándoseles los respectivos descuentos.

ARTICULO 19°:Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 10/03/04 hasta el 31/05/04, inclusive, a la señorita PEREZ, Mariangeles -DNI N° 23.168.776 para desempeñarse como docente en el Jardín Maternal “Mi Bebé” , percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos cincuenta y uno con ochenta y ocho ctvos (\$251,88), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándoseles los respectivos descuentos.

ARTICULO 20°:Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 08/03/04 hasta el 31/05/04, inclusive, a la señorita PEREZ, Silvana Marta-DNI N° 20.034.985 para desempeñarse como celadora en el C.A.E.M. Pibelandia, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos cincuenta y uno con ochenta y ocho ctvos (\$251,88), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándoseles los respectivos descuentos.

ARTICULO 21°:Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 08/03/04 hasta el 31/05/04, inclusive, a la señorita ZALDUA, Erica - DNI N° 25.371.476 para desempeñarse como docente en el Jardín Maternal “Mi Bebé” , percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos cincuenta y uno con ochenta y ocho ctvos (\$251,88), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándoseles los respectivos descuentos.

ARTICULO 22°: Designase Personal Destajista de la Planta Temporaria de ..... acuerdo a los art. 94° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/03/04 y hasta el 30/06/04, inclusive, a la señorita CAMPBELL, Valeria Celina – DNI N° 26.080.231 para desempeñarse como cobradora de las tasas municipales (conservación vía pública, cloacas, escoria, pavimento, viviendas, planes de pago). La retribución bruta a percibir será del 3% sobre lo efectivamente recaudado de las tasas municipales, la que será incrementada

..///

...///

cuando la cobrabilidad supere los porcentajes históricos, de acuerdo a lo establecido en el decreto n° 2.516/95 y el 6% sobre lo recaudado de la cobranza de pavimento y vivienda teniendo el beneficio jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 23°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/03/04 y hasta el 31/05/04, inclusive, al señor GUIDA, Néstor Vicente - DNI N° 4.956.624, para desempeñarse como capacitador de los planes de viviendas en el Barrio de Autoconstrucción en ls localidad de Las Toscas, percibiendo un básico mensual de pesos: Cuatrocientos diesciocho (\$ 418,00) , teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 24°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 08/03/04 y hasta el 31/03/04, inclusive, al señor MACHADO, Guillermo - DNI N° 20.084.159 para realizar tareas administrativas en la Oficina de Inspección General, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos treinta y cinco con cuarenta ctvos (\$ 235,40), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 25°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 15/03/04 y hasta el 31/12/04, inclusive, al señor WEIMBERGER, Gregorio Daniel - DNI N° 29.376.009, para desempeñar tareas en la oficina de Inspección General de acuerdo al informe realizado por esa Dirección, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos treinta y cinco con cuarenta ctvos (\$ 235,40), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 26°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 15/03/04 y hasta el 12/06/04, inclusive, al señor GANLY, Marcos - DNI N° 25.524.600 para desempeñarse como notificador de intimación de pago de las Tasas Municipales, percibiendo la suma de pesos: Cincuenta (\$0,50) ctvos por cada notificación, teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 27°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los .....art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/03/04 y hasta el 30/04/04, inclusive, al señor FRANCESCHINI, Ruben Rolando -DNI N° 06.558.477, para desempeñar tareas en el parque Gral. San Martín, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos treinta y cinco con cuarenta ctvos(\$ 235,40), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 28°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/03/04 y hasta el 31/03/04, inclusive, al señor RECALDE, Néstor - L.E.N° 5.051.298, que estará a cargo del Taller Municipal de Jardinería capacitando a los integrantes del programa, como así también el conrol y seguimiento de las acciones del mismo, percibiendo un básico mensual de pesos: Cuatrocientos cincuenta (\$ 450,00), teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

...///

...///

ARTICULO 29°: La Municipalidad con o sin causa y unilateralmente, podrá ..... rescindir la presente designación temporaria en cualquier instancia, sin que ello genere derecho a reclamo por parte del personal designado.

ARTICULO 30°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto ..... precedentemente se imputará a la siguiente partida: 211-1.1.1.2.1.- y 212 - 1.1.1.2.1. y 261- 1.1.1.2.1.-del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 31°: Refrenda el presente decreto los señores Secretarios de ..... Gobierno.y Gestión Pública, Producción, Turismo y Medio Ambiente, Acción Social y Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 32°: Comuníquese a los interesados, Dirección de Personal, ..... Delegación Las Toscas, Delegación Bayauca, Delegación Arenaza, Delegación Roberts, Tesorería, Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

# DECRETO N° 263/04

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 55 PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DEL MENOR FACUNDO REPETÍ DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 27 de Febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. Jorge Repetti, de la ciudad de Lincoln referida a solventar gasto de salud de su hijo Facundo Repetti;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado al Hospital de Clínicas de Buenos Aires, para atender un problema de Salud de Facundo;

Que se trata de una familia con ingresos mínimos, sin cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de \$55 (**cincuenta y cinco**) para atender ..... un problema de salud del menor Facundo Repetti, domiciliado en la ciudad de Lincoln.

ARTICULO 2º: Líbrese el cheque correspondiente al mencionado subsidio a ..... nombre del Sr. Jorge Repetti, DNI N°11.427.040, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 3484.

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputara a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 4º: Refrenda el Secretario de Gobierno y el Secretario de Salud.

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud, Contaduría, ..... Tesorería y a quien más corresponda.-  
Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

# **DECRETO N° 264/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 100 PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DE LA SRA. NELIDA CARRIZO DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 27 DE Febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Nelida Carrizo, de la ciudad de Lincoln referida a solventar gasto de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado al Hospital Santa Lucia, para atender un problema de Salud;

Que se trata de una familia con ingresos mínimos, sin cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de \$100 (**cien**) para atender un problema de ..... salud de la Sra. Nelida Carrizo, DNI N° 10.325.430 domiciliado en la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social, bajo el numero de legajo 3102.

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputara a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 4°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Publica y el ..... Secretario de Salud.

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud, Contaduría, ..... Tesorería y a quien más corresponda.-  
Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

# DECRETO N° 265/04

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 100 PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DEL MENOR SEGUROLA DIEGO DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 27 de Febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Cabrera Mariela, de la ciudad de Lincoln referida a solventar gasto de salud de su hijo Diego Segurola;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado al Hospital Sor María Ludovica, para atender un problema de Salud de Lautaro;

Que se trata de una familia con ingresos mínimos, sin cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de \$100 (**cien**) para atender un problema de ..... salud del menor Diego Segurola, domiciliado en la ciudad de Lincoln.

ARTICULO 2°: Líbrese el cheque correspondiente al mencionado subsidio a ..... nombre de la Sra. Mariela Cabrera, DNI N°20.063.205, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 807

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputara a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 4°: Refrenda el Secretario de Gobierno y el Secretario de Salud.

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud, Contaduría, ..... Tesorería y a quien más corresponda.-  
Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

# **DECRETO N° 266/04**

AUTORIZANDO AL DR. JOSE LUQUIN A RETIRAR VACUNAS ANTIRRABICAS DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.....

LINCOLN, 27 de Febrero de 2004.-

VISTO:

Que el Ministerio de Salud hace su aporte de vacunas antirrábicas;

Y CONSIDERANDO:

Que la secretaria de Salud en la gestión efectuada , consigue las dosis necesarias a efectos de proceder a la vacunación antirrábica en la ciudad de Lincoln;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Autorizando al Dr. José Luquin a retirar vacunas antirrábicas del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se imputara a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Publica y el Secretario de Salud,

ARTICULO 4°: Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud, Contaduría, Tesorería y a quien más corresponda.-

Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

# **D E C R E T O N° 267/04**

## **OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE \$ 200 AL HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 27 de febrero de 2004.-

### VISTO:

El convenio suscrito entre la Municipalidad de Lincoln y el Hogar de Ancianos San José;

### Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada asistencia estará destinada a subvencionar parte de los gastos que le demanda la atención de los ancianos, carentes de recursos, internados en la mencionada institución, exclusivamente para la adquisición de alimentos y combustibles;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **D E C R E T A**

ARTICULO 1°: Otórgase un subsidio mensual de Pesos doscientos (**\$ 200**) al **HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE**, - Directora a cargo **ELENA LOPEZ ALMENDRAS** DNI N° 92.846.374, a partir del mes de febrero y hasta diciembre del corriente año (inclusive), cuyas cláusulas y demás especificaciones se determinan en el convenio suscrito entre la Municipalidad y la institución.-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Partida **254.1.3.2.** del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la Institución, Contaduría, Tesorería, Secretaría de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 268/04**

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL CORSO DE LA LOCALIDAD DE EL TRIUNFO.....

LINCOLN, 27 de febrero de 2004

VISTO:

El desarrollo del curso a efectuarse en la Localidad de El Triunfo;

Y CONSIDERANDO:

Que en las noches del 27, 28 y 29 de febrero y 6 y 7 de marzo se llevó a cabo la fiesta popular en dicha localidad;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Declarase de Interés Municipal el curso a realizarse en la localidad de El Triunfo los días 27, 28 y 29 de febrero y 6 y 7 de marzo.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto de gastos.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y Secretario de Relaciones Institucionales, Prensa y Ceremonial.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Interesado, Secretaria de Relaciones Institucionales, Prensa y Ceremonial, Contaduría, Tesorería, Compras y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 269/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACIÓN COMO PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO A LA SEÑORA LAURA ROSANA PEROTTI.-----

LINCOLN, 27 de Febrero de 2.004.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de designar personal idóneo para cumplir tareas en el Area de Acción Social Barrio San José,

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los art.12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/03/04 y hasta el 31/12/04, inclusive, a la señora PEROTTI, Laura Rosana- DNI N° 21.785.894 para cumplir tareas en el Area de Acción Social –Barrio San José cumpliendo 30 horas semanales, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos ochenta y uno con ochenta y ocho ctvos (\$ 251,88), Teniendo el beneficio Jubilatorio ‘e Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 2°: La Municipalidad con o sin causa y unilateralmente, podrá rescindir la presente designación temporaria en cualquier instancia, sin que ello genere derecho a reclamo por parte del personal designado.

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la siguiente partida: 212-1.1.1.2.1.- del presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 4°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Dirección de Personal, Tesorería, Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 270/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACION COMO PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO A MARIA EUGENIA ALONSO Y SONIA GRACIELA GALAN.-----

LINCOLN, 27 de Febrero de 2.004.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de designar personal idóneo para realizar tareas en la oficina de Tierras y en el área de Bromatología;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/03/04 y hasta el 31/12/04, inclusive, a MARIA EUGENIA ALONSO - DNI N° 25.406.910 para realizar tareas en la Oficina de Tierras, percibiendo un básico mensual de pesos: Cuatrocientos dieciseis con sesenta y seis ctvos (\$ 416,66) categoría 5, teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.-

ARTICULO 2°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 01/03/04 y hasta el 31/12/04, inclusive, a SONIA GACIELA GALAN - DNI N° 20.499.287 para realizar tareas en el Area de Bromatología, percibiendo un básico mensual de pesos: Cuatrocientos dieciseis con sesenta y seis ctvos (\$ 416,66) categoría 5, teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.-

ARTICULO 3°: La Municipalidad con o sin causa y unilateralmente, podrá ..... rescindir la presente designación temporaria en cualquier instancia, sin que ello genere derecho a reclamo por parte del personal designado.-

ARTICULO 4°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto ..... precedentemente se imputará a la siguiente partida: 212-11.1.2.1.-del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 5°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 6°: Comuníquese a las interesadas, Dirección de Personal, ..... Tesorería, Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 221/04**

PROMULGANDO ORDENANZA N° 1652/04 SANCIONADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE.....

LINCOLN, 24 de Febrero de 2004

POR CUANTO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE

## **ORDENANZA**

**ARTICULO 1°:** Declárase a la Municipalidad de Lincoln adherida al Plan ..... Provincial denominado PROGRAMA LUZ ENCENDIDA conforme los términos del Decreto Provincial que lleva el N° 123/03, autorizándose al Departamento Ejecutivo a realizar las tareas de coordinación necesarias ante el Poder Ejecutivo Provincial para la celebración de los convenios correspondientes para su instrumentación.

**ARTICULO 2°:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar el Acta de ..... Adhesión al Programa Luz Encendida conforme lo dispuesto en el artículo primero de esta Ordenanza cuyo modelo obra como Anexo I.

**ARTICULO 3°:** Apruébase el proyecto particular de reparaciones y reemplazo del ..... sistema de iluminación que obra como Anexo I de la presente.

**ARTICULO 4°:** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo a instrumentar los ..... mecanismos pertinentes para concursar por licitación pública la provisión de bienes y servicios con empresas inscriptas en el registro de proveedores de la Municipalidad de Lincoln, valorizando en modo especial la generación de empleo de carácter local.

**ARTICULO 5°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Promulgada ..... Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

DADA en la Sala de Sesiones a los trece días del mes de Febrero del año dos mil cuatro.-

LINCOLN, 13 de Febrero de 2004

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

**ARTICULO 1°:** Promúlguese en la fecha la Ordenanza que precede.

**ARTICULO 2°:** Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese a la Secretaría de Obras Públicas, Contaduría, ..... Tesorería y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# DECRETO N° 222/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 55,75 AL SEÑOR OSCAR LOPEZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 24 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Graciela Muñoz, referida a solventar gastos de servicio eléctrico, del Sr. Oscar López;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona de edad avanzada, con un hijo menor a cargo, con ingresos mínimos, carente de recursos, y necesidades básicas insatisfechas;

Que la vivienda que habita, es alquilada, abonando mensualmente la suma de \$ 150;

Que se encuentra incluido dentro del Programa de Tercera Edad, Casa de los Abuelos;

Que por el estado en que se encuentra la familia, se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos cincuenta y cinco con 75 ctvos. .... **(\$55,75)** al Sr. **Oscar López**, DNI N° 5.035.056, con domicilio en calle Drago 35, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Casa de los Abuelos bajo el legajo N° 420, destinados a solventar gastos de servicio eléctrico.

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 252.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 223/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 91,28 A LA SEÑORA MARIA OFELIA MONTES, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 24 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Valeria Ramonda, referida a solventar gastos por pago de servicio eléctrico, de la Sra. María Ofelia Montes;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia carente de recursos, sin ingresos, con necesidades básicas insatisfechas;

Que el esposo padece serios problemas de salud, y carece de haber jubilatorio;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase un subsidio de **Pesos noventa y uno con 28 ctvos.** ..... (**\$ 91,28**) a la Sra. **María Ofelia Montes**, DNI N° 12.014.634, domiciliada en Las Heras 44, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo N° 152 destinados a solventar gastos de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 224/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 61,35 A LA SEÑORA, ADELINA GUARDIA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 24 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Graciela Muñoz, referida a solventar gastos por compra de medidor para luz, de la Sra. Adelina Guardia;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona sola, de edad avanzada, sin ingresos, carente de recursos, con necesidades básicas insatisfechas;

Que no posee familiares que puedan asistirle;

Que se encuentra incluida dentro del Programa de Tercera Edad, Casa de los Abuelos;

Que por el estado en que se encuentra la abuela, se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos sesenta y uno con 35 ctvos. .... **(\$61,35)** a la Sra. **Adelina Guardia**, DNI N° 1.153.200, con domicilio en calle Primera Junta 590, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Casa de los Abuelos bajo el legajo N° 137, destinados a solventar gastos de adquisición de un medidor para luz.

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 252.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 225/04**

DESIGNANDO AL SEÑOR MANUEL MURGUIONDO EN EL CARGO DE DIRECTOR DE PATRIMONIO DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCOLN.-----

LINCOLN, 24 de Febrero de 2.004.-

VISTO:

El Decreto N°390/04 sancionado por el H. Concejo Deliberante de Lincoln mediante el cual se deja sin efecto a partir del 1° de Enero de 2.004 la designación del señor Manuel Murguiondo como Secretario del Bloque Justicialista;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir el cargo vacante de Director de Patrimonio por una persona que reúna condiciones de idoneidad y responsabilidad para cubrir dicho cargo;

Que el Departamento Ejecutivo entiende que el señor Manuel Murguiondo reúne las condiciones exigidas para desempeñarse en dicha función;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase en el cargo de Director de Patrimonio (Cat.1) de la ..... Municipalidad de Lincoln, al señor MANUEL MURGUIONDO DNI N° 4.629.704, con efecto retroactivo al 1° de Enero de 2.004, revistando en la Planta Política.

ARTICULO 2°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.

ARTICULO 3°: Comuníquese al interesado, Dirección de Personal, Tesorería, ..... Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

# DECRETO N° 226/04

## OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 40 A LA SEÑORA CLAUDIA AGÜERO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 24 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Natalia Schiavi, referida a solventar gastos por problemas de salud de la menor Milagros Barcena, hija de la Sra. Claudia Agüero;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con tres hijos menores a cargo, carentes de recursos;

Que uno de los menores padece problemas de salud visuales, por tal afección debe realizarse controles periódicos en el Hospital Sor Ludovica de la ciudad de La Plata;

Que la solicitante es beneficiaria del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados y su esposo realiza tareas de changas, siendo sus ingresos insuficientes para cubrir las necesidades básicas;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos cuarenta (\$ 40)** a la Sra. .... **Claudia Agüero**, DNI 18.276.553, con domicilio en Pirovano 595, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 1909, destinados a solventar gastos por problemas de salud.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 227/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 50 A LA SEÑORA NORA BIBIANA BALMACEDA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 24 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Patricia Vega, referida a solventar gastos por pago de servicio eléctrico, de la Sra. Nora Bibiana Balmaceda;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una madre sola con cuatro hijos menores a cargo, carente de recursos, con ingresos mínimos que no le alcanzan para cubrir las necesidades básicas;

Que la solicitante es beneficiaria del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados y participa del taller de cocina del barrio Plaza España;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase un subsidio de **Pesos cincuenta (\$ 50)** a la Sra. .... **Nora Bibiana Balmaceda**, DNI N° 17.190.197, domiciliada en Primera Junta 833, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo N° 106, destinados a solventar gastos de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 228/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 42 A LA SEÑORA OLGA PEREZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 24 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Natalia Schiavi, referida a solventar gastos por pago de servicio eléctrico, de la Sra. Olga Perez;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una madre sola con dos hijos menores a cargo, carente de recursos, con ingresos mínimos que no le alcanzan para cubrir las necesidades básicas;

Que la solicitante padece problemas de salud que le insumen gastos en medicamentos;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase un subsidio de **Pesos cuarenta y dos (\$ 42,00)** a la Sra. .... **Olga Pérez**, DNI N° 22.051.031, domiciliada en Barrio La Loma, casa N° 221, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo N° 2915, destinados a solventar gastos de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 229/04**

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 151 A LA SEÑORA SILVINA ALEJANDRA RAMOS, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 24 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Gabriela De Onofrio, referida a solventar gastos por adquisición de anteojos recetados del menor Pedro Schenfelt, hijo de la Sra. Silvina Alejandra Ramos;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una madre sola con tres hijos menores a cargo, carente de recursos, de nivel socio-económico bajo, y con necesidades básicas insatisfechas;

Que los ingresos que posee, provienen de changas que realiza la solicitante;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que les permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos ciento cincuenta y uno (\$ 151)** a ..... la Sra. Silvina Alejandra Ramos, DNI 20.499.115, domiciliada en la calle Tierra del Fuego 649, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social Bajo el legajo N° 696 , destinados a solventar gastos por compra de anteojos recetados .-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Sec. de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 230/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 24,50 A LA SEÑORA NIDIA SOUZA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 24 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Natalia Schiavi, referida a solventar gastos por pago de servicio eléctrico, de la Sra. Nidia Souza;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una madre sola con una hija menor a cargo, carente de recursos;

Que posee ingresos mínimos, provenientes del Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados que no le alcanzan para cubrir las necesidades mínimas;

Que la solicitante padece problemas de salud y es asistida desde la Dirección de Promoción Social con una dieta especial;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase un subsidio de **Pesos veinticuatro con 50 ctvos.** ..... **(\$ 24,50)** a la Sra. **Nidia Souza**, DNI N° 14.382.434, domiciliada en Barrio La Loma, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo N° 1188, destinados a solventar gastos de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 144/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 120 AL SEÑOR O'KKEFFE PATRICIO EDUARDO, DE LA LOCALIDAD DE M. DE HOZ.....

LINCOLN, 11 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta.Cecilia Rivero, destinada al Sr. Patricio E. O'kkeffe, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención.

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona sola, de edad avanzada, carente de recursos, sin ingresos y con necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita sobrellevar esta situación;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos ciento veinte (\$ 120) al Sr. Patricio ..... E. O'kkeffe DNI 5.029.803, con domicilio en M. De Hoz, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N 2262, destinados a solventar gastos de sostenimiento y manutención.-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 252.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y la Señora ..... Secretaria de Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Bienestar Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# DECRETO N° 145/04

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 120 A LA SEÑORA MIRTA RODRIGUEZ,  
DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 11 de febrero de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Valeria Ramonda, destinada a la Sra. Mirta Rodríguez, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención.

Y CONSIDERANDO:

Que es una Familia con 7 hijos, carente de recursos, como único ingreso posee un plan Jefes y Jefas de Hogar y con necesidades básicas insatisfechas

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita sobrellevar esta situación;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos Ciento veinte (**\$120**) a la ..... Sra. **Mirta Rodríguez**, DNI 5.762.001, con domicilio en F. El Triunfo casa 13, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N 2145, destinados a solventar gastos de sostenimiento y manutención.

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 251.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y la Señora ..... Secretaria de Bienestar Social.

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Bienestar Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 146/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 100 AL SR. DIEGO MONTERO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 11 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Maria Rosa Yancaso, destinada al Sr. Diego Montero, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención.

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con hijos menores a cargo, con necesidades básicas insatisfechas, cuyo único ingreso proviene de un Plan Jefas y Jefes de Hogar;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que les permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos Cien (**\$100**) al Sr. Diego Montero ..... DNI 29.263.089, con domicilio en Newbery 270, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N 661, destinados a solventar gastos de sostenimiento y manutención.

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 251.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y la Señora ..... Secretaria de Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social , Secretaría de Bienestar Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 147/04**

DISPONIENDO LA REINCORPORACION DEL AGENTE MALIO CESAR BUCETA....

LINCOLN, 11 de febrero de 2004

VISTO:

El dictamen de la Sub Secretaria Legal y Técnica y a las conclusiones que arriba;

Y CONSIDERANDO:

Que es imperioso, a fin de no continuar inmersos en una situación irregular y de profunda ilegalidad, como la que traducen estos actuados, acatar lo ordenado por el Poder Judicial;

Que, en fecha 9 de mayo de 2001, la Suprema Corte de Justicia de Bs.As. sentenció la reincorporación del Dr. Malio Cesar Buceta, en el cargo en que fuera suspendido preventivamente y que dicha sentencia se halla firme y consentida;

Que, posteriormente a ello , se dictaron una serie de Decretos Municipales ( nros. 1323/01,1458/01 y 1572/01) que en nada aportaron al difícil problema en cuestión y sí, extendieron inutilmente, en el tiempo, la solución de tan delicado tema;

Que es necesario respetar , de manera plena e incuestionable, la orden del máximo Tribunal Provincial y como Estado de Derecho dictar, en consecuencia, el acto administrativo que disponga la reincorporación del Dr. Malio Cesar Buceta, a las funciones en que oportunamente fuera suspendido;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Reincorpórese al Dr. Malio Cesar Buceta, DNI: 8427924, a las ..... funciones de médico Ginecologo, en el Hospital Municipal SubZonal “ Ruben O. Miravalle”, a partir del 1ro. de marzo de 2004.

ARTICULO 2°: Comuníquese la presente, a la Dirección de Personal de esta ..... Municipalidad de Lincoln, a los efectos que corresponda.

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4°: Notifíquese, por Cédula al interesado y a quien más corresponda, ..... publíquese en el Boletín Oficial Municipal y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

# DECRETO N° 148/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 55 AL SEÑOR NESTOR GARCIA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 12 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. María Rosa Yancaso, referida a solventar gastos por problemas de salud de tipo oftalmológicos, del Sr. Néstor García;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona sola, carente de recursos, sin bienes propios;

Que se encuentra ocupando una vivienda, propiedad de un amigo, la que comparte con el propietario y una persona más, en muy malas condiciones de habitabilidad, sin agua potable, ni gas para cocinar;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante, se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos cincuenta y cinco, (\$ 55) al Sr. .... **NESTOR GARCIA**, L.E N° 0.558.616, domiciliado en Estrada y Obligado de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el N° de legajo 3719, destinados a solventar gastos de salud por problemas oftalmológicos.-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y la Señora ..... Secretaria de Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Bienestar Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 149/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACION DE NUEVO INSTRUCTOR SUMARIAL Y SU SECRETARIO.....

LINCOLN, 12 de febrero de 2004

VISTO:

La necesidad de continuar con la sustanciación de las actuaciones administrativas N° 148/93;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario designar como nuevo instructor sumarial al Subsecretario legal y tecnico Dr. Sergio D. Bracken y como secretario al Dr. Alfredo Regalini;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase instructor sumariante al Dr. Sergio D. Bracken y como ..... Secretario actuante al Dr. Alfredo Regalini.

ARTICULO 2°: Refrenda el Secretario de Gobierno

ARTICULO 3°: Comuníquese a la Subsecretaria Legal y Técnica y a quien más ..... corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y archívese.



*Municipalidad de Lincoln*  
6070 LINCOLN

## **RESOLUCIÓN N° 150/04**

DISPONIENDO ABONAR LOS GASTOS DE ESTADIA, HOSPEDAJE Y HONORARIOS DE LA JORNADA DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO: "NUEVOS TEMAS PEDAGOGICOS", A LA LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION SRA.: JULIA SILBER.

Lincoln, 27 de Septiembre de 2004.

VISTO:

La realización de la Jornada de Capacitación y Perfeccionamiento: "Nuevos temas pedagógicos"

Y CONSIDERANDO:

Que en nuestra ciudad se da un amplio marco de interesados en dicha jornada, ya que es de interés tratar temas pedagógicos que enmarcan las prácticas cotidianas docentes;

Que debido a la manifestación de los interesados se considera oportuno la presencia de personal capacitado para dicha jornada;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

### **RESUELVE**

ARTICULO 1°: Dispóngase abonar los gastos de estadía, hospedaje y honorarios \$ 400,00 correspondientes a la Licenciada en Ciencias de la Educación, de la ciudad de La Plata, Sra. Julia Silber, quien dictará una jornada de capacitación y perfeccionamiento de "Nuevos Temas Pedagógicos", el día 04 de Octubre de 2004.-

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se imputará a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTICULO 4°: Comuníquese a los interesados, Contaduría, Tesorería, Dirección Gral. de Compras, Departamento de Promoción Educativa, Dirección de Capacitación y Estudios Superiores, Secretaría de Relaciones Institucionales Prensa y Ceremonial. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
FDO.: FERNÁNDEZ/SÁNCHEZ  
Lincoln, 27 de Septiembre de 2004.-

# **DECRETO N° 83/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACIÓN DE YANINA PAOLA SANCHEZ, ANALIA VERONICA PUHEGER Y ENRIQUE MAXIMILIANO STAZZONI COMO PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO PARA DESEMPEÑARSE EN HOSPITAL MUNICIPAL “Dr. RUBEN MIRAVALLE”.....

LINCOLN 02 DE FEBRERO DE 2004

VISTO:

La necesidad de designar personal para desarrollar distintas tareas en el área de salud del Hospital Municipal “Dr. Rubén Miravalle”,

Y CONSIDERANDO:

Que no existiendo dentro de la Planta Permanente personal idóneo para realizar dichas tareas, es necesario designar personal temporario ;

QUE EN CONSECUENCIA POR ELLO EL INTEDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase como personal temporario mensualizado de acuerdo al .....Art. 12° Inc. a) 92° y 98° de la Ley 11757 por un plazo de noventa (90) días a partir del 16/02/04 al 15/05/04 inclusive a la señora YANINA PAOLA SANCHEZ, D.N.I. N° 31.584.186 para desempeñarse como mucama en el sector de Pediatría del Hospital Municipal, cumpliendo treinta y seis (36) horas semanales, percibiendo un básico mensual de pesos: trescientos dos (\$302) teniendo el beneficio Jubilatorio e Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.-

ARTICULO 2°: Designase como personal temporario mensualizado de acuerdo al .....Art. 12° Inc. a) 92° y 98° de la Ley 11757 por un plazo de noventa (90) días del 16/02/04 al 15/05/04 inclusive a la señora PUEGHER, ANALIA VERONICA D.N.I. N° 23.852.592 para realizar tareas en la cocina del Hospital Municipal, cumpliendo treinta y seis (36) horas semanales, percibiendo un básico mensual de pesos: trescientos dos (\$302) teniendo el beneficio Jubilatorio e Ioma, realizándosele los respectivos descuentos

ARTICULO 3°: Designase como personal temporario mensualizado de acuerdo al .....Art. 12° Inc. a) 92° y 98° de la Ley 11757 por un plazo de noventa (90) días del 09/02/04 al 08/05/04 inclusive al señor STAZZONI, ENRIQUE MAXIMILIANO D.N.I. N° 21.785.963 para la atención del teléfono del Hospital Municipal, cumpliendo treinta (30) horas semanales, percibiendo un básico mensual de pesos: doscientos cincuenta y uno (\$251) teniendo el beneficio Jubilatorio e Ioma, realizándosele los respectivos descuentos

ARTICULO 4°: La erogación que demande el presente, se imputará a la partida .....de gastos vigente 221-1-1-1-2-1- del Presupuesto.

ARTICULO 5º: Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 6º: Comuníquese al interesado, Dirección de Personal, Hospital ..... Municipal, Contaduría, Tesorería y a quien más corresponda.-  
Regístrese y Archívese.

# **DE C R E T O N° 84/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 130 A LA SEÑORA NOEMI PALACIO, DE LA LOCALIDAD DE ROBERTS.....

LINCOLN, 02 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Delegado Municipal de Roberts, Señor Juan Daniel Paganini, destinada a la Sra. **NOEMI PALACIO**, referida a solventar gastos por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un matrimonio mayor, carente de recursos, el único ingreso mínimo que percibe la familia proviene de tareas rurales que desempeña su esposo;

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de pasajes al Instituto Oncológico "Ángel Rosso" en la ciudad de Buenos Aires, donde la Sra. será sometida a estudios de alta complejidad;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DE C R E T A**

ARTICULO 1º: Otógase un subsidio de \$ 130.- (ciento treinta), a la Sra. **NOEMI PALACIO**, D.N.I. N° 3.912.385, con domicilio en la en la localidad de Roberts, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo número 3717, destinado a solventar gastos de traslado por problemas de salud.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará en la partida 223.1.3.3. del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Señor Secretario de Gobierno y la Señora ..... Secretaria de Bienestar Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Bienestar Social y a quien mas corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-



# **DECRETO N° 85/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 50 A LA SEÑORA MIRTA FERNANDEZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 02 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Valeria Ramonda, destinada a la Sra. MIRTA FERNANDEZ, destinada a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una madre sola, carente de recursos, con ingreso mínimo estable e insuficiente (Plan Jefes y Jefas de Hogar), con siete hijos menores a cargo y con necesidades básicas insatisfechas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de Pesos 50 (cincuenta) a la Sra. .... MIRTA FERNANDEZ, D.N.I. N°:21.785.648, con domicilio en la calle Balcarce 22, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el lagajo número 324, destinados a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar.-

ARTICULO 2º : El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 251.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y la Señora ..... Secretaria de Bienestar Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-



# **DECRETO N° 86/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 190 A LA SEÑORA SONIA VALDEZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 02 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Trabajadora Social, Srta. Malvina Cárdenas, destinada a la Sra. SONIA VALDEZ, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una pareja con hijos menores a cargo, de escasos recursos, con serios problemas de tipo emocional, con ingreso mínimo estable e insuficiente (Plan Jefes y Jefas de Hogar) que no alcanza para cubrir las necesidades básicas;

Que por el estado actual en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita sobrellevar esta situación;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otórguese un subsidio de \$ 190.- (ciento noventa) a la Sra. SONIA VALDEZ, D.N.I. N° 16.112.968, domiciliada en Barrio FO.NA.VI Mz. 7 Casa 16, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo número 1308, destinada a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en dos pagos consecutivos: 1°: 05/02/04  
2°:12/02/04, en la medida que las posibilidades financieras del corriente así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación dispuesta en el artículo 1° se imputará en la Partida ..... 251.1.3.3. del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el Secretario de Gobierno y la Señora Secretaria de ..... Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de ..... Promoción Social y a quién mas corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-



# **DECRETO N° 87/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 35,00 A LA SEÑORA NORMA EDITH CHAPERON, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 02 de Febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Valeria Ramonda, destinada a la Sra. NORMA EDITH CHAPERON, destinada a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una madre sola con dos hijas menores a cargo, carente de recursos, con ingreso mínimo estable e insuficiente (Plan Jefes y Jefas de Hogar) y con necesidades básicas insatisfechas;

Que la solicitante se encuentra bajo tratamiento psiquiátrico en la ciudad de Junín hace aproximadamente 18 meses;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos 35,00 (treinta y cinco) a la Sra. .... NORMA EDITH CHAPERON, DNI: N° 13.870.033, con domicilio en la calle Saavedra 1785, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo número 267, destinados a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar.-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 251.1.3.3. del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretarí de Gobierno y la Señora ..... Secretaria de Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-



# **DECRETO N° 88/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 40 AL SEÑOR MANUEL DOMINGO VITALI,  
DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 02 de Febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Blanca Irusta, destinada al Sr. MANUEL DOMINGO VITALI, referida a solventar gastos por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con una hija menores a cargo, de escasos recursos, con ingresos mínimos estables que provienen de la pensión Graciable que percibe el solicitante y del trabajo de su esposa sin alcanzar a satisfacer las necesidades básicas;

Que la necesidad se funda en cubrir el costo de un medicamento (Gotabiotic D, colirio) y pago de la clínica donde fue asistido;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos 40.- (cuarenta), al Sr. MANUEL DOMINGO VITALI, D.N.I. N° 5.039.285, con domicilio en la calle Almafuerte 461, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo número 898, destinados a solventar gastos por problemas de salud.-

ARTICULO 2°: Líbrese el cheque correspondiente al mencionado subsidio a ..... nombre de la Sra. Silvia Chaperón, D.N.I. N° 11.641.245, en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará en la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretaría de Gobierno y la Señora ..... Secretaria de Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-



# **DECRETO N° 89/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 90 A LA SEÑORA ANDREA BATALLA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 02 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Trabajadora Social, Srta. Valeria Ramonda, destinada a la Sra. ANDREA BATALLA, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un matrimonio, con cuatro hijos menores a cargo, con problemas de salud, de escasos recursos, con ingreso mínimo estable e insuficiente (Plan Jefes y Jefas de Hogar) que no alcanza para cubrir las necesidades básicas;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita sobrellevar esta situación;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otórguese un subsidio de \$ 90.- a la Sra. ANDREA BATALLA, ..... D.N.I. N° 20.910.197, domiciliada en Avenida Alem 1835, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo número 733, destinada a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación dispuesta en el artículo 1° se imputará en la Partida ..... 251.1.3.3. del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el Secretario de Gobierno y la Señora Secretaria de ..... Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y a quién mas corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-



# **DECRETO N° 90/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 50 AL SEÑOR SANTIN DE BORTOLI, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 02 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Trabajadora Social, Srta. Valeria Ramonda, destinada al Sr. SANTIN DE BORTOLI , referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona mayor que vive sola, sin ingresos económicos, con problemas de salud propios de la edad, de vivienda y con necesidades básicas insatisfechas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otórguese un subsidio de \$50.- (cincuenta) al Sr. SANTIN ..... DE BORTOLI, D.N.I. N° 5.039.204, con domicilio en Avenida Ayacucho 1728, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo número 452, destinado a sustento familiar.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto , se ..... imputará en la Partida 252.1.3.3. del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el Secretario de Gobierno y la Señora Secretaria de ..... Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Secretaría de Bienestar Social, Dirección de Promoción Social y a quién mas corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 91/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 120 AL SEÑOR PEDRO GIMENEZ, DE LA LINCOLN DE LINCOLN.....

LINCOLN, 02 de febrero 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Trabajadora Social, Srta. Valeria Ramonda, destinada al Sr. PEDRO GIMENEZ , referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un matrimonio de tercera edad, sin ingresos económicos, con problemas de salud propios de la edad y con necesidades básicas insatisfechas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Otórguese un subsidio de \$120.- (ciento veinte) al Sr. PEDRO ..... GIMENEZ, D.N.I. N° 5.032.627, con domicilio en la calle Gutiérrez 138, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo número 1996, destinado a sustento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto , se ..... imputará en la Partida 252.1.3.3. del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrenda el Secretario de Gobierno y la Señora Secretaria de ..... Bienestar Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Secretaría de Bienestar Social, Dirección de Promoción Social y a quién mas corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 92/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 210 A LA SEÑORA MARIA ALEJANDRA LOPEZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 02 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Malvina Cárdenas, destinada a la Sra. **María Alejandra López**, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una madre sola con un hijo menor a cargo, carente de recursos, con ingreso mínimo estable e insuficiente (Plan Jefes y Jefas de Hogar) que no alcanza para satisfacer las necesidades básicas ;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita sobrellevar esta situación;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otórgase un subsidio de Pesos 210 (doscientos diez) a la Sra. .... María Alejandra López, D.N.I. N°: 22.919.434, con domicilio en Liborio Tiseyra 1085, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo número 2587, destinados a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar.-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en tres ..... pagos consecutivos de \$ 70.- a partir del mes de febrero de 2004.- hasta abril inclusive, en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 251.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y la Señora ..... Secretaria de Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Bienestar Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 93/04

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 140 A LA SEÑORA MIRTA SUSANA ZUNINO,  
DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN 02 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Trabajadora Social, Srta. Gabriela De Onofrio, destinada a la Sra. **MIRTA SUSANA ZUNINO** de la ciudad de Lincoln, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona sola, que presenta problemas de salud que le impiden hacer trabajo forzoso, con ingreso mínimo inestable e insuficiente que no alcanza para cubrir las necesidades básicas;

Que dicha ayuda ha sido solicitada para sobrellevar esta situación por la que esta atravesando la solicitante;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otórguese un subsidio de \$ 140.- (ciento cuarenta) a la Sra. .... MIRTA SUSANA ZUNINO, D.N.I. N° 11.258.348, con domicilio en Avenida Alem 866, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo número 195, destinado solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en dos ..... pagos consecutivos de \$ 70.- a partir del mes de febrero de 2004., en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación dispuesta en el artículo 1° se imputará a la Partida ..... 252.1.3.3. del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el Secretario de Gobierno y la Señora Secretaria de ..... Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Bienestar Social y a quién mas corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-



# DECRETO N° 94/04

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 35 A LA SEÑORA CELIA SUAREZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 02 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Patricia Brusconi, destinada a la Sra. **CELIA SUAREZ**, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un matrimonio mayor, carente de recursos, con serios problemas de salud y necesidades básicas insatisfechas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase un subsidio de Pesos 35 (treinta y cinco) a la Sra. .... CELIA SUAREZ, D.N.I. N°: 4.070.970, con domicilio en la calle Las Heras 659, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el lagajo número 3056, destinados a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar.-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 252.1.3.3. del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y la Señora ..... Secretaria de Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 94/04

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 35 A LA SEÑORA CELIA SUAREZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 02 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Patricia Brusconi, destinada a la Sra. **CELIA SUAREZ**, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un matrimonio mayor, carente de recursos, con serios problemas de salud y necesidades básicas insatisfechas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase un subsidio de Pesos 35 (treinta y cinco) a la Sra. .... CELIA SUAREZ, D.N.I. N°: 4.070.970, con domicilio en la calle Las Heras 659, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el lagajo número 3056, destinados a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar.-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 252.1.3.3. del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y la Señora ..... Secretaria de Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 95/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 80 AL SEÑOR HECTOR ROBERTO POTES,  
DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 02 de febrero de 2004.-.

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Trabajadora Social, Srta. Valeria Ramonda, destinada al Sr. **HECTOR ROBERTO POTES**, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con hijos menores a cargo, sin ingresos económicos estables y con necesidades básicas insatisfechas;

Que un miembro de la familia con problemas de salud de tipo renal (transplantado) quien requiere dieta especial en alimentos y medicación;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Otórguese un subsidio de \$80.- (ochenta) al Sr. HECTOR ..... ROBERTO POTES D.N.I. N° 14.679.071, con domicilio en la calle Colón 1564, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo número 682, destinado a sustento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto , se ..... imputará en la Partida 251.1.3.3. del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrenda el Secretario de Gobierno y la Señora Secretaria de ..... Bienestar Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Secretaría de ..... Bienestar Social, Dirección de Promoción Social y a quién mas corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 96/04

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 100 A LA SEÑORA MARIA DE LAS MERCEDES LEGUIZAMON, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 02 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Trabajadora Social, Srta. Valeria Ramonda, destinada a la Sra. MARIA DE LAS MERCEDES LEGUIZAMON, de la ciudad de Lincoln, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona de escasos recursos, actualmente desocupada, con severos problemas psiquiátricos y con necesidades básicas insatisfechas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase un subsidio de \$ 100.- (cien) a la Sra. MARIA DE LAS ..... MERCEDES LEGUIZAMON, D.N.I. N.° 13.787.184, domiciliada en la calle Pellegrini n° 869 de nuestra ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 442, destinados a solventar gastos de sostenimiento y manutención.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en dos ..... pagos consecutivos de \$ 50.- de la siguiente manera: **Primer pago:** última semana de enero 2004.- y el **segundo pago**, en la primera semana del mes de febrero 2004.-, en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputará a la partida 254.1.3.3 del Presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4°: Refrenda el Secretario de Gobierno y la Sra. Secretaria de ..... Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.. Regístrese y Archívese.-



# **DECRETO N° 97/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 50 A LA SEÑORA DORA MABEL BRITOS, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 02 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Gabriela De Onofrio, destinada a la Sra. **DORA MABEL BRITOS**, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con hijos menores a cargo, carente de recursos, ambos miembros actualmente desocupados y con necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita sobrellevar esta situación;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otórgase un subsidio de Pesos 50 (cincuenta) a la Sra. .... DORA MABEL BRITOS, D.N.I. N°: 22.680.648, con domicilio en el Barrio la Loma 343, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo número 432, destinados a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar.-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 251.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y la Señora ..... Secretaria de Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-



# DECRETO N° 98/04

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 47 A LA SEÑORA ESTELA LUJAN MONTIEL,  
DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 02 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Malvina Cárdenas, destinada a la Sra. **ESTELA LUJAN MONTIEL**, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una madre sola con hijas menores a cargo, carente de recursos, con ingreso mínimo estable insuficiente (Plan Jefes y Jefas de Hogar) y necesidades básicas insatisfechas;

Que la solicitante se encuentra bajo tratamiento psiquiátrico por estar afectada emocionalmente y para su recuperación estuvo internada en la ciudad de La Plata;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase un subsidio de Pesos 47 (cuarenta y siete) a la Sra. .... ESTELA LUJAN MONTIEL, D.N.I. N°: 21.785.795, con domicilio en La Bloquera, Casa 321, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo número 67 A, destinados a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar.-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 251.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y la Señora ..... Secretaria de Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 99/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACIÓN EN EL “PLAN GERENCIAR” AL PERSONAL QUE REALIZARA DISTINTAS TAREAS EN EL PALACIO MUNICIPAL .....

LINCOLN, 2 DE FEBRERO DE 2004

VISTO:

La necesidad de designar personal idóneo para realizar tareas en las distintas áreas de la Municipalidad De Lincoln;

Y CONSIDERANDO:

Que no existiendo dentro de la Planta Permanente personal para cumplir dichas tareas , es necesario designar agentes en el “Plan Gerenciar”,

Que el art.56° de la Ley12.355, faculta al departamento Ejecutivo a la implementación y ejecución de programas de empleo, en consecuencia y por ello,

Que mediante el Decreto Provincial n° 2723-00 se crea el Plan “Gerenciar” destinado a la realización de obras y servicios menores, teniendo a su cargo el Municipio, la selección, el pago y la contratación del seguro de riesgos de trabajo de los beneficiarios;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase en el “Plan Gerenciar” a la siguiente persona: .....DIEGO ANGEL FALCINELLI DNI N° 26.080.343, desde 01/02/2004 hasta el 31/12/2004 para cumplir tareas en la Secretaría De Relaciones Institucionales, Prensa y Ceremonial, percibiendo por dicha tarea la suma de \$ 250 por mes.-

ARTICULO 2°: Designase en el “Plan Gerenciar” a la Dra. LAURA RUSSO, ..... DNI N° 22.680.658, desde 02/02/2004 hasta el 09/02/2004 para realizar la revisión de las personas que concurren al Natatorio Municipal, percibiendo por dicha tarea la suma de \$ 170.-

ARTICULO 3°: Designase en el “Plan Gerenciar” a la siguiente persona: .....ENEU MARCELO DNI N° 13.787.035, desde 01/02/2004 hasta el 30/04/2004 quien desempeñara sus tareas capacitando a los alumnos de la Escuela N° 501, percibiendo por dicha tarea la suma de \$ 235,40.-

ARTICULO 4°: La erogación que demande el presente, se imputará a la partida .....de gastos vigente 254-1- 3-14, “Plan Gerenciar”.-

ARTICULO 5° : Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 6°: Comuníquese a los interesados, Dirección de Personal, ..... Dirección de Prensa, Contaduría, Tesorería, y a quien mas corresponda.

# **DECRETO N° 100/04**

DISPONIENDO LA EXIMICION DEL PAGO DEL DERECHO POR TRAMITE DE REGISTRO DE CONDUCTOR.....

LINCOLN, 2 de febrero de 2004

VISTO:

La solicitud formulada por el señor Comisario de esta localidad, de eximición del pago correspondiente al trámite de Licencia de conductor, en la categoría vehículos de emergencia, a favor del sub-oficial Principal Roberto Iribarren;

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 1.257/98 promulgada por el Decreto N° 4.756/98 de fecha 4 de Mayo de 1998, modifica el inciso h) del Artículo 12 de la Ordenanza Impositiva vigente, estableciendo los nuevos valores en sus distintas Categorías;

Que este Departamento Ejecutivo, estima procedente acceder a lo solicitado, teniendo en cuenta que esta persona está destinada a conducir el vehículo de emergencia en el destacamento de la localidad de El Triunfo;

Que en consecuencia y por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese la eximición de pago del trámite de licencia de .....Conductor, categoría vehículos de emergencia, al Sub-oficial Principal Roberto Iribarren.

ARTICULO 2°: Refrenda el Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3°: Comuníquese al interesado, Of. Licencia de conductor, ..... Contaduría, Tesorería y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 101/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACIÓN PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO  
PARA DESEMPEÑARSE EN EL PALACIO MUNICIPAL.....  
LINCOLN 2 DE FEBRERO DE 2004

VISTO:

La necesidad de designar personal para realizar tareas en distintas áreas del Palacio Municipal,

Y CONSIDERANDO:

Que no existiendo dentro de la Planta Permanente personal idóneo para realizar dichas tareas, es necesario designar personal temporario ;

Que analizados los antecedentes se resuelve incorporar a los agentes Fernando Javier Lujan y Marcela Chena;

QUE EN CONSECUENCIA POR ELLO EL INTEDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase como personal temporario mensualizado de acuerdo al .....Art 12° Inc. a) 92° y 98° de la Ley 11757 a partir del 01/02/04 al 31/12/04 inclusive al señor FERNANDO JAVIER LUJAN D.N.I. N26.839.080 para desempeñarse como administrativo en el área de Gobierno, cumpliendo cuarenta (40) horas semanales percibiendo un básico mensual equivalente a Categoría 5, teniendo el beneficio Jubilatorio e Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.-

ARTICULO 2°: Designase como personal temporario mensualizado de acuerdo al .....Art. 12° Inc. a) 92° y 98° de la Ley 11757 a partir del 04/02/04 al 04/04/04 inclusive a la señora MARCELA CHENA D.N.I. N° 12.014.505 para cumplir funciones en Mesa De Entrada, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos cincuenta y uno con ochenta y ocho ctvos teniendo el beneficio Jubilatorio e Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.-

ARTICULO 3°: Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTICULO 4°: Comuníquese al interesado, Dirección de Personal, Contaduría, .....Tesorería y a quien más corresponda.- Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N°102/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACIÓN EN EL “PLAN GERENCIAR” A LUDMILA RICHARD, CESAR FERREYRA Y LEANDRO TISSONI.....

LINCOLN, 2 DE FEBRERO DE 2004

VISTO:

La necesidad de designar personal idóneo para realizar distintas tareas.-

Y CONSIDERANDO:

Que no existiendo dentro de la Planta Permanente personal para cumplir funciones en Prensa y Ceremonial, es necesario designar agentes en el “Plan Gerenciar”,

Que el art.56° de la Ley12.355, faculta al departamento Ejecutivo a la implementación y ejecución de programas de empleo, en consecuencia y por ello,

Que mediante el Decreto Provincial n° 2723-00 se crea el Plan “Gerenciar” destinado a la realización de obras y servicios menores, teniendo a su cargo el Municipio, la selección, el pago y la contratación del seguro de riesgos de trabajo de los beneficiarios;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase en el “Plan Gerenciar” a las siguientes personas:  
.....LUDMILA RICHARD DNI N° 26.839024, JULIO CESAR FERREYRA DNI N° 28.933.563 desde 02/02/2004 hasta el 31/12/2004 para cumplir funciones en la Dirección General De Prensa y Ceremonial, percibiendo por dicha tarea la suma de \$ 250 por mes.-

ARTICULO 2°: Designase en el “Plan Gerenciar” al Señor: LEANDRO TISSONI, ..... DNI N° 21.785.741 DEL 14/02/2004 AL 22/02/2004 inclusive, desempeñándose como chofer de ambulancia en área del Hospital De Arenaza, Percibiendo el monto mensual de \$40 por dicha función

ARTICULO 3°: La erogación que demande el presente, se imputará a la partida .....de gastos vigente 254-1- 3-14, “Plan Gerenciar”.-

ARTICULO 4° : Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno y .....Gestión Pública

ARTICULO 5°: Comuníquese a los interesados, Dirección de Personal, ..... Dirección de Prensa, Contaduría, Tesorería, y a quien mas corresponda.-

# **DECRETO N° 103/04**

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA JORNADA DE CAPACITACION EN CEREMONIAL Y PRENSA.....

LINCOLN, 2 de febrero de 2004

VISTO:

La realización de la jornada de capacitación que brindara la secretaria de Relaciones Institucionales, Prensa y Ceremonial ;

Y CONSIDERANDO:

Que en esta oportunidad se ha convocado a integrantes de la Oficina de Prensa de la localidad de Ameghino y Gral. Viamonte,

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal la jornada de capacitación en .....Ceremonial y Prensa que se llevará a cabo el día 9 de febrero de 2004 en el Salon del Impala Hotel.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento del presente ..... se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto de gastos.

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el ..... Secretario de Relaciones Institucionales, Prensa y Ceremonial.

ARTICULO 4°: Comuníquese al Interesado, Secretaria de Relaciones ..... Institucionales, Prensa y Ceremonial, Contaduría, Tesorería, Compras y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 104/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACION DEL SEÑOR DIEGO EDUARDO IBÁÑEZ EN  
EL AREA DE GOBIERNO.-----

LINCOLN, 2 de Febrero de 2.004.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de designar asistente administrativo  
dependiendo de la Secretaría de Gobierno y Gestión Pública;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE  
MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase al señor IBÁÑEZ, Diego Eduardo-DNI N°  
..... 25.651.628 como Asistente Administrativo dependiendo de la  
Secretaría de Gobierno y Gestión Pública -Categoría 4- revistando en Planta  
Política, a partir del 10 de Febrero de 2.004.

ARTICULO 2°: Refrenda el presente decreto el señor Secretrio de Gobierno y  
..... Gestión Pública.

ARTICULO 3°: Comuníquese al interesado, Dirección de Personal, Tesorería,  
..... Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 105/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACIÓN EN EL “PLAN GERENCIAR” DE AGENTES PARA DESEMPEÑARSE EN EL C.A.E.M. PIBELANDIA Y EN LA LOCALIDAD DE ARENAZA.-----

LINCOLN, 2 DE FEBRERO DE 2004

VISTO:

La necesidad de designar personal idóneo para realizar tareas en el C.A.E.M. Pibelandia y en la Delegación de Arenaza;

Y CONSIDERANDO:

Que no existiendo dentro de la Planta Permanente personal para cumplir tareas en esta institución, es necesario designar agentes en el “Plan Gerenciar”,

Que el art.56° de la Ley12.355, faculta al departamento Ejecutivo a la implementación y ejecución de programas de empleo,

Que mediante el Decreto Provincial n° 2723-00 se crea el Plan “Gerenciar” destinado a la realización de obras y servicios menores, teniendo a su cargo el Municipio, la selección, el pago y la contratación del seguro de riesgos de trabajo de los beneficiarios;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase en el “Plan Gerenciar” a la siguiente persona:  
.....MARIA DE LAS MERCEDES LEGUIZAMON DNI N° 13.787.184 desde 02/02/2004 hasta el 30/04/2004 en el C.A.E.M Pibelandia para desarrollar tareas en esa institución, percibiendo por dicha tarea la suma de \$ 150 por mes.-

ARTICULO 2°: Designase en el “Plan Gerenciar” al Señor: ARIEL LUMBRERAS,  
..... DNI N° 28.468.210, desde 02/02/2004 hasta el 30/04/2004 para realizar tareas en el cementerio de la localidad de Arenaza, percibiendo por dicha tarea la suma de \$ 200 por mes.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el presente, se imputará a la partida  
.....de gastos vigente 254-1-3-1-4, “Plan Gerenciar”.-

ARTICULO 4° : Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno

ARTICULO 5°: Comuníquese a los interesados, Dirección de Personal,  
.....Dirección de Prensa, Contaduría, Tesorería, y a quien mas corresponda.-

# **DECRETO N° 106/04**

DISPONIENDO CUBRIR EL COSTO DE CARNET A MENORES INDIGENTES QUE CONCURREN AL E.G.B. N° 24 REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN, DE LA LOCALIDAD DE EL TRIUNFO.....

LINCOLN, 03 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por el E.G.B. N° 24 Remedios Escalada de San Martín de la localidad de El Triunfo, destinado a solventar gastos de **carnet natatorio** para personas indigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que la necesidad se funda en cubrir gastos de **carnet natatorio** en el CLUB CASET EL TRIUNFO de niños que pertenecen a hogares de bajos recursos, que concurren al programa de **Escuela Abierta de Verano 2004.-**;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese un subsidio de \$448.- (cuatrocientos cuarenta y ocho) ..... al E.G.B N° 24 REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN, de la localidad de El Triunfo, destinado a cubrir el costo de **carnet natatorio**;

ARTICULO 2°: Líbrese el cheque correspondiente al mencionado subsidio a ..... nombre de la Comisión Cooperadora Escuela N° 24 Remedios Escalada de San Martín, en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto , se ..... imputará en la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el Secretario de Gobierno y la Señora Secretaria de ..... Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Secretaría de Bienestar Social, Dirección de Promoción Social y a quién mas corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DE C R E T O N° 107/04**

DISPONIENDO CUBRIR GASTOS DE TRASLADO A CAPITAL FEDERAL A LA SEÑORA RAMOS GABRIELA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 03 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Señora GABRIELA RAMOS, de la ciudad de Lincoln, referida a solventar gastos de traslado por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una madre sola con hijos menores a cargo, carente de recursos, con problemas crónicos de salud (Miatemmis Gravis Aguda), con ingreso mínimo estable e insuficiente que no alcanza para cubrir las necesidades básicas;

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado a la Fundación Ayuda Integral Al Miastemico en la ciudad de Buenos Aires, donde la Sra. será sometida a estudios de alta complejidad;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DE C R E T A**

ARTICULO 1°: Dispónese un subsidio de \$ 200.- (doscientos), para cubrir los ..... gastos del traslado del remis, mas la espera que demande la realización de estudios específicos a la Sra. GABRIELA RAMOS, D.N.I. N° 20.005.634, con domicilio en Rivadavia 1218, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo número 700, destinado a solventar gastos de traslado por problemas de salud.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará en la partida 251.1.3.3. del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Señor Secretario de Gobierno y la Señora ..... Secretaria de Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Bienestar Social y a quien mas corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 108/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 40 PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DE LA SRA. CLAUDIA CORONADO DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 03 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Claudia Coronado, de la ciudad de Lincoln referida a solventar gasto de medicamentos;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de medicamentos, para realizar tratamiento especial por problemas hormonales;

Que se trata de una familia con ingresos mínimos, sin cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º:Otorgase un subsidio de \$ 40 (**cuarenta**) a la Sra. Claudia ..... Coronado, DNI N°18.603.562, domiciliada en la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de Legajo 390, para solventar el costo de medicamentos.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputará a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y el Secretario de Salud y ..... Medio Ambiente.

ARTICULO 4º:Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud y Medio ..... Ambiente, Contaduría, Tesorería, Dirección de compras y a quien más corresponda.-

Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

# **DECRETO N° 109/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 504 PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DEL SR. LUIS OSCAR BASUALDO DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 03 de Febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. Luis Oscar Basualdo, de la ciudad de Lincoln referida a solventar gasto de intervención quirúrgica;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Basualdo fue intervenido quirúrgicamente de columna;

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir la mitad del costo de la intervención quirúrgica ;

Que se trata de una familia con ingresos mínimos y cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;      □□Que en consecuencia y por

ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

□Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°:Otorgase un subsidio de \$ 504 (**Quinientos cuatro**) al Sr. Luis ..... Oscar Basualdo, con domicilio en la ciudad de Lincoln, para solventar gasto de intervención quirúrgica.

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado se hará efectivo en seis cuotas mensuales ..... consecutivas, a partir del mes de Marzo a Agosto inclusive.

ARTICULO 3°:La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se .....imputará a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 4°:Refrenda el Secretario de Gobierno y el Secretario de Salud y .....Medio Ambiente.

ARTICULO 5°:Comuníquese a la interesado, Secretaria de Salud y Medio .....Ambiente, Contaduría, Tesorería y a quien más corresponda.-  
Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.



## **DECRETO N° 110/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 28 PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DE LA SRA. MARIA ELIZABETH MENDEZ DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 03 de Febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Maria Elizabeth Méndez , de la ciudad de Lincoln referida a solventar gasto de medicamentos;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de medicamentos, para realizar tratamiento especial por presentar quemaduras;

Que se trata de una madre sola, con un hijo menor a cargo, sin ingresos , sin cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

### **DECRETA**

ARTICULO 1°:Otorgase un subsidio de \$ 28 (**veintiocho**) a la Sra. Maria ..... Elizabeth Méndez, DNI N° 28.933.581, domiciliada en la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de Legajo 3270, para solventar el costo de medicamentos.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputará a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno y el Secretario de Salud.

ARTICULO 4°:Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud, Contaduría, ..... Tesorería, Dirección de compras y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

# **DECRETO N° 111/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 35 A LA SEÑORA SANDRA CALIANI, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 03 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Trabajadora Social, Sra. María Rosa Yancaso, destinada a la Sra. SANDRA CALIANI, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una madre sola con hijos menores a cargo, de escasos recursos, con ingreso mínimo estable e insuficiente (Plan Jefes y Jefas de Hogar) que no alcanza para cubrir las necesidades básicas;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita sobrellevar esta situación;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otórguese un subsidio de \$ 35 a la Sra. SANDRA CALIANI, D.N.I. .... N° 21.785.862, domiciliada en la calle San Martín 1651, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo número 1631, destinada a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación dispuesta en el artículo 1° se imputará en la Partida ..... 251.1.3.3. del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el Secretario de Gobierno y la Señora Secretaria de ..... Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y a quién mas corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 112/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 30 A LA SEÑORA MIRTA ORELLANO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 03 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Trabajadora Social, Sra. María Rosa Yancaso, destinada a la Sra. Mirta Orellano de la ciudad de Lincoln, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una madre sola con un hijo menor a cargo y su padre de avanzada edad, de escasos recursos, con trabajo inestable y necesidades básicas insatisfechas;

Que dicha ayuda ha sido solicitada para sobrellevar esta situación por la que esta atravesando la familia;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otórguese un subsidio de \$ 30 a la Sra. MIRTA ORELLANO, ..... D.N.I. N° 6.253.930, con domicilio en la calle Obligado 480, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo número 480, destinada solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación dispuesta en el artículo 1° se imputará a la Partida ..... 251.1.3.3. del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el Secretario de Gobierno y la Señora Secretaria de ..... Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Dirección de Promoción Social y a quién mas corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 113/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 100 AL SEÑOR MANUEL RAMON AGUILAR,  
DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 03 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Trabajadora Social, Sra. Claudia Ochoa, destinada al Sr. MANUEL RAMON AGUILAR, de la ciudad de Lincoln, referida a solventar gasto de traslado;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un matrimonio con cuatro hijos menores a cargo, con ingresos fijos que no son suficientes para satisfacer las necesidades básicas;

Que dicha ayuda ha sido solicitada para solventar gastos de traslado al Instituto Médico ENERI, en la ciudad de Buenos Aires;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de \$ 100.- (cien), al Sr. MANUEL RAMON ..... AGUILAR, D.N.I. N° 12.014.563, domiciliado en la calle Obligado 930, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo número 624, destinado a cubrir gastos de traslado.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º, se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación dispuesta en el artículo 1º se imputará a la Partida ..... 223.1.3.3. del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrenda el Secretario de Gobierno y la Señora Secretaria de ..... Bienestar Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de ..... Promoción Social y a quién mas corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 114/04**

DISPONIENDO ABONAR GUARDIAS MEDICAS REALIZADAS EN EL HOSPITAL MUNICIPAL "DR. RUBEN MIRAVALLE".....

LINCOLN, 3DE FEBRERO DE 2004

VISTO:

El informe recibido del Director del Hospital Municipal Dr. Edgardo Pujol dando cuenta de las guardias realizadas por los médicos pediatras en el mes de Enero 2004;

Y CONSIDERANDO:

Que es imprescindible disponer las liquidaciones de las guardias realizadas por los profesionales encargados de brindar las prestaciones de sus servicios en Pediatría ;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Disponese abonar las guardias médicas realizadas en Pediatría en .....el mes de Enero 2004 de acuerdo al siguiente detalle:

<b><i>Apellido-Nombre</i></b>	<b><i>DNI N°</i></b>	<b><i>Cantidad</i></b>	<b><i>Fecha</i></b>	<b><i>Importe</i></b>
<b><i>Lacentre, Héctor</i></b>	<b><i>17.096.633</i></b>	<b><i>2 guardias</i></b>	<b><i>04/01/04 -18/01/04</i></b>	<b><i>\$ 200</i></b>
<b><i>Sorenson, Franco</i></b>	<b><i>20.499.007</i></b>	<b><i>1 guardia</i></b>	<b><i>11/01/2004</i></b>	<b><i>\$ 100</i></b>
<b><i>González, jorge</i></b>	<b><i>17.418.740</i></b>	<b><i>1 guardia</i></b>	<b><i>11/01/2004</i></b>	<b><i>\$ 100</i></b>
			<b><i>Total</i></b>	<b><i>\$ 400</i></b>

ARTICULO: 2°.- Refrenda el presente decreto el Sr. Secretario de Gobierno.-

ARTICULO:3°.-Comuníquese a los Interesados, Dirección de Personal, .....Hospital, Contaduría, Tesorería, y a quien más Corresponda. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 115/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$4000 SIN CARGO DE REINTEGRO AL SEÑOR JUAN CARLOS SANCHEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE SAMBA “LOS TITANES”.....

LINCOLN, 3 de febrero de 2004.

VISTO:

El Decreto N° 60/03 por el cual se declara de interés cultural Municipal la fiesta popular denominada “CARNAVALINCOLN 2004”;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con este tipo de espectáculos, en razón de la trascendencia e interés social de la fiesta carnestolenda en nuestra ciudad;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otórguese un subsidio sin cargo de reintegro al Sr. Juan ..... Carlos Sánchez, en representación de la Escuela de Samba “Los Titanes”, de \$4000, a efectos de brindar un espectáculo en la fiesta de Carnaval versión 2004.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en ..... el artículo anterior se imputa a la partida del Presupuesto de Gastos vigente, Partida 211.1.1.2.14.1.

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el ..... Secretario de Producción.

ARTICULO 4°: Comuníquese a Contaduría, Tesorería, Compras y a quien más ..... corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y archívese.

# **DECRETO N° 116/04**

DISPONIENDO LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CANTINA EN EL  
TRAYECTO DEL CARNAVAL.....

LINCOLN, 3 de febrero de 2004.

VISTO:

La necesidad de disponer la contratación del servicio de cantina para la fiesta del Carnaval Linqueño;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con este lugar para el buen funcionamiento y servicios de cantinas en la fiesta carnestolenda.;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese la Contratación de Servicio de Cantina al Sr. Pablo ..... Stola, en representación de Mora, para cubrir espacio para el funcionamiento de cantinas en el trayecto del carnaval, por el término que dure la versión del Carnaval 2004.

ARTICULO 2°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el ..... Secretario de Producción.

ARTICULO 3°: Comuníquese a Contaduría, Tesorería, y a quien más ..... corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y archívese.

# **DECRETO N° 117/04**

DISPONIENDO LA CONTRATACION DE DISTINTOS SERVICIOS DE CANTINA EN EL TRAYECTO DEL CARNAVAL.....

LINCOLN, 3 de febrero de 2004

VISTO:

La necesidad de disponer la contratación de distintos servicios de cantinas para la fiesta del Carnaval Linqueño;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con este lugar para el buen funcionamiento y servicios de cantinas en la fiesta carnestolenda.;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Dispónese la Contratación de las siguientes personas que ..... brindarán el servicio de Cantina en los seis días de carnaval, según el siguiente detalle:

- ❖ Carlos González, con domicilio en Junín;
- ❖ Guillermo Brasca, con domicilio en Menarvino 653;
- ❖ Jorge Avila, con domicilio en Alem 43, y la Municipalidad de Lincoln, para cubrir espacios de cantinas en el trayecto del carnaval, por el término mientras dure la versión Carnaval 2004.

ARTICULO 2º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Secretario de Producción.

ARTICULO 3º: Comuníquese a Contaduría, Tesorería, y a quien más ..... corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y archívese.



Municipalidad de Lincoln

6070 LINCOLN

=

## **RESOLUCION N° 118/04**

DECLARANDO LA VALIDEZ DE LA TRANSFERENCIA DE DOS NICHOS UBICADOS EN EL CEMENTERIO LOCAL DE NELIDA ESTHER LISI DE COSENTINO.

LINCOLN, 12 de Agosto de 2.004.-

VISTO:

Visto la presentación efectuada por la Sra. Nélide Esther Lisi de Cosentino para transferir dos (2) nichos ubicados en la sección 41 fila 3° nros. 172 y 173 del Cementerio Municipal de nuestra ciudad a Jorge Oscar Panichelli y Hugo Mario Panichelli;

Y CONSIDERANDO:

Que no existiendo impedimento alguno para acceder a lo solicitado por el recurrente, corresponde autorizar dicha transferencia;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

### **RESUELVE**

ARTICULO 1°: Autorícese la transferencia de dos (2) nichos ubicados en **sección 41 fila 3° nros. 172 y 173** del cementerio local, propiedad de la Sra. Nélide Esther Lisi de Cosentino a Jorge Oscar Panichelli DNI 11.641.276 y Hugo Mario Panichelli DNI 10.455.266 domiciliados en Avda. Chacabuco n° 512 de Lincoln.

ARTICULO 2°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados, Contaduría, Tesorería, Oficina de Cementerio y a quien mas corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
FDO.: FERNÁNDEZ/SÁNCHEZ  
Lincoln, 12 de Agosto de 2.004.-

# **DECRETO N° 118/04**

DISPONIENDO EL LLAMADO A LICITACION PRIVADA N° 62/2004 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA DEMARCAACION DE PAVIMENTO, PINTURA DE BASE ACRILICA, IMPRIMACION Y ESFERAS DE VIDRIO PARA SEMBRADO A FIN DE SER UTILIZADAS EN CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 03 de febrero de 2004.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer al llamado a Licitación Privada para la **Adquisición de material termoplástico para demarcación de pavimento, pintura de base acrílica, imprimación y esferas de vidrio para sembrado para ser utilizados en la demarcación de calles y avenidas de la ciudad de Lincoln;**

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese el llamado a Licitación Privada N° 62/04 para la ..... Adquisición de material termoplástico para demarcación de pavimento, pintura de base acrílica, imprimación y esferas de vidrio para sembrado para ser utilizados en la demarcación de calles y avenidas de la ciudad de Lincoln de acuerdo al siguiente detalle:

<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	MATERIAL TERMOPLÁSTICO COLOR BLANCO PARA DEMARCAACION DE PAVIMENTOS	6000 KGS
2	PINTURA DE BASE ACRILICA COLOR AMARILLA	108 LITROS
3	IMPRIMACION	120 LITROS
4	ESFERAS DE VIDRIO PARA SEMBRADO	750 KGS

ARTICULO 2°: Determinase el Presupuesto Oficial en la suma de \$ 33.000,00 ..... (PESOS TREINTA Y TRES MIL).

ARTICULO 3°: Fijase como fecha de apertura de las propuestas el día *26 de febrero de 2004 a las 10:00 horas.-*

ARTICULO 4°: Refrendan el presente Decreto el Secretario de Gobierno y el ..... Secretario de Obras Públicas.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a Contaduría, Tesorería, Dirección de Compras y ..... a quien más corresponda. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 119/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 65 A LA SEÑORA ANDREA PAOLA LUDUEÑA,  
DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 03 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Trabajadora Social, Sra. Gabriela De Onofrio, destinada a la Sra. Andrea Paola Ludeña de la ciudad de Lincoln, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una pareja con hijos menores a cargo, de escasos recursos, con trabajo inestable y necesidades básicas insatisfechas;

Que dicha ayuda ha sido solicitada para sobrellevar esta situación por la que esta atravesando la familia;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otórguese un subsidio de \$ 65 (sesenta y cinco) a la Sra. .... ANDREA PAOLA LUDUEÑA, D.N.I. N° 28.933.794, con domicilio en la calle Liborio Tiseyra 1085, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo número 2350, destinada solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación dispuesta en el artículo 1° se imputará a la Partida ..... 251.1.3.3. del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el Secretario de Gobierno y la Señora Secretaria de ..... Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Dirección de Promoción Social y a quién mas corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 120/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 300 AL SEÑOR DANIEL ALEJANDRO DIAZ,  
DE LA LOCALIDAD DE ROBERTS.....

LINCOLN, 03 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por el Delegado Municipal de Roberts, Sr. Juan Daniel Paganini, destinada al Sr. DANIEL ALEJANDRO DIAZ, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con tres hijos menores a cargo, con grave problema habitacional, con ingresos económicos bajos e inestables que no alcanzan para cubrir las necesidades básicas;

Que el solicitante recibe tratamiento oncológico con diagnóstico: cáncer de testículo, es asistido desde el Hospital Municipal;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otórguese un subsidio de \$300.- (trescientos) al Sr. DANIEL ..... ALEJANDRO DIAZ, D.N.I. N° 25.179.089, con domicilio en la localidad de Roberts, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo número 2089, destinado a pago de alquiler.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto , se ..... imputará en la Partida 251.1.3.3. del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el Secretario de Gobierno y la Señora Secretaria de ..... Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Secretaría de Bienestar Social, Dirección de Promoción Social y a quién mas corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DE C R E T O N° 121/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 120 A LA SEÑORA MARIELA PEREYRA, DE LA LOCALIDAD DE LAS TOSCAS.....

LINCOLN, 03 de febrero de 2004.-

## VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social Srta. Cecilia Rivero, destinada a la Sra. MARIELA PEREYRA, referida a un problema de salud;

## Y CONSIDERANDO:

Que dicha ayuda ha sido solicitada para cubrir el costo de pasajes al Hospital de Clínicas en la ciudad de Buenos Aires, donde recibe asistencia en el servicio de neurología;

Que se trata de una pareja con hijos menores a cargo, con ingresos económicos insuficientes, sin posibilidades de afrontar los gastos que origina el problema planteado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DE C R E T A**

ARTICULO 1°: Dispónese un subsidio de \$ 120.- (ciento veinte) a la Sra. .... MARIELA PEREYRA, D.N.I. N° 23.228.731, domiciliada en la localidad de Las Toscas, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo número 2106, destinado a solventar gastos de traslado por problemas de salud.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará en la partida 251.1.3.3. del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Señor Secretario de Gobierno y la Señora ..... Secretaria de Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Bienestar Social y a quien mas corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DE C R E T O N° 122/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 85 A LA SEÑORA OLGA RIGLOS,  
DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 03 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social Srta. Valeria Ramonda, destinada a la Sra. OLGA RIGLOS, referida a un problema de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha ayuda ha sido solicitada para cubrir el costo de medicamentos para tratamiento de psoriasis, indicados por el doctor Gaspard Carlos de la ciudad de Pergamino;

Que se trata de una pareja con hijos menores a cargo, con ingresos económicos insuficientes, sin posibilidades de afrontar los gastos que origina el problema planteado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DE C R E T A**

ARTICULO 1°: Dispónese un subsidio de \$ 85.- (ochenta y cinco) a la Sra. OLGA ..... RIGLOS, D.N.I. N° 29.263.105, domiciliada en Balcarce sin número, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo número 3477, destinado a solventar gastos de traslado por problemas de salud.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará en la partida 251.1.3.3. del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Señor Secretario de Gobierno y la Señora ..... Secretaria de Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Bienestar Social y a quien mas corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 123/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 40 A LA SEÑORA SOTELO MONICA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 03 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Trabajadora Social, Sra. María Rosa Yancaso, destinada a la Sra. MONICA SOTELO de la ciudad de Lincoln, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con serios problemas familiares, de escasos recursos, con trabajo inestable y necesidades básicas insatisfechas;

Que dicha ayuda ha sido solicitada para sobrellevar esta situación por la que esta atravesando la familia;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otórguese un subsidio de \$ 40.- (cuarenta) a la Sra. MONICA ..... SOTELO, D.N.I. N° 17.335.760 con domicilio en Avenida Tucumán 229, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo número 352, destinada solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación dispuesta en el artículo 1° se imputará a la Partida ..... 251.1.3.3. del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el Secretario de Gobierno y la Señora Secretaria de ..... Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Dirección ..... de Promoción Social y a quién mas corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 124/04

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 56 A LA SEÑORA SILVANA BARISONE, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 03 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Trabajadora Social, Srta. Valeria Ramonda, destinada a la Sra. SILVANA BARISONE, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con hijos menores a cargo, sin trabajo estable y con necesidades básicas insatisfechas;

Que uno de los miembros de la familia posee graves problemas de salud y actualmente está internado en el Hospital Municipal;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de \$ 56 a la Sra. SILVANA BARISONE, D.N.I. N° 23.168.820, con domicilio en la intersección de A. Ayacucho y G. Paz, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo número 2019, destinado a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar.-

ARTICULO 2º: Líbrese el cheque correspondiente al mencionado subsidio a nombre del Sr. **Omar Duarte**, D.N.I. N° 14.382.498, en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación dispuesta en el artículo 1º se imputará a la Partida 251.1.3.3. del Presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4º: Refrenda el Secretario de Gobierno y la Señora Secretaria de Bienestar Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y a quien mas corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 125/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 30 A LA SEÑORA ROSANA MONTIEL, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 03 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Trabajadora Social, Sra. Mónica Dalmasso, destinada a la Sra. ROSANA MONTIEL de la ciudad de Lincoln, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con hijos menores a cargo, con problemas familiares, de escasos recursos, con trabajo inestable y necesidades básicas insatisfechas;

Que dicha ayuda ha sido solicitada para sobrellevar esta situación por la que esta atravesando la familia;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Otórguese un subsidio de \$ 30.- (treinta) a la Sra. ROSANA ..... MONTIEL, D.N.I. N° 30.228.009 con domicilio en la calle Las Heras 680, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo número 2911, destinada solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación dispuesta en el artículo 1º se imputará a la Partida ..... 251.1.3.3. del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrenda el Secretario de Gobierno y la Señora Secretaria de ..... Bienestar Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Dirección de Promoción Social y a quién mas corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 126/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 56 A LA SEÑORA MARIA ROSA RAMOS, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 03 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Trabajadora Social, Sra. Valeria Ramonda, destinada a la Sra. María Rosa Ramos de la ciudad de Lincoln, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una madre sola con hijos menores a cargo, con problemas familiares, de escasos recursos, con trabajo inestable y necesidades básicas insatisfechas;

Que dicha ayuda ha sido solicitada para sobrellevar esta situación por la que esta atravesando la familia;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otórguese un subsidio de \$ 56.- (cincuenta y seis) a la Sra. María ..... Rosa Ramos, D.N.I. N° 20.499.233 con domicilio en Cuartel IV, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo número 3103, destinada solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación dispuesta en el artículo 1° se imputará a la Partida ..... 251.1.3.3. del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el Secretario de Gobierno y la Señora Secretaria de ..... Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Dirección de Promoción Social y a quién mas corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 127/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 40 A LA SEÑORA AMALIA ZARATE, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 03 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Trabajadora Social, Sra. Gabriela De Onofrio, destinada a la Sra. Amalia Zarate de la ciudad de Lincoln, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con serios problemas familiares, de escasos recursos, con trabajo inestable y necesidades básicas insatisfechas;

Que dicha ayuda ha sido solicitada para sobrellevar esta situación por la que esta atravesando la familia;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otórguese un subsidio de \$ 40.- (cuarenta) a la Sra. AMALIA ..... ZARATE, D.N.I. N° 5.190.046 con domicilio en la calle Provincia San Juan 195, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo número 2999, destinada solventar gastos de sostenimiento y manutención del grupo familiar.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación dispuesta en el artículo 1° se imputará a la Partida ..... 251.1.3.3. del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el Secretario de Gobierno y la Señora Secretaria de ..... Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Dirección de Promoción Social y a quién mas corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 128/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACION DE LOS SEÑORES HORACIO MIGUEL RODRÍGUEZ, EDUARDO ALEJANDRO LOVIZIO, DIEGO ANDRES MIZUNO Y PROMOVRIENDO LA CATEGORÍA DEL AGENTE JOSE ANTONIO IRIBARREN.----

LINCOLN, 3 de Febrero de 2.004.-

VISTO:

El Decreto N° 79/04 del 30 de Enero de 2.004, poniendo en vigencia la reestructuración Orgánico Funcional de la Administración Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir los cargos de Jefe de Departamento de Informática y Comunicaciones, Director de Estudios Superiores y Capacitación, Director de Espacios Verdes y Jefe de División Comunicaciones;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase en el cargo de Jefe de Departamento de Informática y .....Comunicaciones (Cat.2), al señor RODRÍGUEZ, HORACIO MIGUEL-DNI N° 25.084.372, revistando en Planta Política, a partir del 1° de Febrero de 2.004.

ARTICULO 2°: Designase en el cargo de Director (Cat.1) de Estudios Superiores .....y Capacitación, al señor LOVIZIO, Eduardo Alejandro-DNI N°12.575.292, revistando en Planta Política , a partir del 9 de febrero de 2.004.

ARTICULO 3°: Designase en el cargo de Director (Cat.1) de Espacios Verdes, al ..... señor MIZUNO, Diego Andrés-DNI N° 17.918.771, revistando en Planta Política a partir del 1° de febrero de 2.004 con reserva del cargo que detenta en la Planta Permanente (Cat.8).

ARTICULO 4°: Promuévase al cargo de Jefe de División Comunicaciones (Cat. 3) .....al señor IRIBARREN, José Antonio -DNI N° 23.620.128, a partir del 9 de Febrero de 2.004.

ARTICULO 5°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.

# **DE C R E T O   N° 129/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 100 A LA SEÑORA MARIA LUISA JOFRE, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 04 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Gabriela De Onofrio, destinada a la Sra. MARIA LUISA JOFRE , referida a solventar gastos de traslado por problemas de salud de su hija **Carolina Oliva**;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una madre sola con hijos menores a cargo, de escasos recursos, con ingresos mínimos inestables e insuficientes que no alcanzan para cubrir las necesidades básicas;

Que la necesidad se funda en cubrir el costo de pasajes al Hospital "Santa Lucía" donde será intervenida quirúrgicamente en los próximos días;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DE C R E T A**

ARTICULO 1°: Otógase un subsidio de \$ 100.- (cien), a la Sra. MARIA LUISA ..... JOFRE, D.N.I. N° 21.785.649., con domicilio en Barrio La Loma Casa 207, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo número 1926, destinado a solventar gasto de traslado a la ciudad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará en la partida 251.1.3.3. del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Señor Secretario de Gobierno y la Señora ..... Secretaria de Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social y a quien mas corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 130/04**

DANDO DE BAJA POR FALLECIMIENTO AL AGENTE MUNICIPAL CARLOS ENRIQUE SUAREZ OBRERO CLASE IV- CATEGORIA 10 DE SERVICIOS ESPECIALES URBANOS.....

LINCOLN 4 DE FEBRERO DE 2004

VISTO Y CONSIDERANDO:

El fallecimiento del agente municipal CARLOS ENRIQUE SUAREZ ocurrido el 01 de Febrero de 2004;

QUE EN CONSECUENCIA POR ELLO EL INTEDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dése de baja por fallecimiento a partir del 01 de febrero de 2004, ..... al agente municipal CARLOS ENRIQUE SUAREZ- D.N.I N° 11.641.163. Personal Obrero Clase IV-Categoría 10 de Servicios Especiales Urbanos, con un régimen de (30) horas semanales.-

ARTICULO 3°: Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 4°: Comuníquese a Dirección de Personal, Oficina de Jubilaciones, ..... Contaduría, Tesorería y a quien más corresponda.- Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 131/04**

DISPONIENDO EL PAGO DEL SUBSIDIO ESTABLECIDO POR LA LEY 9.507 A LA SEÑORA ROSA IBARRA, ESPOSA DEL AGENTE MUNICIPAL CARLOS ENRIQUE SUAREZ FALLECIDO.....

LINCOLN 4 DE FEBRERO DE 2004

VISTO:

La sanción de la Ley 9507, en cuanto dispone en su artículo 1° el pago de subsidio por fallecimiento de funcionarios o empleados que ocupen cargos de planta permanente o temporaria,

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 1° de Febrero de 2004 se produjo el deceso del agente municipal Carlos Enrique Suarez, siendo su estado civil casado con Dña Rosa Ibarra que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la citada ley, resulta ser la beneficiaria del subsidio;

Que para acreditar los extremos exigidos por la Ley 9507 la interesada ha acompañado a) certificado de defunción de Don. Carlos Enrique Suarez; b) certificado de matrimonio del nombrado causante;

QUE EN CONSECUENCIA POR ELLO EL INTEDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°:- Páguese a Dña ROSA IBARRA DNI N° 18.333.494, esposa del .....agente municipal CARLOS ENRIQUE SUAREZ, el subsidio que determina la Ley 9507 cuyo monto asciende a la suma de pesos: Dos mil trescientos setenta y cinco con veinte ctvos (\$2.375,20)-

ARTICULO 2°:- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto ..... precedentemente se imputará a la siguiente partida: 237-1.1.1.5.- “Asistencia Social al Personal”.-

ARTICULO 3°:- Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 4°:- Comuníquese a la interesada, Dirección de Personal, Tesorería ..... y a quien más corresponda.- Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 132/04**

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA VISITA DEL DIPUTADO NACIONAL DE 9 DE JULIO DR. JESUS BLANCO.....

LINCOLN, 4 de febrero de 2004

VISTO:

La visita del Diputado Nacional Jesús Blanco,

Y CONSIDERANDO:

Que en esta oportunidad el Diputado Nacional Jesús Blanco mantuvo un encuentro protocolar con el Intendente Municipal Jorge Fernández;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal la visita del Diputado Nacional .....Jesús Blanco

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, ..... se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto de gastos.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y Secretario ..... de Relaciones Institucionales, Prensa y Ceremonial.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Interesado, Secretaria de Relaciones ..... Institucionales, Prensa y Ceremonial, Contaduría, Tesorería, Compras y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 133/04**

DISPONIENDO MONTOS A ABONAR PARA CONCESION DE CANTINAS.....

LINCOLN, 10 de febrero de 2004

VISTO:

Los decretos 65/04 – 116/04 – 62/04- 60/04 – 117/04 mediante los cuales se dispuso otorgar la concesión de las cantina para la fiesta del Carnaval Linqueño.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario que los beneficiarios hagan su aporte a fines de colaborar con la fiesta del carnaval.;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese que los adjudicados, abonarán los siguientes ..... valores por cada mesa con cuatro sillas cada una: Sábados \$ 6 y Domingos \$5.

ARTICULO 2°: La cantidad de mesas adjudicadas a cada persona es la siguiente:

- ❖ Alejandro Iuvone, con domicilio en Chacabuco 451; con 20 mesas;
- ❖ Pedro Fleitas, en representación de Club Juventud Unida, con domicilio en Drago 602; con 60 mesas;
- ❖ Miguel Alegre, en representación de Escuela Virgen Niña, con domicilio en Alsina 750; con 40 mesas;
- ❖ Océano Biaggini, en representación de Club Jorge Newbery, con domicilio en Ituzaingo 335; con 50 mesas;
- ❖ Gustavo Buldorini, en representación Centro Tradicionalista El Chañar, con domicilio en Posadas 1350; con 75 mesas;
- ❖ Laura Choy, en representación de Club Argentino, con domicilio en Obligado 509; con 75 mesas;
- ❖ Fabio Andrek, en representación de Asociación de Rugby, con domicilio en Alvear 450, con 40 mesas;

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el ..... Secretario de Producción.

ARTICULO 3°: Comuníquese a Contaduría, Tesorería, Compras y a quien más ..... corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y archívese.

# **DECRETO N° 134/04**

DISPONIENDO APERTURA DE SUMARIO ADMINISTRATIVO AL AGENTE MARIO MUÑOZ – PARQUE MUNICIPAL.....

LINCOLN, 11 de febrero de 2004

VISTO Y CONSIDERANDO:

El informe proveniente de la Dirección de Personal según lo manifestado por el Director del Corralón Municipal, Eduardo Baez, relacionado con los hechos provocados por el agente Mario Muñoz en el Corralón Municipal el día 5 de febrero de corriente;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese la apertura de sumario administrativo al agente ..... Mario Muñoz, empleado del Parque Municipal “General San Martín”.

ARTICULO 2°: Designese instructor sumariante al Doctor Sergio Bracken y como ..... secretario actuante al Dr. Alfredo Regalini.

ARTICULO 3°: Refrenda el Sec.

ARTICULO 4°: Comuníquese a la Dirección de Personal, Subsecretaría Legal y ..... Técnica, Corralón Municipal, interesado y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.

# **DECRETO N° 135/04**

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL PRIMER FORO DE CULTURA 2004 DEL CORREDOR CULTURAL “EL HORIZONTE”.....**

LINCOLN, 11 de Febrero de 2004

VISTO:

La realización del PRIMER FORO DE CULTURA 2004 para el que la Ciudad de Lincoln ha sido elegido como Sede y que se llevará a cabo el día 20 de Febrero del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que en dicho evento participaran los Sres. Intendentes y/o Directores de Cultura de todos los Distritos que integran el Corredor Cultural “El Horizonte”: Gral. Pinto, Junín, Bragado, Gral. Arenales, Rivadavia, Gral. Villegas, Chacabuco, L. N. Alem, F. Ameghino, Gral. Viamonte y Lincoln;

Que la reunión tiene por objetivo intercambiar ideas, determinar las pautas y coordinar tareas en todas las áreas culturales, con el propósito de difundir en toda la zona nuestro patrimonio cultural;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal el PRIMER FORO DE CULTURA ..... 2004 DEL CORREDOR CULTURAL “EL HORIZONTE” que se llevara a cabo en esta Municipalidad el día 20 del corriente mes.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el ..... Artículo anterior, se imputara a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos vigente.

ARTICULO 3° : Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 4°: Comuníquese a la Dirección de Cultura e Identidad, Secretaria de .....Relaciones Institucionales, Prensa y Ceremonial, Dirección de Compras, Tesorería, Contaduría y a quien mas corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 136/04**

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA PERMANENCIA EN NUESTRA CIUDAD DEL TREN CULTURAL.....

LINCOLN, 11 de Febrero de 2004

VISTO:

La visita a la Ciudad de Lincoln del TREN CULTURAL, formación de vagones temáticos que desde Diciembre de 2002 recorre la Provincia de Buenos Aires, y se instala en las vías secundarias de los Municipios, ofreciendo al público una amplia oferta de actividades culturales;

Y CONSIDERANDO:

Que es esta una iniciativa turístico-cultural del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, llevada adelante por el Instituto Cultural y Ferrobaires, con la colaboración de la Secretaria General de la Gobernación, el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Fundación Banco Provincia;

Que el TREN CULTURAL esta en marcha para recobrar la memoria y volver a hacer de las estaciones un sinónimo de progreso;

Que este emprendimiento pretende hacer del espacio mítico de la Estación, una oportunidad para el desarrollo productivo, la capacitación laboral, la expresión y el intercambio cultural y comercial;

Que el TREN CULTURAL permanecerá en Lincoln los días 21 y 22 del corriente mes, y por ello se ha cursado invitaciones a Intendentes Municipales, Directores de Cultura y Artesanos representativos de la zona;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal la permanencia en nuestra ..... Ciudad, los días 21 y 22 del corriente mes, del TREN CULTURAL, emprendimiento turístico-cultural del Gobierno de la Provincia.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el ..... Articulo anterior, se imputara a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos vigente.

ARTICULO 3° : Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4°: Comuníquese a la Dirección de Cultura e Identidad, Secretaria de .....Relaciones Institucionales, Prensa y Ceremonial, Dirección de Compras, Tesorería, Contaduría y a quien mas corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 137/04**

DISPONIENDO LA PARQUIZACION Y ORNAMENTACIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 11 de Febrero de 2004

VISTO:

La importancia y utilidad que tienen los espacios verdes para el bienestar de la comunidad en general, ya que son áreas que posibilitan el esparcimiento como así también permiten disfrutar de la naturaleza;

Y CONSIDERANDO:

Que la adecuación de estos espacios verdes y el óptimo mantenimiento de los mismos, representan una tarea fundamental a desarrollar por el municipio, porque hacen al cuidado del medio ambiente y coadyuvan al cuidado de la ecología social;

Que, a fin de lograr un buen mantenimiento de estos espacios se hace necesario la parquización y ornamentación de los mismos procurando mejorar visualmente el paisaje;

Que, si bien el Municipio cuenta con un Vivero Municipal, las especies producidas en el mismo no abarcan la totalidad de los requerimientos, por lo que se hace necesaria la adquisición de ciertas variedades;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese la parquización y ornamentación de los espacios ..... verdes de la ciudad de Lincoln.

ARTICULO 2°: Los gastos que demande lo dispuesto en el artículo primero se .....imputarán a la correspondiente partida del presupuesto general de gastos vigentes.

ARTICULO 3°: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno .....y de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 4°: Comuníquese a Tesorería, Contaduría, Oficina de Compras, ..... Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 138/04**

DISPONIENDO LA DEVOLUCION DE \$ 158.31 AL Sr. DANIEL MONTERO.....

LINCOLN, 11 de Febrero de 2004

VISTO:

La nota elevada por el Sr. Daniel Montero, solicitando se le reintegre el valor abonado por habersele facturado un servicio no existente en el predio donde se encuentra ubicado su vivienda;

Y CONSIDERANDO:

Que el informe suministrado por el Subsecretario de Hacienda surge efectuar la devolución de \$158.31 correspondiente a la Tasa por Alumbrado y Limpieza y Conservación de la Vía Pública;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dipónese el reintegro al Sr. Daniel Montero, por lo que ..... corresponde la devolución de Pesos Ciento cincuenta y ocho con treinta y un centavos (\$158.31).

ARTICULO 2°: La erogación que demande el presente, de imputará a la partida ..... correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 4°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Recaudación y a quien ..... más corresponda. Publíquese en el boletín Informativo Municipal. Registresé y Archivesé.-

# **DECRETO N° 139/04**

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 70 AL SR. MARIO HORACIO AVILA.....**

LINCOLN, 11 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud elevada por la Trabajadora Social María Rosa Yancaso, referida a solventar gastos de traslado por problemas legales del Sr. Mario Horacio Avila;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona con dos hijos menores a cargo;

Que posee bienes propios de los que no puede disponer;

Que actualmente convive en la casa paterna, con su padre y los dos menores;

Que posee un ingreso estable, aunque escaso para satisfacer las necesidades básicas

Que el día 18 de febrero deberá presentarse en el Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, a cargo del Dr. Norberto Arévalo, para solucionar los problemas legales mencionados en el visto del presente Decreto;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de **\$ 70 (SETENTA)**, al Sr. **MARIO** ..... **HORACIO AVILA**, DNI N° 12.014.607, domiciliado en Moreno 698, de la ciudad de Lincoln, destinados a cubrir gastos de traslado por problemas legales a la localidad de Coronel Rosales.

ARTICULO 2 º: La erogación dispuesta por el artículo presente se imputará a la ..... partida **254.1.3.3**, del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Refrendan el presente Decreto el Secretario de Gobierno y la ..... Secretaria de Bienestar Social.

ARTICULO 4º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de ..... Promoción Social, Secretaría de Bienestar Social, y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# DECRETO N° 140/04

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 20,08 A LA SEÑORA ESTELA MIRTA ARENA,  
DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 11 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Malvina Cárdenas, destinada a la Sra. Estela Mirta Arena, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención.

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia integrada por madre e hijo, ambos desocupados, carentes de recursos, con necesidades básicas insatisfechas

Que la solicitante padece problemas de salud, hernia de disco, afección que le ocasiona problemas para realizar alguna actividad laboral;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita sobrellevar esta situación;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos veinte con ocho centavos (**\$ 20,08**) ..... a la Sra. **Estela Mirta Arena**, DNI 13.209.005, con domicilio en Tiseyra 154 de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N 1489, destinados a solventar gastos de sostenimiento y manutención.

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y la Señora ..... Secretaria de Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Bienestar Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N°141/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 50 AL SEÑOR DUILIO ISMAEL RODRÍGUEZ,  
DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 11 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Maria Rosa Yancaso, destinada al Sr. Duilio Ismael Rodriguez, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar de nivel socio económico bajo, sin ingresos fijos y con necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita sobrellevar esta situación;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos cincuenta (\$50) al Sr. Duilio ..... Ismael Rodriguez DNI 21.785.644, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N 488, destinados a solventar gastos de sostenimiento y manutención.

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y la Señora ..... Secretaria de Bienestar Social.

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Bienestar Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# DECRETO N° 142/04

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 25 A LA SEÑORA ANDREA ROLDAN, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 11 de febrero de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, María Rosa Yancaso, referida a solventar gastos de salud del menor Diego Polato, hijo de la Sra. Andrea Roldan;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar numeroso, carente de recursos, de nivel socio-económico bajo, con un ingreso proveniente del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados y con necesidades básicas insatisfechas;

Que uno de los integrantes de la familia padece serios problemas de salud, motivo por el cual deberán viajar a la ciudad de Buenos Aires al Hospital Garraghan;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que les permita solventar los gastos de salud del menor Diego Polato;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos veinticinco (**\$ 25**) a la Sra. **Andrea Roldán**, DNI 23.159.120, domiciliada en la calle Uriburu 1897, de la ciudad de Lincoln, destinados a solventar gastos de salud del menor Diego Polato.-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y la Señora ..... Secretaria de Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Bienestar Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 143/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 120 AL SEÑOR ANTONIO MERCADO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 11 de febrero de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Valeria Ramonda, destinada al Sr. Antonio Mercado, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención.

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar carente de recursos, sin ingresos estables y con necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita sobrellevar esta situación;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos ciento veinte (\$ 120) al Sr. Antonio ..... Mercado, DNI 5.056.643, domiciliado en la calle Chañar 1821, de la ciudad de Lincoln, destinados a solventar gastos de sostenimiento y manutención.-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y la Señora ..... Secretaria de Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Bienestar Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 157/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 60 PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DE LA SRA. MARIA ROSA MOLINA DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 16 de Febrero de 2004-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Maria Rosa Molina, de la ciudad de Lincoln referida a solventar gasto de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado al Hospital Santa Lucia de la ciudad de Buenos Aires, para atender un problema de Salud;

Que se trata de una familia con ingresos mínimos, sin cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°:Otorgase un subsidio de \$60 (**sesenta**) para atender un problema .....de salud de la Sra. María Rosa Molina, DNI N° 14.626.215 de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el Numero de legajo 2279.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputara a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno y el Secretario de Salud y ..... Medio Ambiente.

ARTICULO 4°:Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud y Medio ..... Ambiente, Contaduría, Tesorería y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

# DECRETO N° 158/04

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL A LAS COOPERADORAS DE LAS UNIDADES SANITARIAS DEL PARTIDO DE LINCOLN.....

LINCOLN, 16 de Febrero de 2004.-

VISTO:

La necesidad de Atención Primaria de la Salud en las Unidades Sanitarias del Partido.

Y CONSIDERANDO:

Que dicha Atención Primaria no solo mejorará la calidad de vida de los habitantes de Las Toscas, Roberts, Bayauca, Arenaza y Martínez de Hoz.

Que al ser derivado al Hospital de Lincoln para su internación, aumenta los gastos y costos en forma considerable.

Que se hace necesario contar en las localidades de Arenaza, Las Toscas, Roberts, Martínez de Hoz y Bayauca con atención Odontológica

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°:Otorgase un subsidio mensual de \$180 (**ciento ochenta**) a la ..... Cooperadora de la Unidad Sanitaria de Las Toscas, destinado a la atención Primaria de la Salud ( Odontología ).

ARTICULO 2°:Otorgase un subsidio mensual de \$ 500 (**quinientos**) a la .....Cooperadora de la Unidad Sanitaria de Bayauca, destinados a la atención primaria de la Salud ( Odontología)

ARTICULO 3°: Otorgase un subsidio mensual de \$ 250 (**doscientos cincuenta**) ..... a la Cooperadora de la Unidad Sanitaria de Martínez de Hoz, destinados a la atención Primaria de la Salud (Odontología)

ARTICULO 4°: Otorgase un subsidio mensual de \$350 (**trescientos cincuenta**) a ..... la Cooperadora de la Unidad Sanitaria de Roberts, destinado a la atención Primaria de la Salud ( Odontología)

ARTICULO 5°: Otorgase un subsidio mensual de \$ 250 (**doscientos cincuenta**) a ..... la Cooperadora de la Unidad Sanitaria de Arenaza, destinados a la atención Primaria de la Salud ( Odontología)

ARTICULO 6°:Los subsidios mencionados en los Artículos 1,2,3 y 4 se harán ..... efectivos de acuerdo a las disponibilidades financieras del corriente año y se abonará del 1° al 10 de cada mes vencido, desde Enero hasta Diciembre del 2004 y siempre que los servicios sean efectivamente prestados.

ARTICULO 7°:La entidad beneficiaria debe rendir cuenta de los pagos ante la ..... Secretaria de Salud de la Municipalidad

ARTICULO 8º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la partida 223.1.3.2. del presupuesto de Gastos Vigente

ARTICULO 9º:Refrenda el presente Decreto, el Secretario de Gobierno y el ..... Secretario de Salud.

ARTICULO 10º:Comuníquese a Secretaria de Salud, Cooperadoras de las ..... Unidades Sanitarias, Contaduría, Tesorería y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal.  
Regístrese y Archívese.

# DECRETO N° 159/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 60 AL SEÑOR CARLOS OLMOS, DE LA LOCALIDAD DE BAYAUCA.....**

LINCOLN, 16 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Gabriela De Onofrio, referida a solventar gastos generados por la atención de la salud del menor Santiago Olmos, hijo del Sr. Carlos Olmos, de la localidad de Bayauca;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar con tres hijos menores a cargo, carente de recursos, con necesidades básicas insatisfechas;

Que Santiago, padece serios problemas de salud, retraso madurativo y pérdida visual, por tales afecciones es atendido mensualmente en el Hospital Garrahan de la ciudad de Buenos Aires;

Que por el estado en que se encuentra la familia, se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que les permita solventar los gastos de salud, del menor;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un **subsidio** de **Pesos sesenta, (\$ 60)** al Sr. .... Carlos Olmos, DNI N° 24.545.587, domiciliado en la localidad de Bayauca, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el N° de Legajo 1877, destinados a solventar gastos por problemas de salud del menor Santiago Olmos.-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° **se hará efectivo en ..... la medida que las posibilidades financieras del corriente año lo permitan.**

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Delegación de Bayauca, Bienestar Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 160/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE \$ 25 AL SEÑOR LUIS ROBERTO CASTRO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 16 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Graciela Muñoz, referida a solventar gastos de traslado del Sr. Luis Roberto Castro;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona sola, de edad avanza, con problemas de salud, discapacidad visual;

Que se encuentra incluido dentro del Programa de Tercera Edad, Casa de los Abuelos;

Que posee ingresos mínimos que no le permiten cubrir los gastos ocasionados por el traslado en remis desde su domicilio a La Casa de los Abuelos, en forma diaria;

Que por el estado en que se encuentra el abuelo, se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio mensual de Pesos veinticinco, (\$ 25) al Sr. .... **LUIS ROBERTO CASTRO**, L.E. N° 5.087.539, domiciliado en Balcarce 854, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el N° de Legajo 1419, destinados a solventar gastos de traslado.-

ARTICULO 2° : El subsidio mensual mencionado en el artículo 1° se pagará ..... durante los meses de febrero y marzo **del corriente año**, y **se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año lo permitan.**

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 252.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y la Señora ..... Secretaria de Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Bienestar Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 161/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE \$ 60 AL SEÑOR LUIS CABRAL, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 16 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Mónica Susana Dalmasso, referida a solucionar un problema habitacional, del Sr. Luis Cabral;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar integrado por el solicitante, su concubina y tres hijos menores a cargo, carente de recursos, con inestabilidad laboral, y necesidades básicas insatisfechas;

Que debido a la inestabilidad laboral no se encuentran en condiciones de solventar, en su totalidad, el pago de alquiler por la vivienda que ocupan;

Que el solicitante padece problemas de salud (infección en las vértebras), que lo imposibilitan para realizar actividades que demanden esfuerzo físico;

Que por el estado en que se encuentra la familia, se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un **subsidio mensual** de Pesos sesenta, (**\$ 60**) al Sr. .... **LUIS CABRAL**, DNI N° 21.547.455, domiciliado en Tedin 330 de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el N° de Legajo 2226, destinados a solventar gastos por problema habitacional.-

ARTICULO 2°: El subsidio mensual mencionado en el artículo 1° se pagará ..... durante **los meses de febrero-marzo y abril del corriente año**, y **se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año lo permitan.**

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y la Señora ..... Secretaria de Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Bienestar Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 162/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 30 A LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN CHAPERON, DE LA LOCALIDAD DE BAYAUCA.....**

LINCOLN, 16 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Gabriela De Onofrio, referida a solventar gastos de salud de una hija de la Sra. María del Carmen Chaperon;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar carente de recursos, de nivel socio-económico bajo, y con necesidades básicas insatisfechas;

Que el mencionado grupo se encuentra atravesando por serios problemas familiares;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que les permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos treinta (\$ 30)** a la Sra. **María del Carmen Chaperon**, DNI 10.703.104, domiciliada en Barrio COPROVICO, casa 69, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social, bajo el N° de legajo 3525, destinados a solventar gastos de salud .-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y la Señora Secretaria de Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Bienestar Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 163/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 30 A LA SEÑORA HILDA NELLY CABRAL,  
DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 16 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Mónica Susana Dalmasso, referida a solventar gastos de traslado de la Sra. Hilda Nelly Cabral;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona mayor, carente de recursos, de nivel socio-económico bajo, y con necesidades básicas insatisfechas;

Que la mencionada ayuda ha sido solicitada para solventar gastos de traslado a la ciudad de Buenos Aires, en donde se encuentra su hija, la cual se encuentra atravesando una situación problemática;

Que por el estado en que se encuentra la hija de la solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto correspondiente;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos treinta (\$ 30)** a la Sra. **Hilda Nelly Cabral**, L.C. N° 1.731.307, domiciliada en Pte. Perón 50, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo N° 3663, destinados a solventar gastos de traslados .-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 252.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y la Señora ..... Secretaria de Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Bienestar Social, y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 164/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 100 A LA SEÑORA CLAUDIA MONTENEGRO, DE LA LOCALIDAD DE BAYAUCA.....**

LINCOLN, 16 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Gabriela De Onofrio, referida a solventar gastos de salud de un menor, hijo de la Sra. Claudia Montenegro;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar numeroso, carente de recursos, de nivel socio-económico bajo, y con necesidades básicas insatisfechas;

Que uno de los integrantes de la familia padece problemas de salud, que generan gastos que la solicitante no puede solventar;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que les permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos cien (\$ 100)** a la Sra. **Claudia Montenegro**, DNI 20.499.100, domiciliada en la localidad de Bayauca, registrada en la Dirección de Promoción Social Bajo el legajo N° 1641, destinados a solventar gastos de salud .-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y la Señora ..... Secretaria de Bienestar Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Delegación de Bayauca, Bienestar Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 165/04**

**DISPONIENDO NUEVO HORARIO DE TRABAJO Y DE ATENCION AL PUBLICO PARA LA ADMINISTRACION CENTRAL Y DELEGACIONES MUNICIPALES.....**

LINCOLN, 16 de Febrero de 2004

VISTO:

La necesidad de brindar mayores y mejores servicios a toda la Comunidad del Partido de Lincoln;

Y CONSIDERANDO:

Que dada la diversidad de servicios que ofrece hoy el Municipio, efectuar la ampliación del horario se hace sumamente necesario, ya que esto redundará en brindar mayor calidad y eficiencia a nuestra comunidad;

Que la ampliación horaria a que refiere el considerando anterior, consiste en efectuar un desdoblamiento de horario para el personal administrativo y que presta servicios en la Administración Central, el que comenzará a regir a partir del día 1° Marzo del corriente;

Que las Delegaciones continuarán en el horario de atención al público de 7 a 13 horas, siendo el mismo horario obligatorio para los agentes dependientes de dichas Delegaciones;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

**ARTICULO 1°:** Dispónese que, a partir del día 1° de Marzo de 2004, la atención ..... al público en la Administración Central, será de 08.00 a 15.00 horas.

**ARTICULO 2°:** Dispónese a partir del día 1° de Marzo del corriente año el ..... nuevo horario laboral para la Administración Central será de:

- ❖ 08.00 a 14.00 horas y de
- ❖ 13.00 a 19.00 horas.

**ARTICULO 3°:** Los Secretarios podrán disponer libremente de la utilización ..... de los turnos de trabajo, debiendo respetarse el horario de atención al público dispuesto en el Artículo 1°.

**ARTICULO 4°:** Refrendan los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, ..... Obras y Servicios Públicos, Acción Social, Salud, Relaciones Institucionales, Prensa y Ceremonial y Producción y Medio Ambiente.

**ARTICULO 5°:** Comuníquese a la Dirección de Personal, Delegaciones ..... Municipales y a quien más corresponda. Dése a publicidad. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 166/04**

DISPONIENDO LA NO ADHESION A LO DISPUESTO POR DECRETO N° 203/04 DEL GOBIERNO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES, RESPECTO DE AUMENTOS AL PERSONAL DE CARRERA MEDICA HOSPITALARIA.-----

LINCOLN, 16 de febrero de 2004

VISTO:

El incremento salarial dispuesto por el Superior Gobierno Provincial, al personal profesional incluido en la Carrera Médica Hospitalaria;

Y CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Lincoln, se encuentra adherida al régimen de la Ley que regula al personal de referencia, que se desempeña en el Hospital Municipal y en las Unidades Sanitarias del interior del Partido;

Que dicha adhesión no implica regular el nivel salarial del personal profesional en igual medida que se disponga a los agentes provinciales, sino que es facultativo de la Comuna establecer los salarios de su personal;

Que en forma conjunta con un incremento para todo el personal municipal, a partir del 1° de enero de 2.004, se adecuó el nivel salarial de éstos agentes, a los sueldos y bonificaciones determinados para la Carrera Médica Hospitalaria a partir del mes de Julio de 1.998, por lo que no es oportuno adherir momentáneamente a éste nuevo incremento;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dispónese la no adhesión de la Municipalidad de Lincoln, a la .....nueva escala salarial de la Carrera Profesional Hospitalaria dispuesta por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 1° de febrero de 2.004, por Decreto n° 203/04 manteniéndose la escala de sueldos y bonificaciones de la referida carrera, vigente a partir del 1° de julio de 1.998.

ARTICULO 2°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3°: Comuníquese a Contaduría, Tesorería, Dirección de Personal, ..... Dirección de Salud y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 167/04**

DANDO DE BAJA AL AGENTE CRISTIAN FRANCO PEREZ-PERSONAL DE LA PLANTA TEMPORARIA .-----

LINCOLN, 16 de Febrero de 2.004.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es necesario arbitrar el acto administrativo que disponga la baja del señor Cristian Franco Perez -Personal de la Planta Temporaria que se desempeña como Inspector Municipal, a partir del 17 de febrero de 2.004;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dése de baja al señor CRISTIAN FRANCO PEREZ -DNI N° ..... 24.677.695 Personal de la Planta Temporaria que se desempeña como Inspector Municipal en la oficina de Inspección General, a partir del 17 de Febrero de 2.004.-

ARTICULO 2°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.-

ARTICULO 3°: Comuníquese al interesado, Dirección de Personal, Tesorería, ..... Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 168/04**

DANDO DE BAJA EN EL CARGO DE DIRECTOR DE PROMOCION SOCIAL AL SEÑOR BERNARDO GERMAN URCOLA Y DESIGNÁNDOLO COMO DIRECTOR DE VIVIENDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCOLN.-----

LINCOLN, 16 de Febrero de 2.004.-

VISTO:

El Decreto n° 49/03 mediante el cual se designa al señor Bernardo Germán Urcola como Director de Promoción Social;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir la vacante de Director de Viviendas de la Municipalidad;

Que ante esa eventualidad, el Departamento Ejecutivo cree conveniente dar de baja al señor Bernardo Germán Urcola como Director de Promoción Social y designarlo para desempeñar el cargo de Director de Viviendas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dése de baja al señor Bernardo Germán Urcola en el cargo de ..... Director de Promoción Social, a partir del 16 de Febrero de 2.004.

ARTICULO 2°.- Designase a partir del 16 de Febrero de 2.004 en el cargo de ..... Director (Cat. 1) de Viviendas, al señor BERNARDO GERMAN URCOLA – DNI N° 16.847.103 revistando en la Planta Política.

ARTICULO 3°.- El señor Bernardo Germán Urcola, retendrá el cargo de Jefe de ..... Departamento (Cat.2) hasta tanto permanezca en el desempeño de la función asignada en el artículo precedente, al que se reintegrará a su cese.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Dirección de Personal , Contaduría ..... Tesorería y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

## **DECRETO N° 169/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACION DE LA SEÑORA MARISA VENERO  
COMO DIRECTORA DE PROMOCION SOCIAL DEPENDIENTE DE LA  
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL.-----

LINCOLN, 16 de Febrero de 2.004.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad imprescindible de cubrir el cargo de Directora de Promoción Social por ser considerada ésta Dirección de vital importancia para el funcionamiento armónico é integrado de la Secretaría de Acción Social;

Que el Departamento Ejecutivo entiende que la señora Marisa Venero reúne las condiciones exigidas para desempeñarse en dicha función;

Que en consecuencia y por ello, EL  
INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

### **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase a partir del día de la fecha en el cargo de ..... Directora (Cat. 1) de Promoción Social dependiente de la Secretaría de Acción Social, a la señora MARISA VENERO -DNI N° 17.033.562 revistando en la Planta Política.

ARTICULO 2°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de ..... Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3°: Comuníquese a la interesada, Dirección de Personal ..... Tesorería, Contaduría y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal.Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 170/04**

PROMULGANDO ORDENANZA N° 1653/04 SANCIONADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE.....

LINCOLN, 17 de febrero de 2004

POR CUANTO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE:

## **ORDENANZA**

POR CUANTO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE:

**ARTICULO 1°:** Autorízase al Departamento a suscribir un Convenio con el ..... Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a efectos que, dicho Organismo delegue en la Municipalidad de Lincoln la participación en las etapas del proceso de afectación al régimen de Bien de Familia, en el marco del Decreto provincial N° 684/01, conforme al siguiente detalle:

- a) Recepción de la documentación pertinente.
- b) Certificación de fotocopias.
- c) Formación del expediente de afectación.
- d) Firma de la Declaración Jurada y del Acta de Afectación (suscripta por el registro).
- e) Remisión de la documentación.
- f) Asiento de la nota de afectación en el título de propiedad..

**ARTICULO 2°:** El Departamento Ejecutivo dictará las normas de procedimiento a ..... efectos de llevar a cabo el trámite en el ámbito de la Municipalidad de Lincoln.

**ARTICULO 3°:** El Anexo I forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTICULO 4°:** El cargo de “funcionario municipal” mencionado en la cláusula ..... segunda del anexo I podrá ser cubierto con personal de planta permanente o funcionario político de la Municipalidad.

**ARTICULO 5°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Promulgada ..... Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

DADA en la Sala de Sesiones a los trece días del mes de Febrero del año dos mil cuatro.-  
LINCOLN, 13 de Febrero de 2004

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

**DECRETA**

ARTICULO 1º: Promúlguese en la fecha la Ordenanza que precede.

ARTICULO 2º: Refrenda el Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º: Comuníquese a Contaduría, Tesorería, Compras y a quién más ..... corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 171/04**

PROMULGANDO ORDENANZA N° 1654/04 SANCIONADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE.....

LINCOLN, 17 de Febrero de 2004

POR CUANTO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE:

## **ORDENANZA**

POR CUANTO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ARTICULO 1°: Apruébase el Decreto N° 52/04, dictado Ad-Referendum del Concejo ..... Deliberante, mediante el cual se autoriza a la Cooperadora del Hogar Virgen Niña, a la Emisión, Promoción, Circulación y Venta de una rifa en el ámbito del Partido de Lincoln.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Promulgada ..... Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

DADA en la Sala de Sesiones a los trece días del mes de Febrero del año dos mil cuatro.

LINCOLN, 13 de Febrero de 2004.-

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Promúlguese en la fecha la Ordenanza que precede.

ARTICULO 2°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3°: Comuníquese a la Entidad Beneficiaria, Contaduría, Tesorería, y a ..... quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.



# **DECRETO N° 172/04**

PROMULGANDO ORDENANZA N° 1655/04 SANCIONADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE.....

LINCOLN, 17 de Febrero de 2004

POR CUANTO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE:

## **ORDENANZA**

POR CUANTO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ARTICULO 1°: Exímase del pago del 5% del Derecho a Rifas a la Cooperadora del ..... Hogar Virgen Niña.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Promulgada ..... Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

DADA en la Sala de Sesiones a los trece días del mes de Febrero del año dos mil cuatro.

LINCOLN, 13 de Febrero de 2004.-

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Promúlguese en la fecha la Ordenanza que precede.

ARTICULO 2°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3°: Comuníquese a la Entidad Beneficiaria, Contaduría, Tesorería, ..... y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.



# **DECRETO N° 173/04**

PROMULGANDO ORDENANZA N° 1656/04 SANCIONADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE.....

LINCOLN, 17 de Febrero de 2004

POR CUANTO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE:

## **ORDENANZA**

POR CUANTO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ARTICULO 1°: Institúyase como Escudo Oficial de la Localidad de Arenaza el ..... proyecto presentado por la Señorita MARIA EUGENIA GIANNINI, que fuera seleccionado por el Jurado impuesto para el concurso del “GRUPO CENTENARIO”.

ARTICULO 2°: Envíese copia de la presente, con los fundamentos, al “GRUPO ..... CENTENARIO ARENAZA”, a la señorita MARIA EUGENIA GIANNINI y a las Escuelas de la localidad de Arenaza.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Promulgada ..... Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

DADA en la Sala de Sesiones a los trece días del mes de Febrero del año dos mil cuatro.

LINCOLN, 13 de Febrero de 2004

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Promúlguese en la fecha la Ordenanza que precede.

ARTICULO 2°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3°: Comuníquese a la Delegación de Arenaza, Cultura, Prensa, ..... Contaduría, Tesorería y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.



# DECRETO N° 174/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 33 A LA SEÑORA ROSA MORENO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 17 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Mónica Susana Dalmasso, referida a solventar gastos por pago de servicio eléctrico, de la Sra. Rosa Moreno;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia integrada por madre e hijo, y un nieto a cargo, carentes de recursos, con necesidades básicas insatisfechas

Que el hijo de la solicitante, de 3 años de edad, padece una enfermedad congénita que le produce retardo motriz, por lo cual debe estar en rehabilitación constante en Centros Especiales de la ciudad de Buenos Aires y en el orden local;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos treinta y tres (\$ 33)** a la Sra. **Rosa Moreno**, DNI 14.295.158, con domicilio en Martín Rodríguez 551 de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 94, destinados a solventar gastos de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 175/04**

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 70 A LA SEÑORA MARIA ISABEL OCAMPO,  
DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 17 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Gabriela De Onofrio, referida a solventar gastos de sostenimiento y mantención del grupo familiar de la Sra. María Isabel Ocampo;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar, carente de recursos, de nivel socio-económico bajo, con problemas de salud y con necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que les permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos setenta (\$ 70)** a la Sra. María ..... Isabel Ocampo, DNI 22. 540.064, domiciliada en la calle Pcia. de Córdoba N° 50, registrada en la Dirección de Promoción Social Bajo el legajo N° 2496, destinados a solventar gastos de sostenimiento y mantención .-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Sec. de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 176/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 100 A LA SEÑORA ANA MARIA RATTI, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 17 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Malvina Cárdenas, referida a solventar gastos de salud de una menor, hija de la Sra. Ana María Ratti;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar con hijos menores a cargo, carente de recursos, de nivel socio-económico bajo, y con necesidades básicas insatisfechas;

Que uno de los integrantes de la familia padece problemas de salud, que generan gastos que la solicitante no puede solventar;

Que por el estado de salud de la menor, quien ha sido intervenida quirúrgicamente, deberá concurrir al Hospital Sor Ludovica de la ciudad de La Plata, para la realización de control periódico;

Que por la situación descrita se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que les permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos cien (\$ 100)** a la Sra. **Ana María Ratti**, DNI 14.805.327, domiciliada en Intendente Menarvino 285, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social Bajo el legajo N° 1925, destinados a solventar gastos de salud .-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 177/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 61 AL SEÑOR MANUEL DOMINGO VITALI, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 17 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Valeria Ramonda, referida a solventar gastos de sostenimiento y mantención del grupo familiar del Sr. Manuel Domingo Vitali;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar de nivel socio económico bajo, con ingresos económicos insuficientes como para satisfacer las necesidades básicas;

Que el solicitante padece graves y crónicos problemas de salud, los cuales han desencadenado en el grupo familiar un alto riesgo socio-ambiental;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita sobrellevar esta situación;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos sesenta y uno (**\$61**) al Sr. **Manuel Domingo Vitali**, L.E N° 5.039.285, domiciliado en Almafuerte 461, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N 898, destinados a solventar gastos de sostenimiento y mantención.-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 178/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$1.680,84 A LA COMISION DE APOYO C.A.E.M. PIBELANDIA.....**

LINCOLN, 17 de febrero de 2004.-

VISTO:

Los aportes recibidos desde el Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo, correspondientes al Componente "CUIDADO INFANTIL DE 2 A 5 AÑOS" del Programa Desarrollo para la Infancia;

Y CONSIDERANDO:

Que según el convenio suscripto entre la Municipalidad y el Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo, parte de los recursos tienen por objetivo, apoyar emprendimientos municipales o privados que atiendan las necesidades alimentarias de los menores comprendidos entre los 2 y 5 años;

Que está dentro de las atribuciones de la Municipalidad descentralizar los fondos manteniendo bajo su órbita la responsabilidad de controlar la correcta utilización de los recursos y de efectuar las rendiciones correspondientes ante el ex - Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano;

Que la Comisión de Apoyo al C.A.E.M. Pibelandia, ha organizado un emprendimiento que prevé Acciones Nutricionales atendiendo numerosos niños de dicho grupo etario;

Que la Municipalidad ha firmado un convenio con la mencionada Comisión, para determinar el correcto uso de los fondos descentralizados;

Que en consecuencia y por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°:Otórgase a la **COMISION DE APOYO C.A.E.M. PIBELANDIA** un ..... subsidio de **\$ 1.680,84** (mil seiscientos ochenta con ochenta y cuatro centavos) destinados a cubrir gastos de alimentación, funcionamiento y organización del Centro de .Atención Integral Pibelandia .

ARTICULO 2° : A efectos probatorios de las compras realizadas la **COMISION DE APOYO C.A.E.M. PIBELANDIA** deberá presentar, ante la Secretaría de Bienestar Social, previo al cobro del subsidio siguiente, los comprobantes de gastos por el valor y fin otorgados.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande lo dispuesto por el Art.1°, se ..... imputará a la Partida **254-1.3.23, PROGRAMA DESARROLLO PARA LA INFANCIA**, del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la Entidad beneficiaria, Contaduría, Tesorería, ..... Sec. de Acción Social y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 179/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 60 A LA SEÑORA TERESA ILDA BARRETO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 17 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Valeria Ramonda, referida a solventar gastos de sostenimiento y mantención del grupo familiar de la Sra. Teresa Ilda Barreto;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar de edad avanzada, de nivel socio económico bajo, con ingresos económicos insuficientes, provenientes de la jubilación del esposo, que no le alcanzan para satisfacer las necesidades básicas;

Que padecen problemas de salud, lo que les origina gastos en medicamentos;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos sesenta (**\$60**) a la Sra. **Teresa Ilda Barreto**, DNI N° 2. 875.981, domiciliada en calle Bomberos Voluntarios Casa 2, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N 941, destinados a solventar gastos de sostenimiento y mantención.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 252.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 180/04**

## **OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 40 A LA SEÑORA MARIELA MABEL BONO DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 17 de febrero de 2004.-

### VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Natalia Schiavi, referida a solventar gastos por pago de servicio eléctrico, de la Sra. Mariela Mabel Bono;

### Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con hijos menores a cargo, carentes de recursos, con necesidades básicas insatisfechas

Que la vivienda que ocupan es alquilada, abonando una cuota de \$ 150, por mes;

Que los integrantes de la pareja no poseen trabajo estable, el único e inestable ingreso proviene de la realización de changas;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de **Pesos cuarenta (\$ 40)** a la Sra. .... Mariela Mabel Bono, DNI 21.880.836, con domicilio en Pcia. de Sta. Cruz 115, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 2980, destinados a solventar gastos de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 181/04**

OTORGANDO UN PRESTAMO REINTEGRABLE A LA AGENTE MUNICIPAL ANA BEATRIZ MANESSI DE PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,-).-----

LINCOLN, 18 de Febrero de 2.004.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud de préstamo reintegrable efectuada por el Director de Personal, con destino a la agente ANA BEATRIZ MANESSI;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otórgase un préstamo reintegrable de pesos Doscientos (\$ 200.-) .....a la agente municipal ANA BEATRIZ MANESSI- DNI N° 12.830.059 para solventar gastos de enfermedad de su hija.-

ARTICULO 2°: El préstamo mencionado en el art. 1° será reintegrado en cinco ..... (5) cuotas de pesos cuarenta (\$40.- c/u) a descontar con los haberes de los meses de marzo/abril/mayo/junio y julio de 2.004.-

ARTICULO 3°: La erogación dispuesta en el art. 1° se imputará a la partida: 254 ..... 2.6.2.2.- del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Dirección de Personal, Tesorería, ..... Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 182/04**

OTORGANDO UN PRESTAMO REINTEGRABLE A LA AGENTE MUNICIPAL MARIA DANIELA GOMEZ DE PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,-).-----

LINCOLN, 20 de Febrero de 2.004.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud de préstamo reintegrable efectuada por el Director de Personal, con destino a la agente MARIA DANIELA GOMEZ

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otórgase un préstamo reintegrable de pesos Doscientos (\$ 200.-) .....a la agente municipal MARIA DANIELA GOMEZ- DNI N° 20.034.107 para solventar gastos de su enfermedad.-

ARTICULO 2°: El préstamo mencionado en el art. 1° será reintegrado en cuatro ..... (4) cuotas de pesos cincuenta (\$50.- c/u) a descontar con los haberes de los meses de marzo/abril/mayo y junio de 2.004.-

ARTICULO 3°: La erogación dispuesta en el art. 1° se imputará a la partida: 254 ..... 2.6.2.2.- del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Dirección de Personal, Tesorería, ..... Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 183/04**

DISPONIENDO CUBRIR LOS GASTOS DE MEDICAMENTOS POR PROBLEMAS DE SALUD DE LA SRA. CARMEN EULOGIA OCAMPO DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 20 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Carmen Eulogia Ocampo de la ciudad de Lincoln referida a solventar gasto de medicamentos;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de medicamentos, para realizar tratamiento especial, por problemas de salud;

Que se trata de una familia con hijos menores a cargo , con ingresos escasos, sin cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º:Dispónese cubrir los gastos de medicamentos por problemas de ..... salud a la Sra. Carmen Eulogia Ocampo, DNI N° 29.324.800 , domiciliada en la ciudad de Lincoln.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputará a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y el Secretario de Salud.

ARTICULO 4º:Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud, Contaduría, ..... Tesorería, Dirección de compras y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

# **DECRETO N° 184/04**

DISPONIENDO CUBRIR LOS GASTOS DE MEDICAMENTOS POR PROBLEMAS DE SALUD DE LA SRA. ESTER MABEL GARCIA DE LA CIUDAD DE LINCOLN....

LINCOLN, 20 de Febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Ester Mabel García de la ciudad de Lincoln referida a solventar gasto de medicamentos;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de medicamentos, para realizar tratamiento permanente de Psiquiatría;

Que se trata de un matrimonio mayor , con ingresos mínimos, con cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º:Dispónese cubrir los gastos de medicamentos por problemas de ..... salud a la Sra. Ester Mabel García, DNI N° 4.938.308 , domiciliada en la ciudad de Lincoln.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputará a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y el Secretario de Salud.

ARTICULO 4º:Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud, Contaduría, ..... Tesorería, Dirección de compras y a quien más corresponda.-  
Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

## **DECRETO N° 185/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$40 PARA ATENDER UN PROBLEMAS DE SALUD DE LA SRA. MARIA DANIELA GOMEZ DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 20 de Febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. María Daniela Gómez de la ciudad de Lincoln referida a solventar gasto de medicamentos;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de medicamentos, para realizar tratamiento permanente indicado por el Dr. Juárez;

Que se trata de una persona sola , con ingresos mínimos, con cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

### **DECRETA**

ARTICULO 1°:Otorgase un subsidio de \$ 40 (**cuarenta**) a la Sra. Maria ..... Daniela Gómez, DNI N° 20.034.107, domiciliada en la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de Legajo 3721, para solventar el costo de medicamentos.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputará a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno y el Secretario de Salud.

ARTICULO 4°:Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud, Contaduría, ..... Tesorería, Dirección de compras y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

# **DECRETO N° 186/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 100 PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DE LA SRA. IRMA ACUÑA DE LA LOCALIDAD DE BAYAUCA.....

LINCOLN, 20 de Febrero de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Delegado Municipal de Bayauca, Sr. Alberto Fernández, destinada a la Sra. Irma Acuña, referida a solventar gastos por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un matrimonio mayor, carente de recursos, el único ingreso mínimo que percibe la familia proviene de una Pensión Municipal que le fue otorgada por Decreto N° 2267/02, a su esposo;

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de pasajes al Hospital " San Juan de Dios" en la ciudad de La Plata;

Que la solicitante es paciente Hipertensa y dislipidémica, actualmente bajo tratamiento Médico;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de \$100 (**cien**) para atender un problema de ..... salud a la Sra. Irma Acuña, DNI N° 3.285.923 domiciliada en la Localidad de Bayauca, registrada en la Dirección de Promoción Social, bajo el numero de legajo 1235.

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputara a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 4°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el ..... Secretario de Salud.

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud, Contaduría, ..... Tesorería y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# DECRETO N° 187/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE \$ 60 A LA SEÑORA ARACELI MOREIRA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 20 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Mónica Dalmasso, referida a solventar gastos de sustento familiar de la Sra. Araceli Moreira;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar carente de recursos, con necesidades básicas insatisfechas;

Que la solicitante se encuentra embarazada, en su etapa final, lo que la imposibilita para realizar actividades de mucho esfuerzo;

Que posee ingresos mínimos, provenientes del Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados que no le permiten cubrir los gastos ocasionados por el alquiler de la vivienda que ocupa;

Que por el estado en que se encuentra la familia, se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio mensual de **Pesos sesenta, (\$ 60)** a la Sra. .... **ARACELI MOREIRA**, DNI N° 16.623.629, domiciliada en Chacabuco 453, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el N° de Legajo 2187, destinados a solventar gastos de sustento familiar.-

ARTICULO 2° : El subsidio mensual mencionado en el artículo 1° se pagará ..... durante los meses de febrero y marzo **del corriente año**, y **se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año lo permitan.**

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida **254.1.3.3.** del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Sec. de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 188/04**

DEROGANDO EL ARTICULO 2° DEL REGLAMENTO DE HABILITACIONES CREADO POR DECRETO N° 2941/96.....

LINCOLN, 20 de febrero de 2004

VISTO:

La sanción, a través del Decreto N° 2941/96 del Reglamento de Habilitaciones;

Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° del Anexo I del Reglamento de Habilitaciones, Condiciones Generales para la Habilitación de locales y Edificios prescribe que las “propiedades que contengan a los locales y/o edificios a habilitar deban estar libre de deudas en concepto de tasas y/o impuestos y/o contribuciones municipales” ;

Que se hace necesario adoptar la normativa vigente a la realidad laboral del mercado de Lincoln;

Que dicho artículo, tal como está redactado genera inconvenientes en la habilitación de locales principalmente a aquellas personas físicas o jurídicas que no son titulares de dominio del inmueble;

Que se hace necesario derogar tal artículo, de manera de beneficiar en un alto porcentaje a los comerciantes de esta comunidad que no son propietarios de los inmuebles;

Que tal derogación no implica renunciamiento alguno del Municipio al ejercicio de sus funciones de recaudador de gravámenes locales y provinciales auspiciando a la vez la apertura de locales comerciales por parte de inquilinos;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Derógase el artículo 2° del Anexo I, del Reglamento de ..... Habilitaciones, creado por Decreto N° 2941/96.

ARTICULO 2°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3°: Comuníquese a la Dirección de Habilitaciones y a quién más ..... corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 189/04**

AUTORIZANDO AD-REFERENDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE A LA COMISION ASOCIACION DE CIEGOS Y AMBLIOPES LINQUEÑOS A LA EMISION, PROMOCION, CIRCULACION Y VENTA DE UNA RIFA EN EL PARTIDO DE LINCOLN.

LINCOLN, 20 de febrero de 2004

VISTO:

La presentación efectuada por la Comisión Asociación De Ciegos Y Ambliopes Linqueños;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha entidad ha cumplimentado toda la documentación y constancias requeridas por el Decreto Ley 9403/79, reglamentada por Decreto N° 2536/88 y la Ley modificatoria N° 11.349/92 a la que adhirió el Municipio por Ordenanza N° 930/94;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Autorizase Ad-Referendum del Concejo Deliberante, la Emisión, promoción, Circulación y Venta de una Rifa en el Partido de Lincoln, a la Comisión Asociación De Ciegos Y Ambliopes Linqueños.

ARTICULO 2°: La rifa constará de 1.000 boletas con un número de tres cifras cada una, siendo el valor de cada boleta de \$ 50, pagaderos al contado o en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 5 cada una.

ARTICULO 3°: Todos los sorteos se realizarán de la siguiente manera: 12 premios mensuales la última jugada de cada mes a partir de abril de 2004 (24/04/04; 29/05/04; 26/06/04; 31/07/04; 28/08/04; 25/09/04; 30/10/04; 27/11/04; 25/12/04; 29/01/05; 26/02/05) Primer Premio Lotería Nacional. Premios de contado para todas aquellas boletas pagas antes del 21/07/04, sortea el día 24/07/04, 1° y 2° Premio Lotería Nacional.

Premio final con la ultima jugada del mes de Abril de 2005 (30/04/05)

1°, 2° y 3° premios Lotería Nacional.

12 Premios mensuales \$ 200,00 (doscientos pesos c/u)

1° Premios de contado \$ 1.500,00 (un mil quinientos)

2° Premio de contado \$ 1.000,00 (un mil)

### **SORTEO FINAL**

1° Premio \$ 5.000,00(cinco mil)

2° Premio \$ 2.000,00(dos mil)

3° Premio \$ 1.000,00(un mil)

ARTICULO 4°: Para tener derecho a los premios instituidos, el favorecido deberá exhibir la correspondiente boleta y estar paga la misma antes de la fecha por la cual se sortea.

ARTICULO 5°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 6°: Comuníquese a la Institución, Inspección General, Policía y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.



# DECRETO N° 190/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 120 A LA SEÑORA SILVANA BLANCHET,  
DE LA LOCALIDAD DE EL TRIUNFO.....**

LINCOLN, 20 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Silvana Blanchet referida a solventar gastos de salud del menor Yonathan Gómez, hijo de la solicitante;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de una atención especializada del menor, al que le deberán realizar un estudio de dilatación de esófago en el Hospital Garraghan de la ciudad de Buenos Aires;

Que se trata de un grupo familiar carente de recursos, de nivel socio-económico bajo, y con necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que les permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos ciento veinte (\$ 120)** a la Sra. .... Silvana Blanchet, DNI 23.480.286, domiciliada en la localidad de El Triunfo, registrada en la Dirección de Promoción Social Bajo el legajo N° 1411, destinados a solventar gastos de salud .-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Delegación de El Triunfo, Bienestar Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 191/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 40 A LA SEÑORA JOSEFA GASVERDE, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 20 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Gabriela De Onofrio, referida a solventar gastos por pago de servicio eléctrico, de la Sra. Josefa Gasverde;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia carentes de recursos, con problemas de salud;  
Que perciben ingresos mínimos e inestables, lo que ocasiona una situación económica-laboral insatisfactoria para cubrir las necesidades básicas;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos cuarenta (\$ 40)** a la Sra. .... **Josefa Gasverde**, DNI 4.799.040, domiciliada en Barrio La Loma Casa N° 150, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 2707, destinados a solventar gastos de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 192/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 30 A LA SEÑORA CLAUDIA AGÜERO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 20 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Mónica Susana Dalmasso, referida a solventar gastos por pago de servicio eléctrico, de la Sra. Claudia Agüero;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con tres hijos menores a cargo, carentes de recursos;

Que uno de los menores padece problemas de salud visuales, por tal afección debe realizarse controles periódicos en el Hospital Sor Ludovica de la ciudad de La Plata;

Que la solicitante es beneficiaria del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados y su esposo realiza tareas de changas, siendo sus ingresos insuficientes para cubrir las necesidades básicas;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de **Pesos treinta (\$ 30)** a la Sra. .... **Claudia Agüero**, DNI 18.276.553, con domicilio en Pirovano 595, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 1909, destinados a solventar gastos de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 193/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 100 AL SEÑOR GERMAN AGUSTÍN PERALTA DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 20 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. María Rosa Yancaso, referida a solventar gastos por pago de servicio eléctrico, del Sr. **Germán Agustín Peralta**;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia, carente de recursos, con un ingreso estable y mínimo que no le alcanza para satisfacer las necesidades básicas;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de **Pesos cien (\$ 100)** al Sr. **German Agustín Peralta**, DNI 11.641.076, con domicilio en Fortín Chiquiló 1668, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 844, destinados a solventar gastos de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 194/04

## OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 100 A LA SEÑORA MIRTA MARY GONZALEZ DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 20 de febrero de 2004.-

### VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Gabriela De Onofrio, referida a solventar gastos por pago de servicio eléctrico, de la Sra. Mirta Mary González;

### Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia, carentes de recursos, con necesidades básicas insatisfechas

Que el jefe de familia posee problemas de salud que le impiden realizar tareas remuneradas;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de **Pesos cien (\$ 100)** a la Sra. .... **Mirta Mary Gonzalez**, DNI 6.024.403, con domicilio en Primera Junta 467, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 421, destinados a solventar gastos de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 195/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 150 A LA SEÑORA MOIRA LORENA ZALDUA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 20 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Gabriela De Onofrio, referida a solventar gastos de salud de un menor, hijo de la Sra. Moira Lorena Zaldua;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar numeroso, carente de recursos, de nivel socio-económico bajo, y con necesidades básicas insatisfechas;

Que uno de los integrantes de la familia padece problemas de salud, que generan gastos que la solicitante no puede solventar;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que les permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase un subsidio de **Pesos ciento cincuenta (\$ 150)** a la ..... Sra. **Moira Lorena Zaldua**, DNI 23.052.208, domiciliada en calle Drago 13, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social Bajo el legajo N° **2167**, destinados a solventar gastos de salud .-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Sec. de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 196/04

## APROBANDO LAS AYUDAS A PERSONAS INDIGENTES OTORGADAS POR LAS DELEGACIONES DE ARENAZA, ROBERTS, BAYAUCA, Y EL TRIUNFO.

LINCOLN, 20 de febrero de 2004.-

VISTO:

La presentación efectuada por las Delegaciones de **ARENAZA, ROBERTS, BAYAUCA, y EL TRIUNFO**, referida a subsidios otorgados a personas indigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que las Delegaciones Municipales son los organismos en las distintas localidades del Partido de Lincoln encargados de atender las solicitudes y brindar la solución a distintos tipos de problemas que presentan numerosas personas;

Que se trata siempre de casos de extrema necesidad, en su mayoría con serios problemas de salud;

Que este Departamento Ejecutivo no puede permanecer ajeno a estas situaciones que requieren urgente solución;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Apruébase las ayudas a personas indigentes otorgadas por ..... las Delegaciones de: **ARENAZA, ROBERTS, BAYAUCA, y EL TRIUNFO**, a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente Decreto:

ARENAZA	Folio 1, 2,	\$ 20.00 \$ 61.74	Partida: 223.1.3.3 Partida:223.1.3.3
ROBERTS	Folio 3,	\$ 206.05	Partida: 223.1.3.3
BAYAUCA	Folio 4	\$ 209.83	Partida 223.1.3.3
EL TRIUNFO	Folio 5 y 6	\$ 60.80 \$ 125.07	Partida: 251.1.3.3 Partida 223.1.3.3

ARTICULO 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto ..... en el artículo 1, se afectará de acuerdo a lo establecido en el esquema de los Anexos, Finalidad II- Programa 3 y Finalidad V, Programa 1, 2, 3,4 según corresponda, del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 4°: Comuníquese a las Delegaciones, Contaduría, Tesorería, ..... de Promoción Social, Sec de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 197/04

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 60 PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DE LA SRA. MARIA ROSA MOLINA DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 20 de Febrero de 2004-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Maria Rosa Molina, de la ciudad de Lincoln referida a solventar gasto de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado al Hospital Santa Lucia de la ciudad de Buenos Aires, para atender un problema de Salud;

Que se trata de una familia con ingresos mínimos, sin cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°:Otorgase un subsidio de \$60 (**sesenta**) para atender un problema .....de salud de la Sra. María Rosa Molina, DNI N° 14.626.215 de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el Numero de legajo 2279.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputara a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno y el Secretario de Salud y ..... Medio Ambiente.

ARTICULO 4°:Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud y Medio ..... Ambiente, Contaduría, Tesorería y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

# **DECRETO N° 198/04**

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA VISITA DE EL TRIO LAUREL, LOS ALONSITOS Y TERESA PARODI.....

LINCOLN, 20 de febrero de 2004

VISTO:

La visita de los grupos folclóricos Los Alonsitos, Trío Laurel y la cantautora Teresa Parodi

Y CONSIDERANDO:

Que en esta oportunidad Los artistas brindaron sus espectáculos en las noches del Carnavalincoln 2004, respectivamente;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º: Declarase de Interés Municipal la visita de los siguientes artistas:

•

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, ..... se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto de gastos.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y Secretario ..... de Relaciones Institucionales, Prensa y Ceremonial.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Interesado, Secretaria de Relaciones ..... Institucionales, Prensa y Ceremonial, Contaduría, Tesorería, Compras y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.



Municipalidad de Lincoln

6070 LINCOLN

=

## DECRETO N° 199/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 60 A LA SEÑORA GLORIA SOLEDAD PACHECO, DE LA LOCALIDAD DE PASTEUR.....**

LINCOLN, 20 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Trabajadora Social Graciela Sánchez, referida a solventar gastos de salud del menor Sebastián Vaquero, hijo de la solicitante;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de una atención especializada del menor, al que le deberán realizar un estudio de alta complejidad en el Hospital Garraghan de la ciudad de Buenos Aires;

Que se trata de un grupo familiar carente de recursos, de nivel socio-económico bajo, y con necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que les permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

### DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos sesenta (\$ 60)** a la Sra. .... Gloria Soledad Pacheco, DNI 27.329.308, domiciliada en la localidad de Pasteur, registrada en la Dirección de Promoción Social Bajo el legajo N° 3691 destinados a solventar gastos de salud .-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Delegación de Pasteur, Sec. de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N°200/04

## OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 25 A LA SEÑORA OLGA ROBLEDO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 20 de febrero de 2004.-

### VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Mónica Susana Dalmasso, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención de la Sra. Olga Robledo;

### Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una madre sola con dos hijos a cargo, carente de recursos, con necesidades básicas insatisfechas;

Que la solicitante posee como único ingreso un plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados;

Que el padre de los menores no les aporta la cuota alimentaria correspondiente;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita sobrellevar esta situación;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos veinticinco (**\$25**) a la Sra. **Olga Robledo**, DNI N° 12.575.017, con domicilio en Barrio FO.NA.VI. Mz 7, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 3308 , destinados a solventar gastos de sostenimiento y manutención.

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N°201/04**

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 40 A LA SEÑORA ELSA BEATRIZ CALDERON, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 20 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Malvina Cárdenas, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención .de la Sra. Elsa Beatriz Calderón;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con siete hijos menores a cargo, carente de recursos, con necesidades básicas insatisfechas;

Que la solicitante posee como único ingreso un plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, y su esposo se encuentra sin trabajo;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita sobrellevar esta situación;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos cuarenta (**\$40**) a la Sra. Elsa ..... Beatriz Calderón, DNI N° 17.335.990, con domicilio en Brown 900, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 946 , destinados a solventar gastos de sostenimiento y manutención.

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 202/04

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 50 PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DE LA SRA. ELIDA ESTER MARTIN DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 23 de Febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Elida Ester Martin de la Localidad de El Triunfo referida a solventar gastos de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado al Hospital Rossi de la ciudad de La Plata, para atender un problema de Salud;

Que se trata de una familia con ingresos mínimos, sin cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de \$50 (**cincuenta**) para atender un ..... problema de salud de la Sra. Elida Ester Martin , D.N.I. N° 12.402.978, domiciliada en la Localidad de El Triunfo, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el numero de Legajo 3694.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputará a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el ..... Secretario de Salud.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud, Contaduría, ..... Tesorería y a quien más corresponda.-  
Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

# DECRETO N° 203/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 150 A LA SEÑORA MONICA ESTER SILVA,  
DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 23 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social Patricia Vega, referida a solucionar un problema habitacional de la Sra. Mónica Ester Silva;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una madre sola con hijos menores a cargo, con ingresos económicos insuficientes provenientes de Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados, y problemas habitacionales;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solucionar el problema planteado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos ciento cincuenta (\$ 150)** a la ..... Sra. **Mónica Ester Silva**, DNI N° 21.058.085, domiciliada en Int. Menarvino 486, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social Bajo el legajo N° 3399, destinados a solucionar problema un habitacional.-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Sec. de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 205/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 100 PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DEL MENOR GASPAR FERREYRA DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 24 de febrero de 2004

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Nora Gladis Florido, de la ciudad de Lincoln referida a solventar gasto de salud de su nieto Gaspar Ferreyra;

Y CONSIDERANDO:

Que el menor Gaspar Ferreyra debe realizarse un estudio, potenciales evocados auditivos;

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de dicho estudio;

Que se trata de una familia con ingresos mínimos, sin cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de \$100 (**cien**) para atender un problema de ..... salud del menor Gaspar Ferreyra, domiciliado en la ciudad de Lincoln.

ARTICULO 2°: Líbrese el cheque correspondiente al mencionado subsidio a ..... nombre de la Sra. Nora Gladis Florido DNI N° 13209386, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 2704.

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputara a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 4°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el ..... Secretario de Salud.

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud, Contaduría, ..... Tesorería y a quien más corresponda.

Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

# DECRETO N° 206/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 55 AL SEÑOR FELIPE BASUALDO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 24 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. Graciela Muñoz, referida a solventar gastos de servicio eléctrico del Sr. **Felipe Basualdo**;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona sola, de edad avanza, con problemas de salud, y sin ingresos;

Que se encuentra incluido dentro del Programa de Tercera Edad, Casa de los Abuelos;

Que por el estado en que se encuentra el abuelo, se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos cincuenta y cinco, (\$ 55) al Sr. .... **FELIPE BASUALDO**, L.E. N° 5.003.839, domiciliado en Martín Irigoyen 1863, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Casa de los Abuelos bajo el N° de legajo 026, destinados a solventar gastos de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° **se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año lo permitan.**

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 252.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Sec. de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 207/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE \$ 100 AL SEÑOR JUAN JOSE BLANCHET, DE LA LOCALIDAD DE EL TRIUNFO.....**

LINCOLN, 24 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social Cecilia Rivero, referida a solucionar un problema habitacional del Sr. Juan José Blanchet;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar con tres hijos menores a cargo, carentes de recursos, con necesidades básicas insatisfechas;

Que durante el mes de enero sufrieron el incendio de la vivienda que habitaban, el cual les ocasionó muchas pérdidas en el mobiliario y ropa;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solucionar el problema planteado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio Mensual de **Pesos cien (\$ 100)** al ..... Sr. **Juan José Blanchet**, DNI N° 21.548.001, domiciliado en la localidad de El Triunfo, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo N°3716, destinados a solucionar problema un habitacional.-

ARTICULO 2°: El subsidio mensual mencionado en el artículo 1° se pagará ..... durante los meses de febrero y marzo **del corriente año**, y **se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año lo permitan.**-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Sec. de Acción Social, Delegación de El Triunfo y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 208/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 200 A LA SEÑORA MIRIAM RAMIREZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 24 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social Gabriela De Onofrio, referida a solucionar un problema habitacional de la Sra. Miriam Ramírez;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar con tres hijos menores a cargo, con ingresos económicos insuficientes como para satisfacer las necesidades básicas, y problemas habitacionales;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solucionar el problema planteado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos doscientos (\$ 200)** a la ..... Sra. **Miriam Ramirez**, DNI N° 20.710.143, domiciliada en Pringles 458, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social Bajo el legajo N° 3125, destinados a solucionar problema un habitacional.-

ARTICULO 2° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Sec. de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 209/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 30 A LA SEÑORA MARIA ALICIA FRANCESCHINI, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 24 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Sra. María Rosa Yancaso, referida a solventar gastos por pago de servicio eléctrico, de la Sra. María Alicia Franceschini;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia numerosa, de nivel socio-económico bajo, sin obra social;

Que el esposo de la solicitante es beneficiario del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados siendo sus ingresos insuficientes para cubrir las necesidades básicas;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos treinta (\$ 30)** a la Sra. .... **María Alicia Franceschini**, DNI 22.430.021, con domicilio en Suipacha 1010, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N° 1287, destinados a solventar gastos de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 210/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 32 A LA COMISION COOPERADORA DE LA SALA DE PRIMEROS AUXILIOS BARRIO LA RURAL, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 24 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta.: Gabriela De Onofrio, referida a solventar gastos de organización y funcionamiento de la Comisión Cooperadora de la Sala de Primeros Auxilios del Barrio La Rural;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una institución de salud a la cual asisten personas de escasos recursos y con necesidades básicas insatisfechas;

Que la Comisión Cooperadora de la Sala no cuenta con ingresos suficientes como para solventar el pago de la luz del Salón Multiuso;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos treinta y dos (\$ 32)** a la **Comisión Cooperadora de la Sala de Primeros Auxilios del Barrio La Rural**, de la ciudad de Lincoln, destinados a solventar gastos de funcionamiento y organización.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Partida **254.1.3.2.** del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la Comisión, Contaduría, Tesorería, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 211/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 120 AL SEÑOR CARLOS ABELARDO GOYENA, DE LA LOCALIDAD DE MARTINEZ DE HOZ.....**

LINCOLN, 24 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Srta. Cecilia Rivero, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención del Sr. Carlos Abelardo Goyena;

Y CONSIDERANDO:

Que el solicitante, como consecuencia de la enfermedad que padece, diabetes, posee los dos miembros inferiores amputados, y es insulino dependiente;

Que los ingresos económicos del grupo familiar, son escasos e insuficientes y provienen del trabajo que realiza su hija;

Que poseen vivienda propia, pero inadecuada para las necesidades del enfermo;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante, se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de Pesos ciento veinte, (**\$120**) al Sr. .... **Carlos Abelardo Goyena**, DNI N° 5.057.411, domiciliado en la localidad de Martínez de Hoz, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el N° de legajo 3041, destinados a solventar gastos de sostenimiento y manutención.-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 254.1.3.3. del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno Gestión Pública y ..... la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Delegación de Martínez de Hoz, Sec. de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# DECRETO N° 212/04

## OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 400 PARA CUBRIR GASTOS DE SALUD DE LA SRA. IRMA DELIA PEREZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 24 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. **Héctor Ripari**, referida a solventar gastos de salud de su esposa Sra. **Irma Delia Pérez**;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en los graves problemas de salud que padece la Sra. Irma Delia Pérez;

Que la Sra. posee una jubilación de \$ 300, monto que no le alcanza para cubrir los gastos de salud y satisfacer las necesidades básicas;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase un subsidio de Pesos cuatrocientos (**\$400**) para cubrir ..... gastos de salud de la Sra. **Irma Delia Pérez**, L.C. N° 4.945.146, domiciliada en calle Gral. Paz N° 595, de la ciudad de Lincoln.-

ARTICULO 2°: Líbrese el cheque correspondiente al mencionado Subsidio a ..... nombre del Sr. **HECTOR RIPARI**, L.E. N° 5.026.347, domiciliado en calle Gral. Paz 595, de la ciudad de Lincoln.-

ARTICULO 3° : El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 4°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida **223.1.3.3.** del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 5°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 6°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 213/04**

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA VISITA DE ANTONIO TARRAGO ROS.....  
LINCOLN, 24 de febrero de 2004

VISTO:

La visita del artista folclórico Antonio Tarrago Ros;

Y CONSIDERANDO:

Que en esta oportunidad el cantautor correntino mantuvo un encuentro con el Intendente Municipal Jorge Fernández;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Declarase de Interés Municipal la visita de Antonio Tarrago Ros, ..... quien mantuvo un encuentro amistoso con el Intendente Jorge Fernández.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento del presente ..... se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto de gastos.

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el ..... Secretario de Relaciones Institucionales, Prensa y Ceremonial.

ARTICULO 4°: Comuníquese al Interesado, Secretaria de Relaciones ..... Institucionales, Prensa y Ceremonial, Contaduría, Tesorería, Compras y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 214/04**

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA VISITA DEL CONSUL DE ITALIA.....  
LINCOLN, 24 de febrero de 2004

VISTO:

La visita protocolar del Dr. Soliman Stéfano, Cónsul de Italia en La Plata;

Y CONSIDERANDO:

Que en esta oportunidad el Cónsul Italiano mantuvo un encuentro con el Intendente Municipal Jorge Fernández;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal la visita del Dr. Soliman Stéfano, ..... Cónsul de Italia en La Plata, quien fue recibido por el Intendente Jorge Fernández.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento del presente ..... se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto de gastos.

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el ..... Secretario de Relaciones Institucionales, Prensa y Ceremonial.

ARTICULO 4°: Comuníquese al Interesado, Secretaria de Relaciones ..... Institucionales, Prensa y Ceremonial, Contaduría, Tesorería, Compras y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# DECRETO N° 215/04

**OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 120 AL SEÑOR HECTOR POTES, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....**

LINCOLN, 24 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Trabajadora Social, Gabriela De Onofrio, referida a solventar gastos de salud de un menor, hijo del Sr. Héctor Potes;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar numeroso, carente de recursos, de nivel socio-económico bajo, y con necesidades básicas insatisfechas;

Que uno de los integrantes de la familia padece problemas de salud, que generan gastos que el solicitante no puede solventar;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que les permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de **Pesos ciento veinte (\$ 120)** al Sr. .... **Héctor Potes**, DNI 14.679.071, domiciliado en la calle Colón 1564, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social Bajo el legajo N°682 , destinados a solventar gastos de salud .-

ARTICULO 2°: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la ..... medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto ..... se imputará a la Partida 223.1.3.3. del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4°: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública ..... y la Señora Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección ..... de Promoción Social, Sec. de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 216/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACION EN EL PLAN “GERENCIAR” AL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑARA EN EL PARQUE MUNICIPAL GENERAL SAN MARTIN.....

LINCOLN, 24 de febrero de 2004

VISTO:

La necesidad de designar personal idóneo para realizar tareas en el Parque General San Martín.-

Y CONSIDERANDO:

Que no existiendo dentro de la Planta Permanente personal para realizar tareas en el mencionado lugar, es necesario designar agentes en el “Plan Gerenciar”;

Que el art.56° de la Ley12.355, faculta al departamento Ejecutivo a la implementación y ejecución de programas de empleo, en consecuencia y por ello,

Que mediante el Decreto Provincial n° 2723-00 se crea el plan “Gerenciar” destinado a la realización de obras y servicios menores, teniendo a su cargo el Municipio, la selección, el pago y la contratación del seguro de riesgos de trabajo de los beneficiarios;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase en el Plan Gerenciar a los señores HERRERA, ..... CARLOS PEDRO. D.N.I. N° 5.066.331, CORBALAN ANIBAL D.N.I. N° 5.055.270, MANINO, NELSON ALBERTO D.N.I. N° 13.021.479 DEL 01/03/2004 AL 31/12/2004 inclusive como personal del Parque General San Martín, percibiendo por dicha tarea la suma de \$320 por mes.-

ARTICULO 2°: La erogación que demande el presente, se imputará a la partida .....de gastos vigente 254-1-14, “Plan Gerenciar”.-

ARTICULO 3°: Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública

ARTICULO 4°: Comuníquese a los interesados, Dirección de Personal, ..... Contaduría, Tesorería, y a quien mas corresponda.-

# **DECRETO N° 217/04**

DANDO DE BAJA EN EL PLAN GERENCIAR AL SEÑOR ROBERTO PORTO COMO PERSONAL DE SERVICIO EN EL PARQUE MUNICIPAL "GENERAL SAN MARTIN".....

LINCOLN 24 de FEBRERO de 2004

## VISTO Y CONSIDERANDO

Que es necesario arbitrar el acto administrativo que disponga la baja del señor ROBERTO PORTO- del "Plan Gerenciar" que se desempeña en el Parque General "San Martín" desde 15 de enero de 2003.-

Que el art.56° de la Ley12.355, faculta al departamento Ejecutivo a la implementación y ejecución de programas de empleo, en consecuencia y por ello,

Que mediante el Decreto Provincial n° 2723-00 se crea el Plan "Gerenciar" destinado a la realización de obras y servicios menores, teniendo a su cargo el Municipio, la selección, el pago y la contratación del seguro de riesgos de trabajo de los beneficiarios;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dése de baja al señor PORTO ROBERTO, DNI N° 5.041.456 ..... Personal del "Plan Gerenciar" que se desempeña en el Parque "General San Martín" a partir del 15 de enero de 2003.-

ARTICULO 2°: Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.-

ARTICULO 3°: Comuníquese al interesado, Dirección de Personal, Contaduría, ..... Tesorería y a quien mas corresponda.-

# **DECRETO N° 218/04**

PROMULGANDO ORDENANZA N° 1649/04 SANCIONADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE.....

LINCOLN, 24 de Febrero de 2004

POR CUANTO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE:

## **ORDENANZA**

POR CUANTO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ARTICULO 1°: Apruébase el Decreto N° 56/04, dictado Ad-Referendum del ..... Concejo Deliberante, mediante el cual se autoriza a la Cooperadora Hospital Municipal de Lincoln, “Dr. Rúben O. Miravalle”, a la Emisión, Promoción, Circulación y Venta de una Rifa en el ámbito del Partido de Lincoln..

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Promulgada ..... Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

DADA en la Sala de Sesiones a los trece días del mes de Febrero del año dos mil cuatro.

LINCOLN, 13 de Febrero de 2004.-

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Promúlguese en la fecha la Ordenanza que precede.

ARTICULO 2°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3°: Comuníquese a la Entidad Beneficiaria, Contaduría, Tesorería y a ..... quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.



# **DECRETO N° 219/04**

PROMULGANDO ORDENANZA N° 1650/04 SANCIONADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE.....

LINCOLN, 24 de Febrero de 2004

POR CUANTO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE:

## **ORDENANZA**

ARTICULO 1°: Exímase del pago del 5% del Derecho a Rifas a la Cooperadora del .....Hospital Municipal de Lincoln, “ Dr. Rubén Miravalle”.

ARTICULO 2°:Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Promulgada ..... Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

DADA en la Sala de Sesiones a los trece días del mes de Febrero del año dos mil cuatro.  
LINCOLN, 13 de Febrero de 2004.-

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Promúlguese en la fecha la Ordenanza que precede.

ARTICULO 2°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3°: Comuníquese a la Entidad Beneficiaria, Contaduría, Tesorería y a ..... quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.



# **DECRETO N° 220/04**

PROMULGANDO ORDENANZA N° 1651/04 SANCIONADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE.....

LINCOLN, 24 de Febrero de 2004

POR CUANTO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE:

## **ORDENANZA**

ARTICULO 1°: Apruébase el Decreto N° 76/04, dictado Ad-Referendum del ..... Concejo Deliberante, mediante el cual se ha suscripto el Convenio entre la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires representada por el Director Provincial de Infraestructura y Gestión Distrital, Lic. Gustavo Grasso, con domicilio en calle 63 N° 435 entre 3 y 4 de la Ciudad de La Plata, ad-referendum del Director General de Cultura y Educación, Prof. Mario Nestor Oporto, y la Municipalidad de Lincoln, representada por el Intendente Municipal, Jorge Abel Fernández para aportar la mano de obra, equipos y herramientas a fin de realizar la obra de Refacción del edificio de la E.G.B. N° 1.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Promulgada ..... Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

DADA en la Sala de Sesiones a los trece días del mes de Febrero del año dos mil cuatro.

LINCOLN, 13 de Febrero de 2004.-

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Promúlguese en la fecha la Ordenanza que precede.

ARTICULO 2°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3°: Comuníquese a la Entidad Beneficiaria, Contaduría, Tesorería y a ..... quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.



# DECRETO N° 151/04

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 250 PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DE LA SRA. SILVIA CHAPERON DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 12 de Febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Silvia Chaperón, de la ciudad de Lincoln referida a solventar gasto de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Silvia Chaperón debe realizarse una Resonancia Nuclear Magnética de columna sin contraste;

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de dicho estudio;

Que se trata de una familia con ingresos mínimos, con cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase un subsidio de \$250 (**doscientos cincuenta**) para ..... atender un problema de salud de la Sra. Silvia Chaperón, domiciliado en la ciudad de Lincoln. DNI N° 11.641.245, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 898.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputara a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno y el Secretario de Salud.

ARTICULO 4°: Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud, Contaduría, ..... Tesorería y a quien más corresponda.-

Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

# **DECRETO N° 152/04**

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE \$ 50 PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DEL MENOR LAUTARO OROZCO DE LA CIUDAD DE LINCOLN.....

LINCOLN, 12 de Febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Miguela Heredia, de la ciudad de Lincoln referida a solventar gasto de salud de su hijo Lautaro Orozco;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado al Hospital Sor María Ludovica, para atender un problema de Salud de Lautaro;

Que se trata de una familia con ingresos mínimos, sin cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1º:Otorgase un subsidio de \$50 (**cincuenta**) para atender ..... un problema de salud del menor Lautaro Orozco, domiciliado en la ciudad de Lincoln.

ARTICULO 2º:Líbrese el cheque correspondiente al mencionado subsidio a .....nombre de la Sra. Heredia Miguela, DNI N°24.707.143, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 105.

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se ..... imputara a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 4º: Refrenda el Secretario de Gobierno y el Secretario de Salud.

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud, Contaduría, ..... Tesorería y a quien más corresponda.-

Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

# **DECRETO N° 153/04**

DESIGNANDO PERSONAL TEMPORARIO A LOS MEDICOS AFECTADOS A DISTINTAS AREAS DE SALUD EN EL HOSPITAL MUNICIPAL "DR. RUBEN O. MIRAVALLE" .....

LINCOLN, 12 de Enero de 2004. -

VISTO:

La necesidad de designar personal temporario a los Médicos afectados a distintas áreas de Salud en el Hospital Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que según reglamentaciones vigentes y la complejidad del Hospital Municipal, es necesario designar como personal transitorio a los Médicos que se desempeñarán en las distintas Áreas de Salud;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12° - Inc. a), 92° y 98° de la Ley 11.757, por el termino de 180 días a partir del 12/02/04 y hasta el 10/08/04 inclusive, a la Dra. MARIANA SANCHEZ -DNI N° 18.567.149, para cubrir el cargo en el servicio de Cardiología en el Hospital Municipal "Dr. Rubén O. Miravalle", percibiendo un haber mensual equivalente al de Médico Asistente de 24 horas de la Carrera Profesional Hospitalaria .-

ARTICULO 2°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12° - Inc. a), 92° y 98° de la Ley 11.757, por el termino de 180 días a partir del 12/02/04 y hasta el 10/08/04 a la Dra. MARÍA SILVIA ROMAGNINO-DNI N°:22.051.180 para desempeñarse como Bacterióloga en el Laboratorio Central del Hospital "Rubén Miravalle", percibiendo un haber mensual equivalente al de Médico Asistente de 24 horas de la Carrera Profesional Hospitalaria .-

ARTICULO 3°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12° - Inc. a), 92° y 98° de la Ley 11.757, por el termino de 180 días a partir del 12/02/04 y hasta el 10/08/04 al Dr. FERNANDO PETTOVELO, DNI N° 20.830.701, como médico en la especialidad de cirujano vascular para desempeñarse en el servicio de Cirugía Vascular del Hospital "Rubén Miravalle", percibiendo un haber mensual equivalente al de Médico Asistente de 24 horas de la Carrera Profesional Hospitalaria

ARTICULO 4°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto .....precedentemente se imputará a la siguiente partida 221-1.1.1.2.1- del presupuesto de gastos vigentes

ARTICULO 5º: Refrenda el presente Decreto, el Sr. Secretario de Gobierno.

ARTICULO 6º: Comuníquese a los interesados, Dirección de Personal,  
.....Contaduría, Tesorería y Hospital "Rubén O. Miravalle" y a  
quién más corresponda..  
Regístrese y Archívese.-

# **DECRETO N° 154/04**

DISPONIENDO LA CONTRATACIÓN DEL SEÑOR ROBERTO BARDÓN COMO ENCARGADO DE PERSONAL DE MAESTRANZA DE LA DELEGACIÓN DE ROBERTS.....

LINCOLN, 12 de febrero de 2004

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con una persona idónea y con una basta experiencia para que cumpla las funciones de encargado del personal de maestranza de la Delegación de Roberts;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°:** Dispónese la contratación del señor Roberto Bardón, D.N.I. N° ..... 5.042.163, para cumplir las funciones de encargado del personal de maestranza de la Delegación de Roberts a partir del 1° de febrero de 2004 y hasta el 31 de diciembre de 2004 inclusive.

**ARTÍCULO 2°:** Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese a la Subsecretaría Legal y Técnica, Dirección de ..... Personal, Delegación Roberts y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 155/04**

DISPONIENDO LA DESIGNACION COMO PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO A LA DOCENTE SUSANA BEATRIZ DE PALMA.-----I

LINCOLN, 12 de Febrero de 2.004.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de designar personal en forma temporaria para el dictado de cursos sobre educación y seguridad vial a todos los aspirantes a titulares de una licencia para conducir;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los ..... art. 12°-Inc.a), 92° y 98° de la Ley 11.757, a partir del 14/02/04 y hasta el 13/05/04, inclusive, a la docente DE PALMA, Susana Beatriz -DNI N° 13.209.308, para dictar cursos sobre Educación y Seguridad Vial, en la ciudad de Lincoln y localidades del partido, percibiendo la suma de pesos: Catorce con noventa y ocho (\$ 14,98) la hora cátedra de acuerdo al informe realizado por la Dirección de Inspección General, teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto .....precedentemente se imputará a la siguiente partida 211-1.1.1.2.1.- del Presupuesto de Gastos vigente

ARTICULO 3°: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y ..... Gestión Pública.-

ARTICULO 4°: Comuníquese a la interesada, Dirección de Personal, Tesorería, ..... Contaduría y a quién más corresponda. Regístrese y Archívese.

# **DECRETO N° 156/04**

DISPONIENDO LA DEVOLUCION DE \$ 292.83 A LA Sra. CLAUDIA PARMA.....

LINCOLN, 16 de Febrero de 2004

VISTO:

La nota elevada por la Sra. Claudia Parma, solicitando se le reintegre el valor abonado por habersele facturado en exceso la Tasa por Inspección Seguridad e Higiene;

Y CONSIDERANDO:

Que del informe suministrado por el Subsecretario de Hacienda surge efectuar la devolución de \$292.83, correspondiente a la Tasa antes mencionada;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°: Dipónese el reintegro a la Sra. Claudia Parma, por lo que ..... corresponde la devolución de Pesos Doscientos Noventa y dos con ochenta y tres (\$292.83).-

ARTICULO 2°: La erogación que demande el presente, de imputará a la partida ..... correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 4°: Comuníquese al interesado, Contaduría, Recaudación y a quien ..... más corresponda. Publíquese en el boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archivesé.-